

CASTILLOS DE ESPAÑA

NUMERO 106

ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE

LOS CASTILLOS

Declarada de Utilidad Pública
el 22 de diciembre de 1966

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Antonio del Rosal y Granda, Marqués de Sales

VICEPRESIDENTE

Sra. D.^a María Agueda Castellano de Marchante
Excmo. Sr. D. Clemente Sáenz Ridruejo
Excmo. Sr. D. Luis Guillermo Perinat y Escrivá de Romani,
Conde de Casal

SECRETARIO GENERAL

D. Jesús Greus Quinzá

SECRETARIO ADJUNTO

Excmo. Sr. D. Manuel Chacón Secos

TESORERO

D. José Antonio Sopranis Salto

CONTADOR-INTERVENTOR

D. Francisco Acaso Gómez

BIBLIOTECARIA

D.^a Rosario Bienes Gómez-Aragón

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

PRESIDENTES DE HONOR
SS. MM. los Reyes de España

COMITE DE HONOR

Excmo. Sr. D. Inigo de Arteaga y Falguera, Duque del Infantado
Excmo. Sr. D. Gabriel Alomar Esteve
Excmo. Sr. D. Juan Manuel Zapatero López-Anaya
Ilmo. Sr. D. Florentino Gómez Ruimonte

DIRECTORES DE SECCIONES

I. RELACIONES INTERNACIONALES

II. COORDINACION NACIONAL

D.^a Yvette Hinnen de Terol

III. TECNICO-HISTORICA

D.^a Aurea de la Morena Bartolomé

IV. DOCUMENTACION

Excmo. Sr. D. Juan Guerra Romero

V. VIAJES CULTURALES

D. Pedro Miguel Sánchez-Hita

VI. ACTOS CULTURALES

D.^a María Agueda Castellano de Marchante

VII. PROPIETARIOS DE CASTILLOS

D. Luis Moreno de Cala

VIII. INVESTIGACION CASTELLOLOGICA

D. Jorge Jiménez Esteban

VOCALES

D.^a M.^a Victoria González-Choren de Portabález
Ilmo. Sr. D. Emeterio Cuadrado Díaz
Excmo. Sr. D. José Valverde Madrid
D.^a M.^a Pilar Cid Guerrero
D. Ramón Valentín-Gamazo y de Cárdenas
Ilmo. Sr. D. Alfonso Bullón de Mendoza, Marqués de Selva Alegre
D. Manuel Alonso Marrero
D. José Antonio Linage Conde
D. Amador Ruibal Rodríguez
D. José María Abad Liceras

ADMINISTRACION

D. Pedro Benavides Villar

CASTILLOS DE ESPAÑA

PUBLICACION DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

Septiembre 1996

N.º 106

Director:

Jorge Jiménez Esteban

Consejo de Redacción:

Leonardo Villena Pardo

Juan Guerra Romero

M.ª Agueda Castellano de Marchante

Secretario:

Pedro Benavides Villar

Redacción y Administración:

Bárbara de Braganza, 8. 28004 Madrid

Teléfono: 319 18 29 - Fax: 319 18 29

Horario: de 5 a 9 de la tarde

Cuotas asociados:

Entidades patrocinadoras (mínimo): 25.000 ptas.

Miembros protectores: 15.000 ptas.

Miembros especiales: 7.000 ptas.

Miembros titulares: 4.500 ptas.

Miembros estudiantes: 2.500 ptas. (menores de 25 años,
previa justificación)

Entidades y miembros extranjeros: 75 dólares USA

Imprime: Fernández Ciudad, S. L.

Depósito legal: M. 941/1958

CASTILLOS DE ESPAÑA

Se distribuye gratuitamente a todos los miembros de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS. Las entidades patrocinadoras y los miembros protectores tienen derecho a dos ejemplares.

Portada:

Salobreña (Granada).

Foto: Manuel Rodríguez

Contraportada:

Torre costera (Salobreña-Granada)

Foto: Manuel Rodríguez

SUMARIO

- El castillo de Curiel (Valladolid) 3
Salvador Repiso Cobo
- San Felices de los Gallegos (Salamanca):
Análisis estratigráfico de la cerca vieja. 21
Luis Serrano-Piedecasas y Miguel Angel
Muñoz García
- Concurso de Investigación Histórico-
Arqueológica «Manuel Corchado» 34
- Los objetivos de una catalogación de las for-
talezas 35
Gianni Perbellini
- El Puente del Arzobispo (Toledo), construc-
ción y fortificación 41
Bienvenido Maquedano Carrasco
- Noticias de Arquitectura fortificada en
España (IV) 53
Inocencio Cadiñanos Bardeci
- Castillo de Granucillo de Vidriales 61
Pilar Alvarez Ortiz, Mª Angeles Calabuig
González y Santiago Pardo Montarelo

Fe de erratas del nº 105:

En el sumario no figura el autor del trabajo «Siete siglos de trayectoria del castillo medieval en España», que es de D. Cristóbal Guitart Aparicio.

En la página 148 de dicha revista, al pie de una fotografía dice: Castillo de Loarre (Navarra) y debería decir: Castillo de Loarre (Huesca).

JUNTAS PROVINCIALES

ALICANTE

Presidenta:
Vicepresidente:
Secretario:

D.^a Concepción Navarro Poveda
D. Rafael Azuar Ruiz
D. José Luis Menéndez Fueyo

BADAJOS

Presidente:
Vicepresidente:

D. Dionisio Delgado Vallina
D. Luis Plá y Ortiz de Urbina

BARCELONA

Presidente:
Vicepresidente:
Vicepresidente y Secretario:

D. Baltasar de Casanova. Duque de Maqueda
D. Sergio Gómez Alba
D. Roberto Jaumandreu y Marimón

CACERES

Presidente:
Vicepresidente:

D. Raimundo Holgado Cantalejo
D. Fernando Bravo y Bravo

CADIZ

Presidente:
Vicepresidente:
Secretario:

D. Javier A. Richard Rodríguez
D. José Pettenghi Estrada
D. José Luis Garzón Rodríguez

CASTELLON DE LA PLANA

Presidente:

D. Enrique Salom Cortés

CIUDAD REAL

Presidente:

D. Jorge Sánchez Lillo

CORDOBA

Presidente:
Vicepresidente:
Secretario:

D. José Luis de Lope y López de Rego
D. Antonio Arjona Castro
D. Juan José Vázquez Lesmes

LAS PALMAS

Presidente:
Vicepresidente:
Secretario:

D. Virgilio Grande Perdomo
D. Vicente Sánchez Araña
D. Victorio José Rodríguez Cabrera

LERIDA

Presidente:
Vicepresidente:

D. Manuel Camps Clemente
D. Rodrigo Pita Mercé

LUGO

Presidente:
Vicepresidenta:
Secretario:

D. Carlos Ferreiro González
D.^a Mercedes Freire Carralbal
D. Alejandro Cruz Ledo

MURCIA

Presidente:
Vicepresidente:
Secretaria:

D. Manuel Medina Bardón
D. José Guirao López
D.^a María del Carmen Marco y Marco

NAVARRA

Presidente:
Vicepresidente:
Secretario:

D. Juan José Martinena Ruiz
D. Félix Repollés Vicente
D. Juan Echevarría López

RIOJA

Presidente:
Vicepresidenta:
Secretaria:

D. José Luis Martínez de Salinas y Salcedo, Marqués de Fuerte Hija
D.^a Angeles Sáenz-Badillos de Arzubialde
D.^a Cristina Sáenz de Pipaon

VALENCIA

Presidente:
Vicepresidente:
Secretario:

D. Vicente Gascón Pelegrí
D. Luis Lassala González
D. Juan Moleres Ibor

VALLADOLID

Presidente:
Vicepresidente:
Secretario:

D. Javier Bernad Remón
D. Jesús Cueto Sesmero
D. Julio Lorenzo Portero

ZARAGOZA

Presidente:
Secretario:

D. Cristóbal Guitart Aparicio
D. Enrique Ibáñez Lobejón

EL CASTILLO DE CURIEL (VALLADOLID)

Premio «Manuel Corchado» 1996

Salvador Repiso Cobo

I. INTRODUCCION

El objeto del presente trabajo es el estudio del castillo de Curiel, tal vez la fortaleza con restos significativos más antigua de la provincia de Valladolid. Hasta el momento no existe ningún estudio sobre dicha fortaleza. Sólo ciertos datos sueltos, anecdóticos y descontextualizados, recogidos por historiadores y eruditos del siglo pasado y repetidos desde entonces machaconamente por todo el que ha escrito algo, siempre a nivel divulgativo, sobre la villa de Curiel. Desde el punto de vista arqueológico no se ha realizado tampoco trabajo alguno.

Con estos antecedentes nuestra tarea de investigación tuvo que comenzar prácticamente desde cero. La primera labor fue la recogida de datos, procedentes de todas las fuentes a nuestro alcance. Consultamos las crónicas de los reyes de Castilla, las colecciones diplomáticas publicadas, algunos estudios monográficos sobre otros castillos; visitamos y trabajamos en aquellos archivos donde presuponíamos poder encontrar material documental aprovechable, sobre todo en el Histórico Nacional, sede de los fondos diplomáticos de la Casa de Béjar, que rigió los destinos de Curiel durante cuatrocientos años. Para el análisis arqueológico hemos realizado una labor puramente de campo, prospectando el entorno del castillo; recogiendo los vestigios de los distintos grupos culturales que lo habitaron; estudiando las estructuras visibles del edificio medieval, en sus diferentes etapas, e intuyendo, en ocasiones, las que están sepultadas. Partiendo de los datos proporcionados por la arqueología y las fuentes escritas hemos levantado un plano lo más fidedigno posible, que sin duda deberá ser modificado en el futuro, cuando se lleven a cabo las tareas de limpieza del pavimento (1) (Fig. 2).

La segunda labor consistió en organizar esos materiales de forma coherente, relacionando cada uno de ellos con los respectivos contextos históricos en que vivió la villa, la comarca y el reino en los diferentes momentos en que estuvo en vigencia la fortificación, en conexión con las gentes que la construyeron, la restauraron o la dejaron arruinar y, cómo no, teniendo presente las expectativas de futuro, de nuestro futuro. Creemos que es ésta una forma de superar la visión restringida y descontextualizada de un edificio, analizado sólo en sus estructuras materiales o por la mera enumeración de datos anecdóticos, muy al gusto de épocas pasadas, para adentrarnos en una perspectiva más amplia, que a la larga es la que da sentido a toda labor de investigación científica. Estudiaremos, pues, el castillo de Curiel en todos sus aspectos, desde que comenzó siendo una fortificación de los hombres del Bronce Antiguo, hace unos 3.800 años, hasta nuestros días, contando siempre con las posibilidades brindadas por las fuentes y con las limitaciones formales, sobre todo de espacio, que se imponen a este tipo de trabajos.

II. SITUACION GEOGRAFICA Y EMPLAZAMIENTO

La villa de Curiel está situada en la margen derecha del río Duero, a 5 km. de Peñafiel, que es el centro comercial, y dentro de la provincia de Valladolid. M.T.N: 374, 1/50.000, lat. 41° 38' 26", long. 0° 24' 50".

El castillo se asienta en la cima de un cerro testigo de estructura cónica, sobre una gruesa placa caliza del pontiense, producto de la erosión diferencial del páramo castellano. Su altitud es de 881 m. sobre el nivel del mar y la altura relativa a la zona llana del

valle del Horcajo, por donde corre el arroyuelo del mismo nombre, de 93 m. En el nivel de margas, que mira al mediodía, existen unas cuevas artificiales, que creemos fueron en su origen eremitorios visigodos. Restos de una muralla de mampostería se extienden horizontalmente por la mitad de la colina, circundándola por sus vertientes este, sur y oeste. Corresponden al recinto exterior del castillo o albacar. A los pies del cerro y rodeándolo por todos los lados, salvo por el del oeste, se asienta la villa. El topónimo *Curiel*, compuesto por el lexema *cur-* < *cor-* 'cosa redonda' — muy corriente en el norte de la península— y el sufijo diminutivo apocopado *iel* < *el(lus)*, hace justamente alusión, a nuestro entender, a este cerro cónico (Lám. IV).

Desde el pueblo, siguiendo los cursos naturales de los pequeños valles, que festonean el páramo, han partido siempre y parten caminos hacia los lugares limítrofes; el de Peñafiel se abre en la amplia vega del Duero. Por Curiel pasaban hasta no hace mucho tiempo dos vías que podríamos catalogar, con terminología moderna, de «nacionales»; eran éstas, el Camino Real de Aragón, que pudo ser, al menos en alguno de sus tramos, la antigua vía de Caesaraugusta a Astúrica, citada en el Itinerario de Antonino; y el otro, el Camino Real de Burgos, que partía de la antigua capital del reino castellano para morir en el mencionado camino de Aragón.

III. EVOLUCION HISTORICA

1. Un castro de la Edad del Bronce y unas ermitas hispano-visigodas

Los restos arqueológicos más antiguos hallados en el montículo del cas-

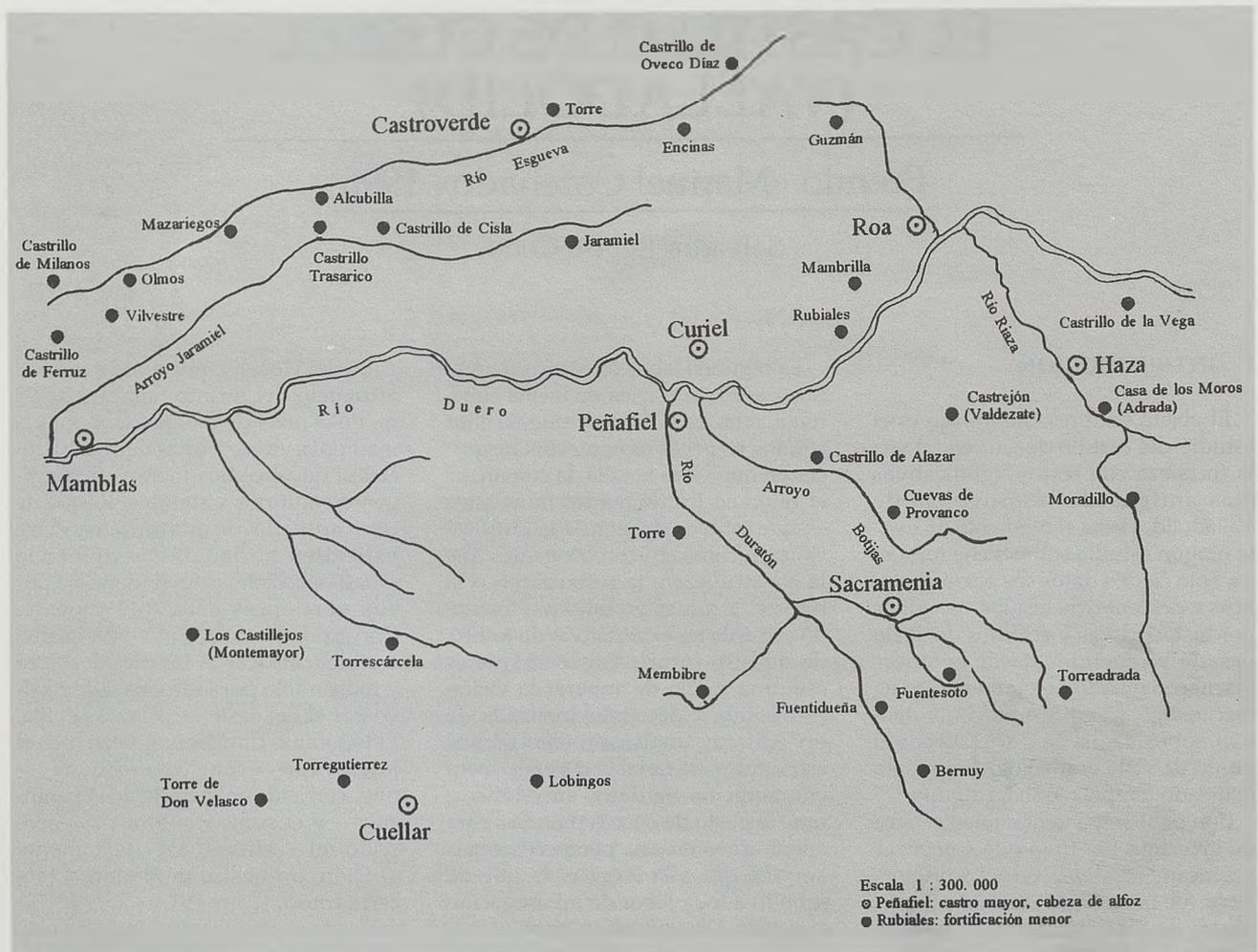


Fig. 1.—Emplazamiento del castillo de Curiel.

tillo de Curiel, junto a la misma placa caliza, se remontan al Bronce Antiguo, 1800–1700 a. C. Consisten en una serie de fragmentos de cerámica pertenecientes a grandes vasijas, cuencos, ollas y vasos; alguno de estos últimos globulares y carenados. Predomina la cocción reductora, que dio ajuares grises y negros intensos, aunque no se excluye la oxidante. Abunda la cerámica lisa y la decorada lo está con impresiones de uñas y dedos en la parte superior de los bordes y con aplicación de cordones horizontales y pezones, también con improntas digitales (Fig. 3). Si bien este tipo de yacimientos aparecieron por primera vez en los extremos montañosos del sur de la provincia de Soria, ahora se conocen igualmente en las de Burgos y Valladolid, en ambas márgenes del Duero. El más cercano

lo tenemos en el cerro de Las Pinzas, dentro del mismo término de Curiel. Algunos de los despoblados que conservan este tipo de ajuares se hallan situados sobre altos cerros aislados, de reducidas dimensiones, muchos de ellos de forma cónica, asentados en lugares estratégicos y con amplio dominio del entorno. Estos castros no presentan —tal vez hayan desaparecido sin dejar rastro— indicios de fortificaciones artificiales, y las construcciones de habitación debieron consistir en pequeñas cabañas, levantadas con adobe, barro y entramado vegetal (2).

Los siguientes materiales, ateniéndonos a la cronología, recogidos en la falda sur y este del cerro, pertenecen a época tardorromana. Lo forman un pequeño lote de cerámica T.S.H. tardías —algunos trozos con barnices

negros y ocres—, a los que podemos datar entre finales del siglo IV y los últimos años del V. Por su escasez no creemos que pudieran corresponder a un poblado, más bien pensamos en un puesto de vigilancia de un hábitat cercano, asentado éste, tal vez, en el pueblo actual. Tampoco nos parece oportuno asociar esos materiales con los habitantes de los eremitorios, pues no casan con su cronología.

La tradición, recogida por Martínez Alcubilla en 1866, de *vecinos del pueblo*, y después repetida hasta la saciedad en libros y artículos, que nos cuenta que sobre la puerta principal del castillo había existido una placa con la inscripción HIC CURULES ME FECE-RE, lo que a muchos ha hecho suponer que el edificio había sido construido por los romanos, no resiste la mínima prueba arquitectónica ni lin-

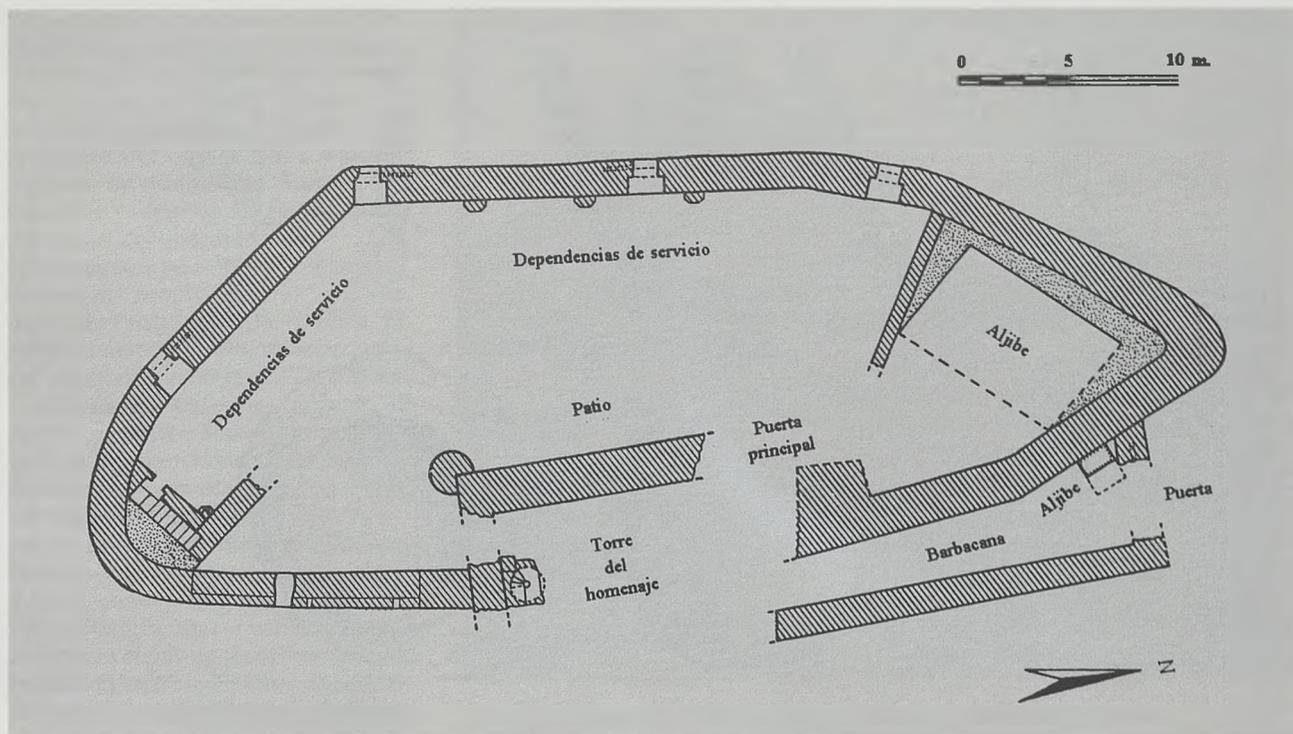


Fig. 2.—Planta general del castillo (Curiel).

güística, por lo que, a nuestro entender, carece de todo fundamento (3).

El conjunto eremítico está formado por una decena de cuevas, todas en pésimo estado de conservación a causa de los derrumbes, de la descamación y de la acción humana, ya que fueron reaprovechadas en siglos posteriores. En tipología hay que relacionarlos con los de La Cruz de Canto y Las Pinzas del mismo pueblo, con los de Mérida, Aldeyuso, etc. —no con los del castillo de Peñafiel, que son altomedievales—. Coincide también este eremitorio con los mencionados en las representaciones gráficas parietales, sobre todo en las seriaciones de puntos, cuyo significado e interpretación se nos escapan por el momento. Los indicios arquitectónicos, las cerámicas, dos placas de cinturón, alguno de los grabados, nos llevan a conceder a estos conjuntos eremíticos, aunque con ciertas reservas, una cronología hispano-visigoda, siglo VII.

2. El castro altomedieval: período de repoblación

Por fin nos adentramos en el período altomedieval; siglos X y XI para

nuestra comarca, que no es sino un retazo del Valle del Duero Medio, perteneciente en un principio al condado de Monzón y más tarde al de Castilla, ambos incluidos en el reino de León. Las gentes que organizaron este espacio y construyeron las fortalezas en los siglos mencionados fueron los repobladores que bajaron, en un primer momento, de la Cordillera Cantábrica o subieron de Al-Andalus; después también llegarían de espacios intermedios. Sobre los posibles habitantes autóctonos que habrían permanecido en sus lugares de origen desde tiempos visigodos no sabemos nada, aunque parece vislumbrarse a través de la toponimia (Pinzas —de *Pintia*—, Langayo —de *langa*—, Cuevas de Provança —de *Provantia*—, y tal vez el mismo nombre de Curiel) leves indicios de su existencia. Organizar un espacio, dentro del contexto altomedieval, significa colonizarlo. La colonización denota, por una parte, control de un territorio (en su aspecto militar); por otra, repoblación (instalación de personas con un tipo de hábitat determinado) y, por último, articulación de ese espacio, es decir, un ordenamiento político-administrativo (4).

El castro altomedieval, ya lo apreciamos desde el punto de vista material —como edificio— o desde el simbólico —como representación ideológica—, es un elemento imprescindible para explicar correctamente el fenómeno de la colonización, pues está relacionado directamente con el control, la repoblación y la articulación de un territorio.

El control militar se llevó a cabo



Lám. I.—Vista de la comarca de Peñafiel. Año 1796 (Diccionario de Tomás López. Biblioteca Nacional).

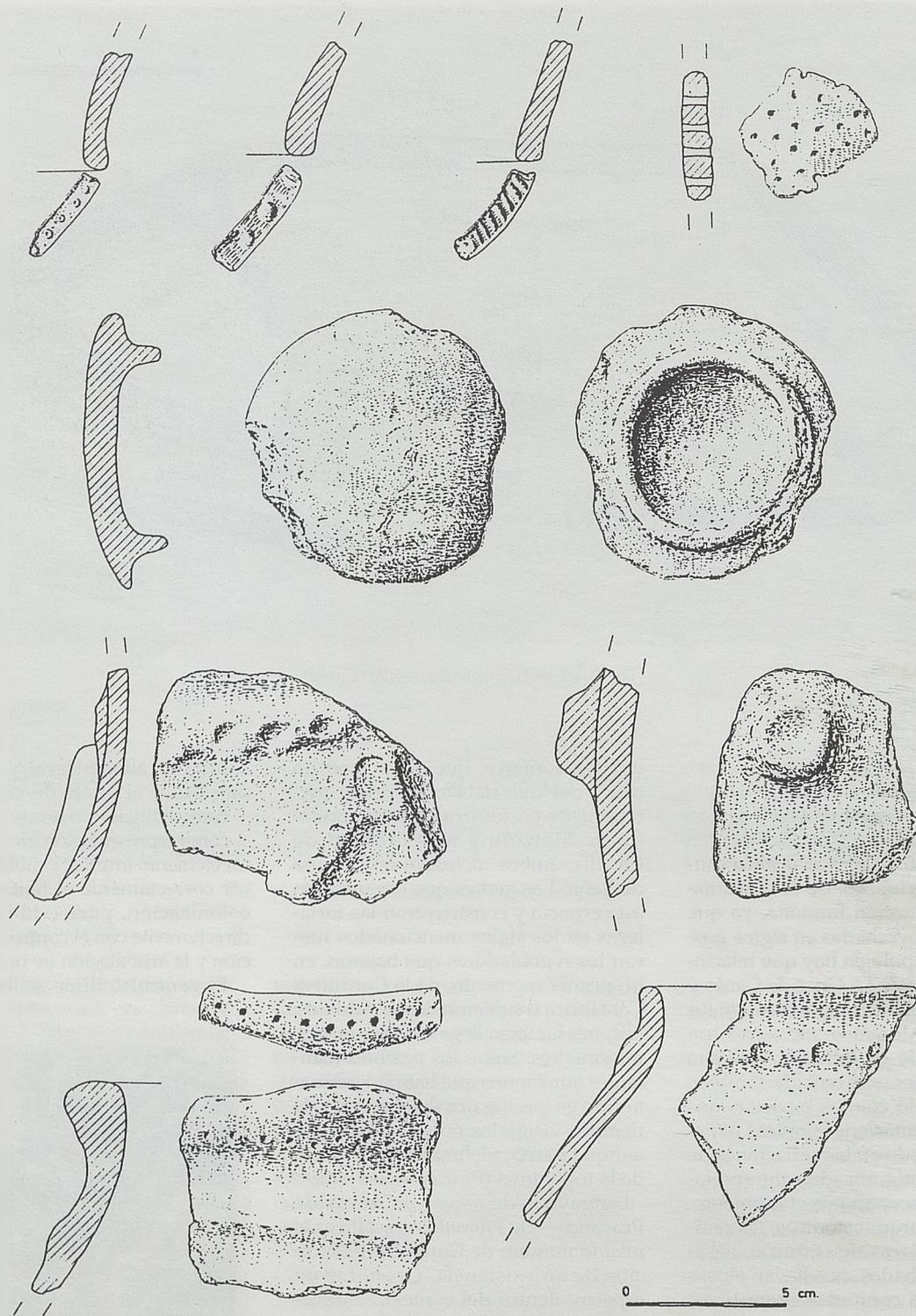
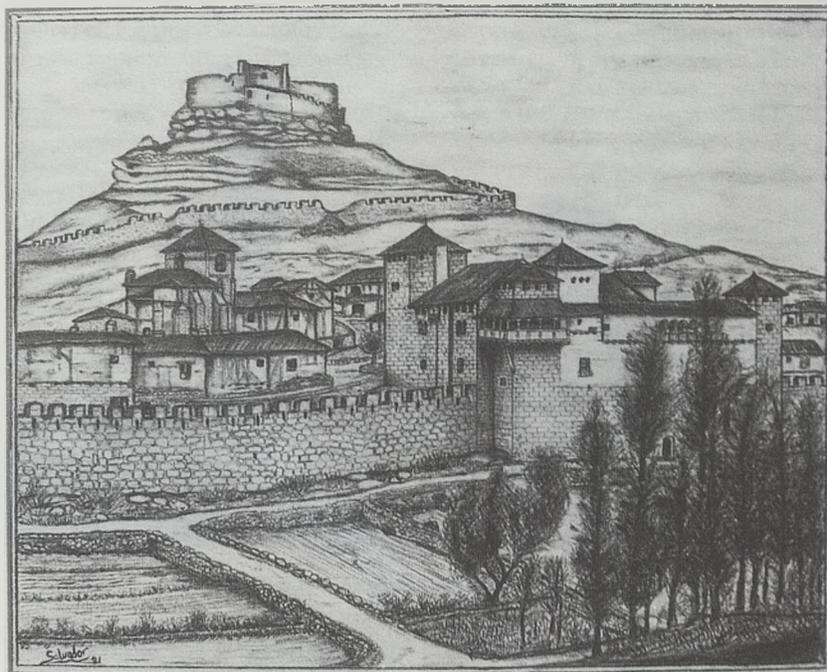


Fig. 3.—Cerámica de la Edad del Bronce. El Castillo (Curiel). Según J. A. Rodríguez Marcos.

bien mediante la simple ocupación de un espacio, si no había en él enemigos o éstos eran muy pocos —tal y como ocurrió en la Meseta Norte—, o mediante la conquista, si existía en el territorio del que se quería tomar posesión un contingente humano significativo —caso de las tierras situadas al sur del Sistema Central—. Los protagonistas principales del control fueron los propios monarcas o sus delegados regionales, los condes. El símbolo material de ocupación militar, de acuerdo con las posibilidades que el medio físico les ofrecía, al menos en nuestra zona, y creemos que en la generalidad de la Meseta, fue por antonomasia el *castrum* 'castro', llamado también *castellum* 'castillo' en los documentos. Era ésta una fortificación situada en lugares estratégicos, como espigones de páramo, cerros testigos, motas naturales; normalmente en altura y con buena visibilidad. El castro solía tener un recinto murado de mayor o menor amplitud dependiendo de su categoría. A veces los farallones rocosos, los taludes verticales del propio cerro, como en época prehistórica, suplían las defensas artificiales, haciendo innecesarias las murallas de fábrica. Dentro del castro existía a menudo un castillejo, una especie de atalaya, que se elevaba por encima de los muros y servía para acrecentar la vigilancia de la plaza fuerte. Dentro de las murallas se



Lám. III.—Curiel a principios del siglo XIX. Reconstrucción ideal (dibujo a carboncillo. Salvador Repiso. 1981).

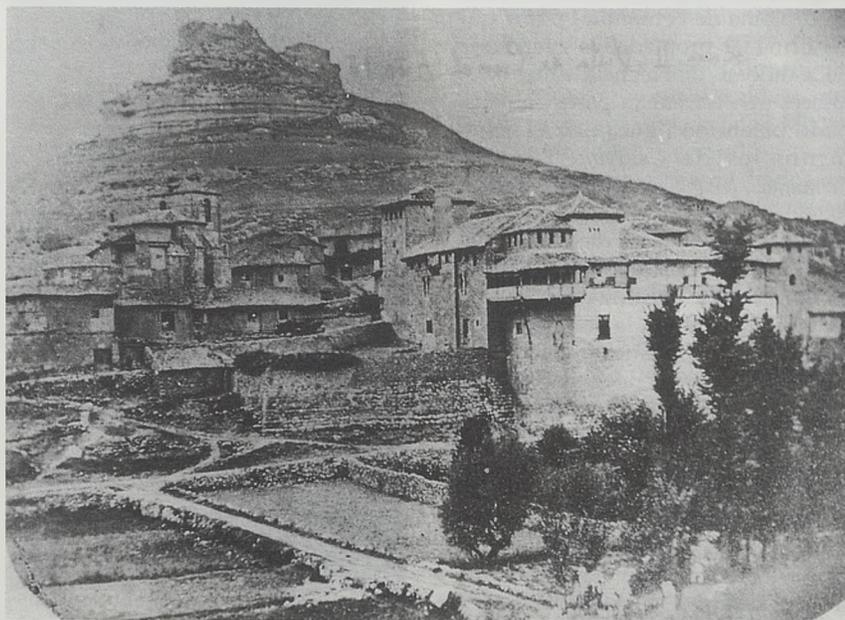
encontraban todas las dependencias del aparato militar, la casa del teniente o jefe de la fortificación, una o varias iglesias y las moradas de los habitantes del castro, ya que éste, a la vez que fortaleza, era también un hábitat normal, un poblado.

El castro sirvió pronto de agluti-

nante y centro de referencia de una serie de aldeas, que bien con la denominación de *villa*, *monasterium*, *ecclesia* o simplemente *domus*, se poblaron a su alrededor. Dentro de sus muros los habitantes de estos núcleos humanos, encontraban protección, para sí y sus ganados —si el espacio lo permitía— en los momentos de peligro. En contrapartida los pobladores del entorno tenían unas obligaciones con respecto a la fortaleza; unos, los *milites* o infanzones, de vigilancia y defensa; otros, los *pedites* o villanos, se encargaban de la reparación y mantenimiento del edificio.

El castro no era un centro militar aislado, sino que colaboraba de forma solidaria en la defensa del territorio con el resto de fortificaciones de su comarca, con las cuales estaba bien comunicado, ya mediante emisarios a caballo o a través de señales visuales de fuego y humo.

El castro de Curiel, a pesar de que su estructura desapareciera por completo al construir el nuevo castillo, creemos que se adaptaba a este prototipo de fortaleza que acabamos de describir. Debió ser erigido a principios del siglo X, por las mismas fechas que los de Roa, Haza, Peñafiel, que tenemos bien documentados, en el



Lám. II.—Vista de Curiel. Año 1867.



Lám. IV.—Vista del Castillo desde el Rollo.

contexto de la repoblación del Valle del Duero. Estuvo situado en el mismo lugar que hoy ocupa el castillo, dominando los contornos. La plataforma superior rocosa haría de atalaya. La pequeña población y las dependencias militares se asentarían en la falda del cerro, tal vez rodeadas por un muro. El castro de Curiel se comunicaba visualmente con el de Peñafiel y a través de éste, mediante una serie de atalayas, con el de Roa, Haza, Cuevas de Provanco, Peñalba (en Villabáñez) y Mambblas (en Tudela de Duero). Cercanos estaban también los de Sacramenia y Cuéllar y otra serie de defensas menores, que en la documentación aparecen con el nombre de *castrillos*. Entre todos formaban una tupida red de centros fortificados que por un tiempo sirvieron de frontera material y simbólica a los condados cristianos de Monzón y Castilla frente al califato musulmán y fueron a la vez centros de referencia y animación repobladora.

Algunos castros, no todos, se convirtieron en cabeceras político-administrativas de un *territorium* o *alfoz*. Este territorio estaba formado por una serie de villas, que con sus respectivos términos dependían directamente del castillo y su tenente. El *alfoz* fue la célula básica de organización territorial, por debajo del condado y el reino, dentro del cual se articulaba la sociedad altomedieval. Estaba regido por un delegado del conde, que en los documentos aparece a veces con los

nombres de *iudes*, *merinus* o *senior*, el cual detentaba la jefatura política, judicial y militar por delegación del conde, a la vez que se encargaba de administrar el patrimonio condal dentro del *alfoz*. Le ayudaban en sus funciones el *sayón* y otros funcionarios menores (5).

El castillo de Curiel fue cabeza de *alfoz*, integrado, sin duda, por las mismas aldeas que más tarde constituirían la comunidad de villa y tierra, sitas en el valle del Cuco y Roturas. La primera mención documental al respecto nos la proporciona, en 1059, un diploma de Fernando I por el que confirma las propiedades y territorio de la diócesis de Palencia. Entre otros *alfozes* que formaban parte del obispado palentino figuran en el documento los de *Castrouert*, *Corel*, *Pennafidel*, *Mambblas*, *Cabezón* y *Portello* (6).

Con Fernando I, rey de León y conde a la vez de Castilla, desaparece de hecho la vieja organización condal castellana, encabezada hasta entonces por titulares diferentes a los monarcas leoneses. El rey decide nombrar a una serie de altos personajes para que se encarguen de la tenencia de uno o varios *alfozes*, reservándose para sí la posibilidad de destituirles o moverles del cargo. Pero, la *tenencia* no es un nuevo distrito administrativo, como lo era el *condado*, sino una forma más de ejercicio del poder regio; el distrito básico sigue siendo el *alfoz*, por encima del cual ya sólo se encontrará el

reino. el modelo se importa de Navarra, aunque no necesariamente los motivos.

Rodrigo Alvarez, abuelo materno del Cid, es uno de los primeros tenentes conocidos del reinado de Fernando I, titular, entre otros, del castillo y territorio de Curiel. *Rodericus Alvarez*, nos dice la *Historia Roderici*, al relatar la genealogía del Campeador, *tenuit castrum Lune et prouintias de Monte Moggon et Mutarellum et Cellorigo et Corel et multas uillas in planitia* (7). Las memorias documentales de este personaje se extienden desde 1038 a 1066.

3. Un castillo al servicio de la Corona

La historia cambia y la historia la hacen los hombres en relación directa con el espacio que organizan. Desde el último cuarto del siglo XI comienza a vislumbrarse, respecto al período anterior, una evolución de las estructuras sociales del reino. El monarca pretende un mayor dominio sobre sus súbditos acrecentando su poder político allá donde las circunstancias se lo permiten. La nobleza, más numerosa y potente que antes, ansía una mayor participación en las tareas de gobierno y un aumento de sus fortunas. La Iglesia, con el advenimiento de los cluniacenses, se centraliza e imita a su vez las pautas de conducta del grupo nobiliario. Gran parte del pueblo llano, integrado antes mayoritariamente por campesinos libres, contrae lazos de dependencia con la nobleza laica o eclesiástica, aunque resistiéndose a perder sus prerrogativas naturales de libertad, con mayor o menor éxito, establece o potencia instituciones que velen por sus intereses, entre las que destaca el *concejo* o asamblea vecinal.

Todos estos cambios sociales generan a corto y medio plazo una reestructuración del espacio. Se organizan con modelos desconocidos hasta entonces los territorios de frontera, la llamada Extremadura, y a su imagen se crean en los viejos dominios del reino las llamadas *villas realengas*, potenciando en ambos casos el poder de los monarcas. Pululan por doquier —desgajadas de los antiguos *alfozes*— aldeas, heredades, pequeños monasterios, señorializados, pertenecientes tanto a la nobleza como al clero, cada

cual con sus propias disposiciones sociales y jurídicas. Se fundan grandes monasterios con sus respectivos cotos monásticos. Esta nueva ordenación del espacio lleva consigo la desaparición o, en su caso, la reestructuración de los tipos de hábitat de antaño, así como la aparición de otros nuevos y, cómo no, la evolución y cambio de funcionalidad de las viejas fortalezas.

La mayor parte de los castros erigidos a comienzos de la dominación cristiana en el Valle Medio del Duero desaparecen. Se levantan nuevos castillos con cometidos diferentes a los anteriores. Conservarán el carácter militar, connatural a todo tipo de fortificación, pero ahora orientado más a velar por el provecho particular de las clases dominantes que por los intereses generales del reino y la protección de los habitantes del entorno. No serán tampoco, en la mayoría de los casos, centros de administración territorial al asumir el concejo de las villas o los representantes de los grandes señores estas competencias. Incluso, la antigua aldea asentada dentro de los muros del castro, salvo raras excepciones, se despuebla. Sus habitantes, ante la incomodidad física del emplazamiento y la escasa utilidad defensiva que les reporta, abandonan paulatinamente el suelo de la antigua fortaleza, para trasladarse a las faldas, pies o llanuras contiguas, donde

encuentran mejor lugar de habitación.

Uno de los nuevos castillos erigido en este período sobre el solar del antiguo castro fue el de Curiel. Realizaremos un somero análisis de esta fortificación desde mediados del siglo XII, cuando disponemos ya de cierta documentación escrita, hasta los últimos decenios del XIV, fecha en la que tanto la villa como la fortaleza pasan definitivamente al dominio señorial.

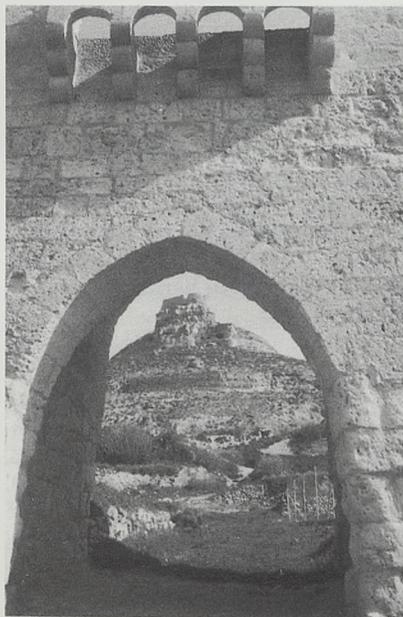
El alfoz de Curiel, lo mismo que su límite de Castroverde, justamente por estar a caballo entre los viejos territorios castellanos —con un proceso de señorialización muy avanzado— y los que se repoblaban con modelos diferentes, los de la Extremadura, pasan por una etapa de titubeo organizativo. En principio, (año 1148), ambos distritos, con sus respectivos castillos —*Corellum, villam et castellum; et Castroverde, quod est in rivo Auseve* (8)—, son concedidos (a cambio de San Justo de la Riba) por Alfonso VII a la condesa Urraca Fernández, del linaje de Pedro Ansúrez, para que los retuviese en usufructo, mientras una hija de ambos, Estefanía, para quien se reservaban, alcanzaba la mayoría de edad. El trueque, a pesar de que se cumplieron las condiciones del contrato, o fue efímero o nunca se llevó a efecto, pues sabemos que ambas villas en fechas cercanas a la aludida seguían perteneciendo a la Corona. Poco después ya vemos a Curiel constituida en una *comunidad de villa y tierra* de la Extremadura y a Castroverde señorializada e integrada con sus aldeas, que conserva durante toda la Edad Media, en la merindad de Cerrato.

Curiel se convierte a mediados del siglo XII en un concejo extremeño. Los habitantes del antiguo castro altomedieval, desde finales del XI, se fueron trasladando desde lo alto de la colina a los pies del cerro. Gente foránea, de la comarca o de lugares más alejados, viene también a poblar la nueva villa. Esta se rodea de murallas. Se erigen cinco iglesias parroquiales: Santa María, San Martín, San Nicolás, Santa Cecilia y Santa María Magdalena, junto a las cuales se aglutinan los barrios o *collaciones* en los que se divide la población. Dominando a ésta se levanta el nuevo castillo. Tres pequeñas iglesias, San Justo, Santa Marina y Santa Engracia,

con sus heredades respectivas, de la propiedad del Santo Sepulcro de Jerusalén, se hallan en el extrarradio de la villa. Seis aldeas conforman la *tierra*: Bocos, Valdearcos, Corrales, San Llorent, Iglesia Rubia y Roturas. La villa es centro y eje de toda la comunidad. Allí residen o acuden los órganos de gobierno: unos representan al rey y velan por sus intereses, a saber, el *senior* o *tenente*, el *alcaide* y el *merino*; otros son oficiales del concejo, el *juez*, los *alcaldes* y el *sayón*, además de la asamblea vecinal o *concejo abierto*.

Si la administración de villa y tierra quedaba en manos del concejo y sus oficiales, el *senior*, como representante del monarca, se reservaba, sin discusión ni ingerencia alguna por parte de aquéllos, la tenencia del castillo, ya que el rey era el responsable máximo, por principio, de todas las fortalezas del reino, facultad que intentó siempre, con mayor o menor éxito, retener. Los tenentes eran elegidos por el rey entre los personajes de la alta nobleza y los miembros de la propia familia real, los cuales, como es natural, no residían permanentemente en la villa, pues además de disponer de varias tenencias, poseían otros muchos cargos en la Corte. Por esta razón, el oficial de Palacio, que de hecho estaba al cargo permanentemente del castillo, era el *alcaide*. Lo nombraba el *senior* de entre los miembros de la clase hidalga y era su lugar-teniente.

Las principales obligaciones del tenente y su alcaide con respecto al castillo, de acuerdo con el *Segundo Libro de Las Partidas*, consistían en asegurar y mantener en él una sólida y bien equipada guarnición; en organizar un sistema básico de vigilancia, de noche y de día, tanto en el interior como en las inmediaciones de la fortificación; en el correcto abastecimiento de pan, carnes, pescados y otras viandas; haciendo hincapié sobre todo en el agua, porque aunque *el agua*, nos dice el libro de Alfonso X, *es muy baldonada et rafez* ('de poco aprecio y vulgar') *entre los homes, non es ninguna cosa mas cara* ('querida') *que ella quando la non pueden haber, et por ende debe seer muy guardada* (9). Debían disponer de molinos de mano, carbón, leña y utensilios de cocina; así como de vestidos y calzados para los hombres. Era necesario que el castillo estuviese bien equipado de armas y de aquellas



Lám. V.—Vista del Castillo desde la Puerta de La Magdalena.

herramientas imprescindibles para aderezarlas, *ca el arma de que el home non se puede ayudar mas face embargo que pro* (10). Si el tenente no cumplía con todos estos cometidos y el castillo se deterioraba o caía en poder del enemigo, incurría en pena de traición hacia su señor.

Tenente del castillo de Curiel fueron, entre otros, las reinas doña Leonor y doña Violante, esposas respectivamente de Alfonso VIII y Alfonso X —no doña Berenguela, como popularmente se cree—, y los condes don Lope Díaz de Haro y don Alvar Núñez Osorio, validos de los reyes Sancho IV y Alfonso XI.

Pasemos ahora a analizar la funcionalidad del castillo realengo en este período pleno y bajo medieval, tomando como ejemplo el nuestro de Curiel.

El castillo es para el monarca instrumento indispensable en el desarrollo de su acción política, militar y fiscal. A más castillos, más poder. *Los castillos e las otras fortalezas de su tierra, nos dirá el Segundo Libro de Las Partidas, le ayudan [al rey] en darle abondo para su mantenimiento; otrosí las fortalezas sobredichas esfuerzo et poder para guarda e amparamiento de si mismo et de todos sus pueblos; et por ende el pueblo debe mucho guardar al rey en ellas* (11). Todas las villas y ciudades de la Extremadura poseen su castillo. Cuéllar, Peñafiel, Roa, Haza, Curiel... lo tienen. Es el símbolo material y formal del rey en ellas; la sede del tenente en el ejercicio de sus funciones; la cilla o bodega, donde se recogen y almacenan los ingresos regios; y, por supuesto, un centro de acción militar.

Los monarcas en los momentos de crisis políticas procuraron controlarlos con premura. Sírvanos al respecto dos ejemplos para ilustrar este hecho. Cuando Sancho IV toma las riendas del poder, después de sublevarse contra su padre, nos dice su *Crónica* que los ricos-hombres de su partido, tal vez a petición suya, *ovieron su acuerdo, é acordaron que le mandasen dar las fortalezas todas*, incluso aquellas, que como la de Curiel y Roa, estaban en poder de doña Violante, su madre (12).

En el transcurso de la guerra civil entre Pedro I y su hermano Enrique los castillos jugaron un importantísimo papel inclinando en ocasiones la balanza del triunfo en favor de uno u otro rey. Así, después de la batalla de



Lám. VI.—El Castillo y la muralla del albacar.

Nájera, el 3 de abril de 1367, favorable al rey don Pedro, los nobles del partido trastamarista fueron despojados de las fortalezas que tenían por don Enrique y llevados a prisión. Pero, en el mes de julio del mismo año, ya evadidos de la cárcel, habían logrado de nuevo hacerse con el control de esos castillos, siendo éste el inicio de la sublevación que haría que el nuevo rey ocupase en septiembre, definitivamente, la ciudad de Burgos y, poco después, la totalidad del reino. Uno de esos castillos sublevados fue el de Curiel. Así nos narra Pedro López de Ayala el acontecimiento: *En este tiempo avia el rey don Enrique de cada día nuevas de Castilla cómo el rey don Pedro e el principe de Gales non se avenían bien, e cómo algunos caballeros de los que fueran presos en la batalla [de Nájera] eran ya libres, e estaban en los castillos que primero tenían, e facían dellos guerra al rey don Pedro, los cuales eran éstos: el castillo de Peñafiel, el castillo de Curiel, el castillo de Gormaz, e el castillo de Atienza, e el Alcázar de Segovia, e así en partidas de otros logares* (13).

Algunas fortalezas reales, que eran plazas fuertes y por lo tanto mantenían una guarnición militar importante, sirvieron de cárcel a personajes ilustres, enemigos efectivos o potenciales del monarca o que representaban un peligro para los intereses generales del reino.

Sabemos que el infante don Juan, hijo de Alfonso X, estuvo confinado

por un tiempo en el castillo de Curiel. Fue hecho prisionero después de los turbulentos sucesos de las Cortes de Alfaro del mes de abril de 1288. *Prendiole el Rey esa noche*, nos dice la *Crónica de Sancho IV, é metiólo en fierros*. Primero fue encerrado en el castillo de Burgos, más tarde, en el de Curiel. Allí se encontraba todavía en el mes de agosto de 1291, cuando don Sancho, para evitar males mayores, ya que varios nobles se le habían sublevado, mandó excarcelarlo: *é vino se el Rey para Valladolid, é mandó traer al infante don Juan del castillo de Curiel, do le tenía preso, é desque y llegó soltóle de la prision en el mes de Agosto, el día de Sant Bartolomé* (14).

En el castillo de Curiel estuvieron también recluidos Jaime III, rey de Nápoles y el inglés John de Hastings, conde de Pembroke, como consecuencia de la guerra civil generada entre el rey don Pedro y su hermano Enrique de Trastámara.

El 18 de septiembre de 1367 don Enrique entra por segunda vez triunfal en Burgos, la capital del reino. Dentro de la fortaleza se refugiaba Jaime III, rey titular de Mallorca y esposo de doña Juana, reina de Nápoles, partidario de Pedro I. Una vez capturado es trasladado al castillo de Curiel. Allí estuvo encarcelado un tiempo hasta que su esposa lo rescató por 80.000 doblas que pagó a Beltrán Du Guesclín, a quien antes el monarca había cedido al prisionero (15).

El rey don Pedro fue muerto por su hermano en Montiel el 22 de marzo de 1369. Sus hijas Constanza e Isabel, herederas legítimas del trono castellano, se casan con dos nobles ingleses. Ante el peligro inminente de intromisión extranjera, Enrique II, con ayuda de los franceses, arma una escuadra y pone cerco a la plaza fuerte de La Rochela, posesión inglesa en las actuales costas de Francia. Desde Inglaterra acude en auxilio de los sitiados John de Hastings, conde de Pembroke. El día 23 de junio de 1371 las dos flotas entablan combate. Esa misma noche Ambrosio Bocanegra, encargado de la expedición, vence a las naves inglesas, haciendo prisionero, entre otros muchos, al conde de Pembroke. La escuadra castellana entra triunfal en el puerto de Santander. El rey manda que los presos sean trasladados a Burgos. Desde allí envía al conde inglés, a la fortaleza de Curiel. Nos dice la *Crónica de Enrique II*, que *estuvo el dicho conde un tiempo preso en el castillo de Curiel, e después le dio el rey a mosén Beltrán de Claclín, quando compró dél a Soria, e Almazán, e Atienza, e los otros logares que él avia en Castilla, en cuenta de cien mil francos de oro* (16).

Los castillos con sus poblaciones respectivas formaron parte muchas veces de la dote que un rey concedía vitaliciamente a su cónyuge una vez celebrado el matrimonio. Así, Alfonso VIII, en septiembre de 1170, entrega en concepto de arras a su esposa Leonor, entre otras, las villas y castillos de Curiel y Peñafiel, con sus derechos reales. También las fortalezas y villas de Curiel, Béjar, Roa y otras muchas del reino, serán concedidas como dote, en 1244, por Alfonso X a su mujer, la reina doña Violante. Estas donaciones aseguraban a los miembros de la familia real un patrimonio fijo y duradero, que les permitía vivir con desahogo y desarrollar el ejercicio de sus funciones públicas. Si en un principio sus competencias suplían a las que efectuaba el tenente, con el tiempo se convirtieron en verdaderos señoríos vitalicios (17).

La entrega de castillos como rehenes sirvió en ocasiones a reyes y altos personajes como garantía de compromisos políticos, bien fueran éstos acuerdos de futuros matrimonios, de paces, treguas, etc. Valga como referencia el siguiente ejemplo. A prime-

ros de agosto del año 1304, se reúnen en Torrellas (Zaragoza) los reyes de Portugal y Aragón, como jueces arbitrarios, para regularizar la situación de los hijos del fallecido Fernando de la Cerda. El día 8 pronuncian sentencia, disponiendo que Fernando IV, rey de Castilla, entregase a Alfonso de la Cerda varias villas; el segundo se comprometía a poner en manos del monarca todas las posesiones que poseía en Castilla y a renunciar en el futuro al título de *rey*. A Fernando IV se le exige, como garantía del cumplimiento del acuerdo, que diese como rehenes a cuatro ricos hombres leales, durante un período de treinta años, los castillos de Alfaro, Cervera, Gumiel y Curiel (18).

Las fortalezas sirvieron también de soporte material de una institución, la *tenencia*, utilizada por la monarquía y la nobleza para acrecentar las relaciones entre ambos poderes. Penetró en los últimos siglos medievales como una proyección tardía de las relaciones feudo-vasalláticas. «La necesidad de defensa y mantenimiento de dichos edificios, nos dirá María Concepción Quintanilla, generó la aparición de esta institución que regulaba su guarda por delegación mediante la anudación de unas específicas relaciones fundamentales en firmes compromisos por ambas partes» (19). Ya nos hemos referido a los tenentes y en concreto a algunos de Curiel en páginas anteriores, por lo que eludimos un comentario más amplio.

Hemos visto algunas de las utilidades, tal vez las más relevantes, que un castillo realengo prestaba en este período tanto al rey como a la nobleza, pero, nos falta aún por conocer el significado que tenía para el pueblo llano, para aquellas gentes sin títulos que vivían en sus alrededores. Para éstas las fortalezas del rey apenas si sirven ya de refugio y protección frente a los ataques enemigos, tal y como sucedía en la Alta Edad Media. Al contrario, en muchas ocasiones, los castillos aparecen identificados por el pueblo como nido de malhechores, refugio de ladrones, símbolo de opresión. Desde las Cortes de Alcalá, de 1348, a lo largo de casi toda la Baja Edad Media, es reiterada la queja de los concejos de villas y ciudades de los *males, robos, dapños, fuerzas y prisiones* que se ejercían contra las poblaciones vecinas. En una carta que el rey Alfonso XI envía al concejo de Murcia el 15 de agosto de 1328, convocándole a Cortes, se expresa textualmente:

Et yo entré en la villa [de Valladolid] con todos los otros que eran conmigo et estando y en la villa llegóme mandado de cómo los alcaydes que tenían los castiellos de Duennas et de Tariego et de Coriel et otros alcaydes que tenían otros castiellos e fortalezas mías en esta tierra por el dicho conde [don Alvar Núñez Osorio], que las tenía de mí, que las bastecían de cada día por su mandado et que tomaban viandas e armas e otras cosas, que avian mester para las basteçer, de las villas e de los logares de la mi tierra forçadamente et que non pagaba por ello ninguna cosa (20).



Lám. VII.—Vista del Castillo desde el este.

A pesar de que los castillos, sobre todo al final del período, tenían ya una utilidad muy escasa o nula para el pueblo llano y los pequeños hijosdalgo, los habitantes de muchos lugares aún debían colaborar con su persona, en especie o con dinero, en la reparación, vigilancia y mantenimiento del edificio y de sus oficiales. Eran prestaciones heredadas del alto medievo, que tanto al rey como a los nobles les había interesado mantener, pero que ahora los pueblos intentaban con mayor o menor éxito eliminar. Curiel se exime del servicio de *ronda* y *castillería* el 27 de julio de 1368 mediante un privilegio de Enrique II, en recompensa, nos dice el texto, a los *muchos servicios y buenos que los de la dicha villa nos han fecho y facen de cada día*; en otras palabras, por la ayuda prestada por el concejo y el castillo a la causa trastamarista durante la guerra civil (21). Aunque no sabemos, en nuestro caso concreto, qué obligaciones exactas se excluyeron, pues, en un documento del 1443-I-8, por una parte, se alude a estas exenciones, y a la vez, en el mismo diploma, los labradores exigen a los hijosdalgo que cumplan con la *servidumbre de castellería, e rondas, e velas, e las otras cosas que dello dependen, e a dar e pagar paja al alcaide*, como ellos mismo lo hacen (22). Más aún, en una fecha tan tardía como la del 25 de diciembre de 1565, un apoderado del duque de Béjar toma posesión de la *preminencia que tiene el alcaide de la fortaleza desta villa*

contra los veçinos de villa e tierra de paxa e agua e belas que han de dar para la dicha fortaleza (23).

4. La villa y castillo de Curiel: señorío de los Estúñiga

Con la introducción en Castilla de la dinastía Trastámara, los antiguos linajes aristocráticos se vieron en gran parte sustituidos por otros nuevos que habían apoyado la causa del vencedor, los cuales, muy pronto, al amparo de la protección real, aumentaron vertiginosamente sus fortunas y lograron ocupar los principales puestos políticos del reino. Esta aristocracia es la que conocemos con el nombre de *nobleza nueva*.

Uno de esos linajes emergentes será el de los *Estúñiga*. Sus miembros procedían de Navarra, en concreto de la villa de Estúñiga, que les dio el apellido. Se supone que entraron en Castilla hacia el año 1278, estableciéndose primero en la zona de Nájera y los Cameros. Un tal Iñigo Ortiz fue el primero que ocupó un puesto en la corte castellana, durante el reinado de Pedro I. Tras la temprana muerte de su primogénito, su segundo hijo, llamado Diego López, se haría cargo de la familia, encumbrándola de tal manera con posesiones y cargos políticos, que, a su muerte, en 1417, este linaje se había convertido en uno de los más influyentes de Castilla (24).

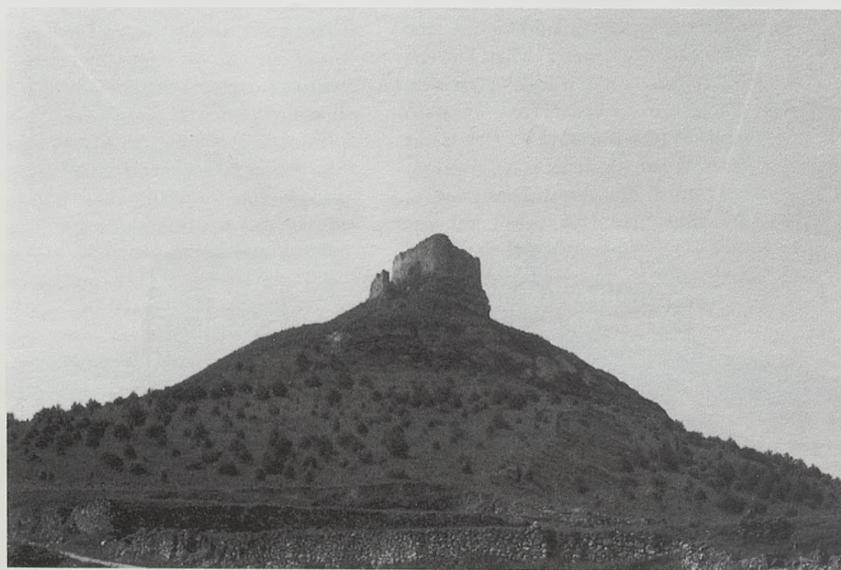
Será en el año 1386 cuando Diego

López, no conformándose con poseer tan sólo un patrimonio en tierras riojanas, intente y consiga acrecentarlo con nuevos bienes en la zona central del reino. En efecto, el día 12 de agosto de ese mismo año Juan I extiende un privilegio mediante el cual hace merced, por juro de heredad, a Diego López de Estúñiga, su Camarero y Mariscal, de la villa de Curiel, con sus aldeas, castillo, justicia civil y criminal, con el mero mixto imperio y con todas las otras rentas y bienes pertenecientes a la Corona, a cambio del lugar de Villalba de Losa (25).

Diego López tuvo una especial predilección por su villa de Curiel, tal vez por simples motivos geográficos, al encontrarse este lugar más cerca que cualquier otro de su propiedad de los centros neurálgicos del poder de su época. En ella mandó edificar un suntuoso palacio o casa fuerte, donde parece que fijó el lugar de residencia habitual de la familia. En varios documentos se hace referencia a la estancia de su mujer, Juana García de Leyva, en la villa; y allí, sin duda, pasó ésta los últimos años de su vida, como parece insinuarnos el propio Diego en su primer testamento, año de 1397: *mando a mi fijo Pedro de Estunniga las mis villas de Bejar e de Coriel... e las casas de Coriel e que éstas casas de Coriel las aya después de los días de su madre* (26). Y en el tercero, fechado el 14 de abril de 1410, hace referencia a *las mis casas de morada de la dicha mi villa de Coriel* (27).

Diego López funda siete mayorazgos para sus respectivos hijos varones. A Pedro de Estúñiga, el primogénito, le hereda con las posesiones y bienes más sustanciosos, a cuya cabeza figuran en todos sus testamentos las villas de Béjar y de Curiel. En 1442, el rey concedería a éste la ciudad de Plasencia, con el título de conde. Vemos a don Pedro en varias ocasiones habitando en Curiel, desde donde podía participar con más celeridad que desde Béjar, su lugar habitual de residencia, en los intrincados asuntos políticos y palaciegos del reinado de Juan II. Ninguno de ellos tan difícil como el encomendado por el monarca al viejo conde en abril de 1453; ni más ni menos que la prisión y muerte de su prepotente valido don Alvaro de Luna.

Alvaro I de Estúñiga, tercer señor de Curiel, dirige el mayorazgo de



Lám. VIII.—Vista del Castillo desde el norte.



Lám. IX.—Vista del Castillo desde el oeste.

1453 a 1488. Durante su mandato se conformaría definitivamente lo que a partir de entonces, y hasta comienzo del siglo XIX, se dio en llamar el *Estado o Partido de Curiel*, que tuvo a esta villa por cabecera (28). El señor dominaba sobre todo el *estado* y era representado por su *corregidor*, una especie de gobernador general, que residía en Curiel. Cada villa tenía un *teniente de corregidor*. Los cinco castillos del estado, a saber, Guzmán, Encinas, Canillas, Traspinedo y Curiel eran regidos por sus respectivos *alcaldes*, nombrados por el señor, con voz y voto en el ayuntamiento después del corregidor. Un *mayordomo* en cada villa, supeditado al de Curiel, se encargaba de la administración de la hacienda del señor. Cada concejo y ayuntamiento dirigía los asuntos de su propio término, sin tener ninguna relación con el de cualquier otra villa del partido.

Cuando Diego López recibe Curiel de manos del rey, en la donación se incluye también su *castillo*. A partir de entonces la historia de la fortaleza correrá pareja a la de la familia Estúñiga, aunque su evolución y funcionalidad, salvando la titularidad, en poco se diferenciará de cualquier otro castillo del reino, ya sea éste de dominio señorial o realengo.

¿Qué significado tuvo el castillo de Curiel para los Estúñiga? Antes de responder a la pregunta debemos diferenciar claramente dos etapas: una primera que incluye las postrimerías del siglo XIV y todo el XV, que es una prolongación del período medieval anterior, en la que la fortaleza sigue conservando una funcionalidad efectiva; y otra que va desde comienzos del siglo XVI hasta los primeros años del XIX, caracterizada por el abandono progresivo del edificio, una vez que ha perdido ya su utilidad estratégica y simbólica, abandono que se traducirá en ruina total al final del período. Analicemos cada una de ellas.

merías del siglo XIV y todo el XV, que es una prolongación del período medieval anterior, en la que la fortaleza sigue conservando una funcionalidad efectiva; y otra que va desde comienzos del siglo XVI hasta los primeros años del XIX, caracterizada por el abandono progresivo del edificio, una vez que ha perdido ya su utilidad estratégica y simbólica, abandono que se traducirá en ruina total al final del período. Analicemos cada una de ellas.

Primera etapa

El castillo, como en la época de realengo, es el centro simbólico de la autoridad del señor sobre sus vasallos. Así, Diego López, además de conservar la antigua fortaleza de Curiel, manda construir una casa fuerte en la plaza del pueblo —El Palacio—. Edifica otra en Encinas y una más en su villa de Bañares. Un viznieto suyo, de igual nombre, que se hace cargo temporalmente de las villas de Traspinedo y Canillas —excluyéndolas del estado de Curiel— ordena que se erijan en cada una de ellas sus respectivos castillos.

La fortaleza, como en siglos anteriores, es todavía instrumento de acción militar. Por ejemplo, Pedro de Estúñiga, por mandato regio, en abril de 1453, encarga a su hijo Alvaro la tarea de eliminar a don Alvaro de Luna, privado del monarca. Este reu-

ne un pequeño ejército en Curiel, sin duda al amparo de su castillo y murallas, y por sendas extraviadas y a favor de marchas nocturnas —nos dice la Crónica de Enrique IV— llega a Burgos y hace prisionero al favorito del rey, que será llevado a la horca poco más tarde en Valladolid (29).

El castillo, entregado como rehén, es un medio útil para garantizar acuerdos políticos, en nuestro caso, entre familiares. A la muerte de don Alvaro I, y fallecido ya su primogénito Pedro, se crea un complicado problema de sucesión entre el resto de sus numerosos hijos, por una parte, y el nieto Alvaro II —hijo de don Pedro—, heredero natural del mayorazgo, por otra. El 29 de julio de 1488 se firman unas capitulaciones familiares. Como garantía de que los acuerdos serían cumplidos por el duque Alvaro II, éste se compromete a entregar temporalmente a Juan de Estúñiga, representante de la familia, las villas y fortalezas de Curiel y Bañares, con su jurisdicción y señorío; acontecimiento que se volverá a repetir el 7 de agosto de 1497 y por el mismo motivo, al hacerse cargo del castillo de Curiel un criado de la duquesa de Alba, tía de don Alvaro, hasta que éste le recompensara con 500.000 mrs. de juro por la renuncia a la herencia de sus padres (30).

La fortaleza sirve para custodiar el tesoro y hacienda del señor. En ella, y bajo el cuidado de su alcaide Gonzalo García de Salazar, según notifica el propio Diego López en su segundo testamento, año de 1407, se encontraba *la crus e calis e ampolla e dos candeleros, que yo mandé traer de Valencia, dorado e esmaltado, que son fechos a mis armas*, objetos que manda a la iglesia de la Trinidad de Valladolid para su ornato (31). En el tercer testamento (1410-IV-14) especifica que deja en depósito al referido alcaide 10.000 y 15.000 florines para que con ellos se compren respectivamente heredades a sus hijos Iñigo y Diego y así fundar sus mayorazgos. Se dice también en él que el alcaide García de Salazar tenía de don Diego López *292 marcos e tres onzas de plata e seis ochavos, labrada, dorada e blanca* (32).

Por fin, en el quinto testamento (1417-II-26), don Diego aclara que después de su muerte y para cumplimiento de las mandas y cargas conte-

nidas en sus testamentos, se mantenga por un año en la alcaidía del castillo a García de Salazar *por quanto yo tengo en el mi castillo de Coriel parte de mi fazienda* en poder de dicho alcaide (33). Sabemos, por último, que en 1395, Diego López tenía allí depositados 3.873.763 mrs., que recibió y recaudó por el rey Juan I, de pagas de Monedas, Moneda Real y otros impuestos del reino, cantidad que entregaría más tarde a Enrique III (34).

Los Estúñigas, al menos en el siglo XV, recibieron una libranza anual de la Corona por la tenencia del castillo. En el año 1420 se le entregan a Pedro de Estúñiga 12.000 mrs. por esta razón (35). Y en un cuaderno de cuentas de 1454 se especifica: *Con la tenençia de Coriel, 6.000 mrs.* Y al margen: *Non se libran ni quiere el conde mi Señor* (36). Desconocemos el origen de estos ingresos, siendo en ese momento la fortificación de propiedad particular. ¿Serían estos derechos pecuniarios los del antiguo tenente real heredados por Diego López cuando toma posesión del castillo? ¿O los cobraría don Pedro por servicios particulares prestados al monarca con la fortaleza? No encontramos en ningún diploma posterior otra mención sobre este asunto.

Nos dice el *Segundo Libro de Las Partidas*, refiriéndose a los castillos en general, que el vasallo no debe hacer mal con *aquello que el [rey] le dio para facer bien, ante se entiende que le debe con ello guardar et facer servicio* (37). El de Curiel, del señorío privativo de los Estúñiga, sirvió de cárcel durante muchos años, no sabemos si por petición regia o por ofrecimiento del vasallo, a don Sancho y don Diego —presos del rey—, desafortunados hijos de Pedro I, hechos prisioneros, aún niños, en Carmona el año 1371. Tras una breve estancia en cárceles de Toledo fueron recluidos en el castillo de Peñafiel. Allí se encontraban cuando Enrique III pasó por dicha población a finales de mayo de 1392, y los encomendó a la custodia de Diego López de Estúñiga, a quien nombraba también como nuevo alcaide de su castillo (38). Este, en fecha que desconocemos, tal vez por haber cesado en la alcaidía de Peñafiel o por considerar que su baluarte de Curiel reunía mejores condiciones para alojar a los prisioneros regios, decidió trasladarles a dicha fortaleza, bajo la vigilancia de su fiel alcaide Gonzalo García de Salazar. La

Crónica de Juan II nos comenta que: *En este tiempo estaba en Curiel preso, gran tiempo habia, Don Diego, hijo del Rey Don Pedro, é allí habia estado otro su hermano llamado Don Sancho, que era muerto* (39). Según la *Crónica del Alconero de Juan II*, Diego López tuvo preso a don Diego *e a otro su hermano que finó en el castillo de Curiel* (40). Don Diego permaneció en prisiones hasta el 2 de febrero de 1434. En esta fecha, por intercesión de su yerno Gómez Carrillo, Juan II lo mandó excarcelar, otorgándole unas casas en Coca y una pensión anual. En esta villa murió de edad avanzada. Don Diego se casó con María de Salazar, hija del alcaide de Curiel, de cuyo matrimonio nacieron, entre otros hijos, don Pedro de Castilla, que casó con una hermana de don Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla; doña Isabel de Castilla, mujer de don Gonzalo de Guzmán, señor de Torijo; y doña María de Castilla, casada con Gómez Carrillo (41).

Segunda etapa

El 10 de junio de 1488 muere el conde Alvaro I, último señor medieval de la Casa de Estúñiga. Traspasamos los umbrales de la Edad Moderna. Sus sucesores fijarán su residencia definitivamente en Béjar, dejando la vigilancia directa de sus numerosas posesiones,



Lám. X.—Contrafuerte de la torre del homenaje.

que ya no visitarán nunca o casi nunca, en manos de administradores, fieles en ocasiones a los intereses de sus señores, despreocupados otras. Los viejos castillos militares del medievo, a pesar de las pequeñas reparaciones que en ellos se efectuaban, entran en un proceso irreversible de deterioro y ruina. Muchos ya en el siglo XVII son un montón de escombros; otros, a duras penas, perviven hasta finales del siglo XVIII. Muy pocos tuvieron el privilegio de llegar hasta nuestros días con cierta dignidad (42).

Veamos ahora cuál fue la trayectoria del castillo de Curiel desde comienzos del siglo XVI hasta principios del XIX.

Marineo Sículo, humanista e historiador italiano, que durante su estancia en España visitó —hacia 1520— varios pueblos de la provincia de Valladolid, incluye en su obra *De laudibus Hispaniae* una preciosa, aunque breve, referencia sobre los castillos de Peñafiel y Curiel: *Mas caminando por el río Duero arriba, nos dice, entramos en Peñafiel y vimos su alta y muy hermosa fortaleza, en la cual comimos mejor que en ninguna parte de esta provincia. Desde aquí pasamos a Curiel y miramos su castillo, muy fuerte, puesto en grande altura* (43).

El resto de noticias, siempre escasas, pero muy útiles para ayudarnos a conocer la estructura interna del edificio, aparecen sobre todo en aquellos documentos que reflejan las *tomas de posesión* que hacen de la fortaleza los diferentes duques de Béjar, señores de Curiel, a la muerte de su antecesor. Veamos las de los años 1565, 1636 y 1660, que creemos son ilustrativas para captar su evolución en ese lapsus de casi cien años.

En la del 25 de diciembre de 1565, se nos dice, que Gaspar de Maldonado, apoderado de don Francisco de Zúñiga y Sotomayor, *resçibió las dichas llaves y se dió por entregado dellas e subió a la fortaleza y en señal de posesión cerró y abrió las puertas della y heçó fuera los que estaban dentro e subió arriba e se aparó a una bentana e mandó despues que yo abriese e no pude hasta que él abrió. De lo qual yo el dicho escribano doy fe. Y de ay a un rato dió las llaves al dicho Diego de Soler, alcayde de la dicha fortaleza, para que las tenga a ellas y la dicha fortaleza en nombre de mi Señor el Duque.*

A su vez ordena al corregidor de la villa que haga *inventario de todas las pie-*

zas de artillería y arneses y de todo lo demás que está en la dicha fortaleza e así echo le ynbié al Duque de Bejar mi Señor. Y el qual dixo que así lo ará e cunplirá como se le hera mandado (44).

1636—XI—17 [Duque: Alonso Diego López de Zúñiga y Sotomayor]: Sus mercedes, el dicho correjidor y alcayde arriba dichos, fueron al castillo, que está en lo alto, encima desta dicha villa, y llegando a la puerta primera del dicho castillo, junto a la torre que llaman del omenaje, su merced, el dicho correjidor, tomó por la mano a su merced, el dicho don Pedro de Guzman, y le metió y anparó en la dicha posesión real, actual, corporal, «bel quasi», del dicho castillo y primera entrada. Y luego subieron más arriba asta llegar a la segunda puerta, que llaman del aljibe. Le tomó así mesmo de la mano y le metió y anparó en la dicha posesión y andubieron todas las partes y guecos del dicho castillo y eredades de su contorno, de los muros adentro. Y de todo ello le dió posesión y anparó dicha posesión, con todas las demas cosas tocantes y anexas al dicho castillo (45).

Este es el último documento conocido que nos proporciona noticias sobre el interior del castillo. Parece que a partir de ahora comienza su declive definitivo. Sólo tres años más tarde, justamente el 19 de abril de 1639, un cantero, a quien el administrador del duque encomienda unos arreglos en el Palacio, en su postura de obras, especifica que *en la caballeriza se ha de hacer un estrivo de piedra y echar dos postes de madera; y la piedra se a de bajar del castillo* (46). Aunque sabemos por el resto de escrituras de la obra que dicha piedra no se llegó a bajar de la fortaleza, sino que una parte se compró a un particular y otra se trajo de la cantera del lugar, el texto citado nos muestra de sobra la apreciación que del edificio tenían en este momento sus propietarios o administradores.

En la toma de posesión del 9 de septiembre de 1660 ya ni siquiera el delegado del duque entra en el edificio, conformándose sólo con poner sus pies dentro de las cercas que rodean la colina: *tomaron por la mano* [los regidores y el procurador general] *a su merced, el dicho don Tomás de Loviano, y en nombre de Su Exçelencia y en virtud de su poder le metieron en posesión de las senaras de el castillo de esta villa y de las cercas, las cuales le dieron quieta y paçificamente* (47).

A pesar de que la fortificación en el siglo XVIII ya debía estar en avanza-



Lám. XI.—Decoración de una pared interna de la torre del homenaje.

do estado de ruina —ni siquiera se menciona en el Catastro del Marqués de La Ensenada al hacer relación de las propiedades del duque—, los señores aún siguen nombrando *alcaldes del castillo y casa fuerte* [Palacio] *de Curiel*, como nos comunica un diploma de 1779—XI—2 (48), hasta el final del antiguo régimen, aunque sospechamos que guiados más por intereses económico-administrativos —el alcaide era una autoridad del señor en la villa, con voz y voto en el ayuntamiento— que por consideración hacia el viejo edificio.

Y ya para finalizar este apartado sólo nos resta hacer mención del único documento gráfico del castillo, conocido y conservado, con fecha anterior a la aparición de la fotografía. Se trata de un minúsculo dibujo —de menos de 1 cm²—, inserto en un plano de la comarca, que aparece en el llamado *Diccionario Geográfico* de Tomás López, depositado en la Biblioteca Nacional. Su fecha: 1796 (49). A pesar de tan exiguas proporciones podemos apreciar en él, todavía, la torre del homenaje íntegra y el almenado de todos los muros del edificio. Es una joya documental de gran valor (Lám. I).

5. El abandono y ruina de la fortaleza

En 1807, Francisco de Borja Téllez Girón, duque de Osuna y de Béjar,

sucede a su abuelo Pedro en el mayorazgo. Por su lealtad a la causa patriótica es declarado traidor por José Bonaparte y sus bienes secuestrados por una Real Orden del 9 de marzo de 1809, aunque éstos le serían devueltos una vez acabada la guerra. Lo que no puede recuperar ya es el señorío sobre la multitud de lugares en los que antes ejercía jurisdicción. Las Cortes de Cádiz por una ley del 6 de agosto de 1811 declaraban nulo para siempre el régimen señorial.

Los duques de Béjar, a título personal, como unos ciudadanos más, conservaron y explotaron sus posesiones patrimoniales en Curiel hasta el mes de marzo de 1862, fecha en la que don Mariano Téllez Girón, nieto de don Francisco de Borja, y último duque de Osuna y Béjar, vende toda la hacienda que poseía en la villa, incluidos el palacio y el castillo, a don Indalecio Martínez Alcubilla, vecino de Madrid (50).

Por entonces la fortaleza ya estaba prácticamente arruinada, sin la torre del homenaje ni las almenas, que aparecían todavía en la pintura de 1796. Un dibujo a plumilla de un tal F. Miranda —copia de una fotografía de la época, que conservamos (Láms. II y III)— publicada en el periódico madrileño *Los Sucesos*, del 23 de marzo de 1867, nos presenta el edificio más o menos en el estado que hoy lo conocemos.

Don Indalecio Martínez vendió más tarde todas las posesiones de Curiel, a don Rafael Yagüe, vecino de Valencia.

Y a la muerte de éste, el 17 de diciembre de 1899, la hacienda pasó a manos de sus hijos, los cuales, el 6 de noviembre de 1904, venden de nuevo el castillo y tierras adyacentes —siete obradas—, desgajadas ya del resto de la herencia, al señor Miguel Berrueco Herrero, vecino de la villa, por la cantidad de 325 pesetas. El señor Berrueco, de acuerdo con la información que nos proporcionaron unos ancianos del lugar, siguió explotando las fincas circundantes al castillo y para que éste no quedara sin provecho, levantó rústicas tapias en sus vanos y portillos, dedicando el «corralón», como llama la gente del pueblo al recinto interior, entre otras cosas, a la cría de conejos. ¡Tiempos nuevos, funciones nuevas!

Posteriormente, en fecha que desconocemos, Miguel Berrueco enajena el edificio y las tierras adyacentes, por medio de escritura privada, al señor Benito Arranz Huerta, también vecino de Curiel. A la muerte de éste, que tiene lugar el 7 de enero de 1966, sus bienes pasan a sus herederas. El 17 de febrero de 1967, la Dirección General de Patrimonio del Estado ordena la instrucción de un expediente de investigación, conforme a los artículos 9 y siguientes de la Ley del Patrimonio del Estado del 15 de abril de 1964, respecto al castillo, decretando la incautación del mismo por tratarse, conforme se concluye en el expediente, *de un inmueble vacante y sin dueño conocido* —Benito Arranz no tenía registrada la propie-

dad y el registro de Miguel Berrueco ya había prescrito—. Así pues, el Estado Español se hace dueño del castillo por *prescripción*, con *carácter patrimonial*, ateniéndose a los artículos 19, 20 y 21 de la citada ley. Para poderlo inscribir en el Registro, el Abogado estatal presenta escrito ante el Juzgado de Valladolid, promoviendo expediente de dominio. Después de efectuados los oportunos trámites de Ley y no compareciendo persona alguna en el Juzgado de Curiel en una fecha señalada, que reclamara la propiedad, el Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid, el 2 de abril de 1976, dicta auto, declarando justificado el dominio por parte del Estado del castillo de Curiel (51).

IV. ANALISIS DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ARQUITECTONICOS Y SU CRONOLOGIA

Una vez conocida la evolución histórica de la fortaleza, llega el momento de estudiar su faceta puramente material, para pasar a continuación a determinar su cronología.

La tarea no va a resultar fácil, puesto que son muchas las dificultades que se nos presentan. A la rusticidad de los materiales y técnicas constructivas empleadas, que hacen en parte inexpresiva su fisonomía, debemos añadir el avanzado deterioro de la fábrica —

que ha hecho desaparecer la casi totalidad de elementos significativos—, el mutismo descriptivo, tanto de fuentes escritas como gráficas, y la ausencia de excavaciones arqueológicas. Por todas estas razones, nuestra descripción de formas e interpretación cronológica tiene que ser obligatoriamente provisional mientras no se lleven a cabo intervenciones arqueológicas, que pongan al descubierto pavimentos y zócalos, soterrados en la actualidad bajo una capa de escombros, o en tanto no aparezcan, si la suerte acompaña, nuevos documentos escritos.

La fortaleza se componía de dos estructuras básicas: el *castillo* propiamente dicho, en lo alto del cerro, y un amplio *recinto exterior* fortificado o *albacar*, que se extendía por la mitad de la colina. El castillo, a su vez, estuvo constituido por la *torre del homenaje* y una *muralla* circundante, en cuya cara interior se adosaron diferentes *dependencias de servicio*. Entre éstas y la torre, creemos que se abría un pequeño *patio*. Un *corredor de acceso*, adosado al muro del noreste, haciendo las veces de *barbacana*, protegía la puerta principal.

La *torre del homenaje* se situaba en el lado oriental del castillo. Su estructura original apenas es hoy reconocible. Sólo se conserva un jirón de la pared occidental y escasísimos restos de la del mediodía. En el vértice de ambos muros se colocó, como protección, una especie de cubo troncocónico, que todavía perdura (Lám. X). La torre se derrumbó entre los años 1796 y 1867, como ya constatamos en el apartado III.5. La escombrera yace todavía en la parte exterior de lo que fuera su paño oriental. La pared de poniente tiene una anchura de 2 m y la altura conservada es de 7,5 m. Sus paramentos están contruidos en mampostería ordinaria de piedra caliza, trabados con argamasa. El relleno de intramuro es el clásico cascote de piedra basta, cal y arena. Todos los materiales son de procedencia local, extraídos muchos de ellos sin duda en el propio cerro. Creemos que la torre tuvo al menos tres pisos, más la plataforma superior. La *planta baja* se cubriría con bóveda de piedra, como parecen indicar ciertas marcas dejadas en el muro y la ausencia de mechinales, que, en su caso, hubieran servido de apoyo a vigas de madera. Una escalera de caracol, cuyos dos primeros peldaños aún se conservan,



Lám. XII.—Vista general interna del Castillo.

la comunicaba con la *primera planta*. De esta estancia sólo queda un reducido fragmento del lienzo occidental con la superficie revocada de argamasa. Su zócalo, separado del resto de la pared por una línea horizontal, está decorado en su totalidad con pequeños trazos oblicuos incisos en el enlucido y dispuestos en simetría (Lám. XI). Existen restos de una puerta, con el hueco de su tranca, en el muro meridional; tal vez fuese éste el único acceso de que disponía la torre. La *segunda planta*, si es que la llegó a tener, y la *plataforma* almenada, han desaparecido por completo.

La *muralla* bordea la placa caliza del montículo, adaptándose a su figura, tocando con sus extremos los flancos norte y sur de la torre del homenaje. Tiene unos 100 m. de perímetro y encierra dentro de sí una planta irregular de 535 m². Está construida en mampostería ordinaria, de similares características a la de la torre, a cuya descripción remitimos. Entre el casquete aparecen trozos de ladrillo macizo, así como restos de teja curva y de ajuar, de cronología imprecisa, aunque medieval, no anterior. Su anchura, que no es uniforme en todo el recorrido, ronda entre los 1,50 y 2,80 m. Su altura original (la conservada es de 3 a 5 m.) no debió sobrepasar en mucho a la actual, contando, por supuesto, con que le falta el adarve —que sólo parece vislumbrarse en la parte suroriental— y algunas «hildas» por debajo de éste. Los escombros acumulados a ambos lados del lienzo no son significativos.

A lo largo de la muralla se adosaban una serie de *dependencias de servicio*, que hoy están completamente arruinadas. En la parte norte se situaba uno de los dos aljibes de que disponía la fortaleza. Su planta es ligeramente romboidal (8,5x5 m.). Las paredes, curvándose casi desde su base, se cerraban en bóveda. La estancia se construyó con canto menudo, revocado con argamasa y una capa de almagra, para evitar las fugas de agua. El hueco de ingreso y extracción del líquido pudo estar situado en el techo.

En el flanco occidental de la muralla existen en la actualidad tres vanos informes, sin los sillares que en su día reforzaron y embellecieron sus esquinas. Sirvieron de ventanas a un mismo número de habitaciones. Su sistema

de cierre era el de tranca, cuyos agujeros aún perviven. Entre el primero y el tercero apreciamos los arranques de tres pilastras, de cinco lados, de sillería bien escuadrada y con marcas de cantero. Parece, por leves muestras dejadas en la pared, que soportaban una cubierta abovedada, dividida en dos secciones individualizadas, respondiendo posiblemente al número de aposentos en los que se subdividía la habitación central. En la parte meridional del castillo se abre otro ventanal. La habitación a la que iluminaba todavía conserva ciertos restos significativos. Adosada al ángulo del noreste existe una pilastra prismática, cuya sección es un trapecio isósceles, rematada, a modo de capitel, por una especie de imposta sin decoración, que a su vez soporta al único tambor conservado del fuste de una columna, que debió sostener los nervios de la bóveda de dicha cámara (Lám. XIII). Del ángulo del sureste parte una estrecha escalera, con peldaños de ladrillo, dispuestos en vertical. La escalinata conducía, al parecer, hacia el adarve. El último vano del recinto se ubica en el paño oriental de la muralla, dando vista al pueblo. Es un hueco irregular, revocado de algez en sus mordientes, sin señales de haber contenido ventana. Se abrió, sin duda, en fecha muy tardía —rompiendo incluso el adarve— para dar mayor visibilidad al patio.

Este hipotético *patio*, que no sería sino un pequeño espacio abierto entre las habitaciones descritas y la torre del homenaje, facilitaría el acceso a dichas dependencias y a los sistemas de defensa del castillo. En momentos de suma necesidad hasta pudo haber servido de *patio de armas*. Nos lleva a intuir su existencia el hecho de no encontrar en la cara externa del lienzo occidental de la torre del homenaje ningún rastro de mechinales o arranques de bóveda, cuyas improntas serían bien visibles de haber existido paredes o pavimentos apoyados en él. Al contrario, éste estuvo enlucido con argamasa en toda su extensión y da la impresión de que siempre se encontró expuesto a la intemperie.

Un *corredor de acceso* fortificado —una especie de *barbacana*—, con su propia puerta, adosado en la parte nororiental de la muralla, servía de refuerzo a la entrada principal. Se protegía del exterior por un muro (de

1,30 m. de ancho por 4,20 m. de alto) conservado casi en su integridad, incluso, con muestras del adarve —camino de ronda y parapeto—. Su fábrica es de mampostería aparejada, lo que la hace, en parte, diferente a las del resto del castillo. No queda vestigio alguno de su puerta, salvo el hueco de la tranca. Encima de éste, en el adarve, aún se puede ver un trozo de almena, terminada en plano recto, la única que ha perdurado de todo el castillo. Atravesado el umbral de esta puerta, a mano derecha, encontramos el otro aljibe del edificio, abierto en la roca viva en forma de pozo y enlucido, como el anterior, con una capa de argamasa y almagra. Su planta es rectangular (1,60x1,80 m.) y tiene una profundidad de 7 m., con una pequeña bóveda de ladrillo, que cubre la mitad de su embocadura, para facilitar el paso por el corredor. Desconocemos con exactitud dónde se ubicaba la puerta principal, la que daba acceso al interior de la fortaleza. El documento del 17 de noviembre de 1636, ya citado en la parte histórica, nos dice que estaba situada *junto a la torre que llaman del omenaje* (el escribano parece confundir esta entrada con la de la barbacana), sin duda, en la pared derecha del corredor, poco antes de tocar ésta con la torre. Sería un acceso en *recodo*.

Estudiado ya el *castillo*, pasemos ahora a analizar la *segunda estructura*



Lám. XIII.—Pilastra de la habitación del sur.

que conformaba el conjunto fortificado, es decir, el recinto exterior o *albacar* (Láms. V-VI y VII). Se extendía éste por toda la falda del collado, salvo por el norte. Estaba limitado por una gran *muralla* de piedra, de unos 500 m. de longitud, cuyos extremos morían en el talud rocoso de margas, que cerraba por el norte, de forma natural, el circuito fortificado. De este muro sólo persiste en la actualidad una sección continua por el lado oeste del cerro y algunos retazos, completamente degradados, por el sur y el este. La altura conservada no supera en ningún caso los 3,5 m. Su anchura es de unos 2 m. La técnica constructiva es uniforme a lo largo de todo el perímetro: a nivel de suelo —tal vez en su momento fue la cimentación, hoy descarnada— aparece una «hilada» compuesta por grandes bloques irregulares de piedra caliza, sin desbastar. A continuación se levantó un estrato con canto menudo del mismo material, en mampostería ordinaria, y, por fin, un nivel —que en la actualidad aparece desmochado— de piedras más grandes, retocadas en su cara externa, igualmente en mampostería ordinaria, aunque con cierta tendencia a la formación de hiladas regulares. El mortero es de argamasa y el relleno de intramuro el típico de piedra basta, cal y arena. Una sola puerta, desaparecida, situada al sureste, daba paso al recinto. De ella partía el camino, que bordeando el muro por la parte del mediodía y poniente, lle-



Lám. XV.—Vista del Castillo desde la Puerta de La Magdalena.

gaba hasta el castillo. El *albacar*, debido a las reducidas dimensiones del castillo, serviría, en sus zonas llanas, para alojar las caballerizas y, tal vez, las dependencias de la tropa y del servicio. Se utilizaría también como patio de armas. En caso de guerra o de peligro en él podrían refugiarse los habitantes del pueblo y sus alrededores, incluso, con animales y enseres, al menos antes de que se levantaran las murallas de la villa.

En un momento previo a la construcción del muro, procurando asegurar su futura estabilidad, los construc-

tores aterrizaron el suelo, removiendo y mezclando los niveles estratigráficos, junto con los restos cerámicos que en ellos se encontraban; encima de éstos fundaron los cimientos. Hoy, descarnadas por las inclemencias del tiempo dichas cimentaciones, podemos ver *in situ* las viejas cerámicas, que pertenecen en gran parte a la Edad del Bronce, pero también —y éste es un dato muy importante para fijar la cronología de la muralla— al período medieval. De esta época son las tejas curvas y varios fragmentos de ajuar. Entre estos últimos destaca un fondo plano de vasija, de cocción mixta, en cuya cara exterior, de color rojo, aparece un *sello en relieve* formado por una rueda radiada, de características similares a los ya abundantes fragmentos de este tipo aparecidos en el norte y centro peninsular y que J. Peñil, basándose en materiales parecidos encontrados en la región francesa Ródano-Alpes, fecha en la segunda mitad del siglo XI (52).

Basándonos en el análisis arquitectónico-arqueológico precedente y ayudados por la documentación escrita intentaremos ahora puntualizar, aunque sólo sea de manera provisional, la cronología del edificio. Desde comienzos del X —fortificación de la línea del Duero— y, al menos, hasta la primera mitad del XI debió existir un típico *castro* altomedieval, cuya morfología genérica ya describimos en la parte histórica. Este castro, que tal vez en un



Lám. XIV.—Vista del Castillo, con la Puerta de La Magdalena.

principio dependió del de Peñafiel, en el año 1059 lo vemos ya como cabeza de alfoz, es decir, con vida propia y no subyugado a otra fortaleza mayor. No se conserva ningún vestigio arquitectónico de aquella primera construcción. Lo que sí parece pertenecer a aquel momento son los restos cerámicos —tejas curvas, ladrillos macizos, fragmentos de ajuar, embutidos en los muros del castillo y soterrados bajo la cimentación de la muralla del albacar. En un principio creímos que tanto esta última muralla como la del propio castillo pudieran haber pertenecido al castro primitivo, pero más tarde nos disuadimos de ello. La estructura concentrada del castillo, el hecho de tener torre del homenaje, la amplitud del recinto exterior, las grandes dimensiones de los muros, no guardaban semejanza con la de los castros de la zona. El edificio que conocemos debió ser construido en un momento posterior. ¿Cuándo? Posiblemente a finales del siglo XI o principios del XII. En el período de tránsito entre la vieja organización castreña y el establecimiento de las comunidades de villa y tierra. Sería este un elemento más de cambio. Recordemos algunos datos que apoyan nuestra hipótesis. Debajo de la cimentación de la muralla del albacar apareció un fondo de vasija que se fecha a partir de la mitad del siglo XI. El muro no puede ser, por lo tanto, anterior, y no se concibe este recinto murado sin el castillo. Por otra parte, la muralla del albacar es anterior a la cerca de la villa, pues esta última por su extremo sur empalma en la primera, no la rompe ni sube hasta el talud de margas, como hace por el lado norte, zona no ocupada por el albacar. Pero ¿de qué fecha es la cerca de la villa? No disponemos de datos directos para saberlo, pero sí indirectos. Tenemos noticia documental de que en la cercana villa de Peñafiel, con una evolución histórica paralela a la de Curiel, ya había muralla en el año 1136. El primitivo castillo de Peñafiel —no el castro del siglo X—, de características simila-

res al de Curiel ya debía existir en 1110, como parece reflejar la Primera Crónica Anónima de Sahagún. Un documento de la Iglesia Mayor de Valladolid, fechado en 1148, del que ya hicimos referencia en la parte histórica, hace mención expresa a la *villam et castellum* de Curiel.

Es posible que alguna dependencia interna del castillo se reestructurase o, incluso, se construye en períodos posteriores, como las estancias, cuyos pilares llevan marcas de cantero; la habitación meridional, con sillares bien escuadrados y con verdugadas; el aljibe interior de fábrica; y la escalera de caracol de la torre del homenaje.

Desde comienzo del XV pocas obras de envergadura creemos que se efectuarían ya en la fortaleza. Comienza la época de los bellos castillos señoriales y recordemos que el de Curiel es puramente militar, desfasado para los nuevos tiempos que se avecinaban.

V. LAS EXPECTATIVAS DE FUTURO

A lo largo de estas páginas hemos realizado un estudio histórico y arquitectónico del castillo de Curiel, desde que fue habitado por los hombres del Bronce hasta nuestros días. Hemos procurado destacar las vicisitudes, en particular la funcionalidad, por las que atravesó en cada momento. Dijimos que en sus orígenes fue refugio de un pueblo prehistórico; un puesto de control romano, después; más tarde, lugar de residencia apacible de un grupo de ermitaños; en una fecha posterior se convirtió en una fortaleza que controlaba militarmente las tierras del entorno, que agrupaba junto a sí a una serie de aldeas de repobladores y servía de cabecera administrativa de un territorio. En plena Edad Media, como castillo de la Corona, fue el símbolo de la realeza en la villa, cárcel del reino, refugio —en ocasiones— de gente sin piedad que diezmaba al pueblo. A finales del

siglo XIV pasó a manos de la familia Estúñiga, que lo retuvo hasta el año 1862. A partir del siglo XVI su deterioro debió ser progresivo, convirtiéndose a comienzos del XIX en una completa ruina. Sus muros sirvieron de cantera y los viejos aposentos de lugar de pasto para animales.

Su estado actual es lamentable, la roca virgen sobre la que se asienta se agrieta y desmorona de forma alarmante, haciendo peligrar toda la estructura del edificio; la torre del homenaje yace desde hace tiempo por el suelo, oculta bajo una gruesa capa vegetal; los restos de habitaciones están cubiertos de escombros; los muros externos, sin duda los más antiguos, ven disminuir poco a poco su altura a causa de algunos visitantes desaprensivos, locales y de fuera, que gozan con arrancar sus piedras y hacerlas rodar por la ladera.

Ahora es el momento de preguntarnos ¿cuál va a ser el futuro de nuestro castillo?, ¿de los últimos restos, significativos, de la fortaleza medieval más antigua de la provincia de Valladolid? También ésta hoy debe tener su funcionalidad, como la tienen todos los vestigios, ruinas, monumentos antiguos, que previa consolidación o restauración, han llegado hasta el presente y son objeto de gozo estético para el que los contempla y campo de estudio para el que quiere investigar por las sendas del pasado. Todavía hay tiempo para acabar con el deterioro del edificio. Y la labor es de todos: del turista que visita el castillo, el cual no debe arrancar ni la mínima piedra de sus muros; del pueblo de Curiel, sabiendo apreciar y valorar lo que tiene todos los días delante de sus ojos, que, en gran parte, es legado de sus antepasados; de las autoridades locales, regionales o estatales, para que lo antes posible promuevan y ejecuten una excavación arqueológica en regla, una limpieza de pavimentos y, al menos, una consolidación de las estructuras que aún se conservan en pie. Todavía no es tarde.

NOTAS

(1) Agradecemos a nuestro amigo Carlos Sanz Mínguez y a mi hermano Alfonso Repiso Cobo su valiosa colaboración en la elaboración de este plano. Y a

nuestro compañero José Carlos Calvo San José su ayuda en la revisión lingüística del trabajo y la toma de fotografías.

(2) Jimeno, A.; Fernández, J. J.; Revilla,

M. L., *Asentamientos de la Edad del Bronce en la provincia de Soria: consideraciones sobre los contextos culturales del Bronce Antiguo*, «Noticiario Arq. Hisp.», 30 (1988) (1).

Rodríguez Marcos, J. A., *Estudio secuencias de la Edad del Bronce en la Ribera del Duero (Provincia de Valladolid)*. Tesis doctoral en elaboración.

(3) Martínez Alcubilla, Indalecio, *Memoria del antiguo e histórico palacio-fortaleza de Curiel*, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, leg. 11-1-6/8055, núm. 46, p. 4.

(4) García de Cortázar, J. A., *Organización social del espacio en la España Medieval: la Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, 1985, pp. 11 y ss.

(5) Martínez Díez, Gonzalo, *Pueblos y alfoques burgaleses de la repoblación*, Valladolid, 1987, pp. 10-12.

(6) Abajo, Teresa, *Documentación de la Catedral de Palencia (1035-1247)*, Palencia, 1986, núm. 9.

(7) *Historia Roderici*, Publ. Menéndez Pidal, *La España del Cid*, Madrid, 1929, t. I, pp. 921-922.

(8) Mañueco Villalobos, M., *Documentos... de Santa María la Mayor de Valladolid, siglos XI y XII*, Valladolid, 1917, p. 194.

(9) *Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio*, Edic. de la Real Academia de la Historia, t. II, Partida Segunda, Madrid, 1807, p. 158.

(10) *Idem*.

(11) *Ibid.*, p. 148.

(12) *Crónica del rey don Sancho el Bravo*, «Biblioteca de Autores Españoles», Madrid, 1953, p. 61.

(13) López de Ayala, Pero, *Crónicas (Crónica de don Pedro Primero)*, año 1367, cap. XXXI, Barcelona, 1991, p. 395.

(14) *Crónica del rey don Sancho el Bravo*, pp. 79 y 85.

(15) *Crónica de Don Pedro Primero*, caps. XXXIV-XXXV, pp. 401-402.

(16) López de Ayala, Pero, o.c., *Crónica del Rey Don Enrique*, año 1371, cap. X, p. 455.

(17) González, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, t. II, núm. X [para doña Leonor]. *Crónica del rey don Fernando Cuarto*, «BAE», Madrid, 1953, p. 99 [para doña Violante]. Véase Martínez Llorente, F. J., *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval*, Salamanca, 1990, pp. 314 y ss.

(18) González Mínguez, César, *Fernando IV de Castilla. La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Universidad de Valladolid, Vitoria, 1976, p. 185.

(19) Quintanilla Raso, M., Concepción,

La tenencia de fortalezas en Castilla durante la Baja Edad Media, en «La España Medieval», t. V, Madrid, 1986, p. 862.

(20) Arch. Municipal de Murcia, I, 36. Pub. por Giménez Soler, Andrés, *Don Juan Manual*, Zaragoza, 1932, pp. 573-574.

(21) Arch. Real. Chancillería de Valladolid, Sec. Ejecutorias, leg. 1180, año 1570-VI-20 (confirmación de Felipe II).

(22) Arch. Histórico Nacional, Sec. Osuna, leg. 371, núm. 6.

(23) AHN, Osuna, leg. 371-9.

(24) Villalobos y Martínez-Pontremuli, M. L., *Los Estúñiga, la penetración en Castilla de un linaje de la nobleza nueva*, «Cuadernos de Historia», 6 (1975), pp. 327-355. Ladero Quesada, Miguel A., *Rentas condales en Plasencia*, Homenaje a J. M. Lacarra, en «Estudios Medievales IV», pp. 235-240. Mitre Fernández, Emilio, *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*, Valladolid, 1968, pp. 158-162.

(25) AHN, Osuna, leg. 371, núm. 1. En confirmación de Enrique III, Madrid, 1391-IV-20.

(26) AHN, Osuna, leg. 213-19 (27) y libro 23, pp. 61 y ss.

(27) AHN, Osuna, libro 23, p. 281.

(28) Lo componían, además, las villas de Pesquera, Traspinedo, Encinas, Canillas (todas en la actual provincia de Valladolid), Guzmán, Ciadoncha (ambas en Burgos) y Villaconancio (Palencia). Tenía asignadas también las tercias reales de todo el arciprestado de Peñafiel.

(29) Fernández de Palencia, Alonso, *Crónica de Enrique IV*, Década 1.^a, lib. II, cap. VIII, «BAE», Madrid, 1973, pp. 45-46. Pérez de Guzmán, Fernán, *Crónica de Juan II*, año 1452, caps. I-II, «BAE», t. 68. Madrid, 1953, pp. 676-684.

(30) Año 1488: AHN, Osuna, libro 24, p. 129. Año 1497: *ibid.* libro 44, p. 15.

(31) AHN, Osuna, libro 23, p. 182.

(32) AHN, Osuna, libro 23, pp. 273 y ss.

(33) AHN, Osuna, libro 23, p. 380.

(34) AHN, Osuna, libro 23, p. 47.

(35) AHN, Osuna, libro 23, p. 429.

(36) AHN, Osuna, leg. 215, núm. 10¹ y 10². Cita de Martínez Moro, Jesús, *La renta feudal en la Castilla del siglo XV: los Stúñiga*, Valladolid, 1977, p. 105.

(37) *Las Partidas...*, p. 148.

(38) López de Ayala, Pero, o.c., *Crónica del rey don Enrique III*, año 1392, cap. X, p. 789.

(39) *Crónica de Juan II*, año 1439, c. 11, p. 515.

(40) Carrillo de Huarte, Pedro, *Crónica del Halconero de Juan II*, cap. CLIX, Madrid, 1946, p. 150.

(41) Pellicer, Joseph, *Iustificación de la grandeza... de Don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda*, Madrid, 1668, f. 23.

(42) El estado de deterioro en que se encontraban los castillos realengos a comienzos del siglo XVI se ve reflejado en el trabajo de Paz, J., *Castillos y fortalezas del reino. Noticias de su estado y de sus alcaides durante los siglos XV y XVI*, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», t. XXV (1911), pp. 251-286; t. XXVI (1912), pp. 433-469; t. XXVII (1913), pp. 396-475.

(43) Marineo Siculo, Lucio, *De las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, 1539. Cit. por Fernando Huerta Alcalde, *El Arte Vallisoletano en los textos de viajeros*, Valladolid, 1990, p. 59.

(44) AHN, Osuna, leg. 371-9²³.

(45) AHN, Osuna, leg. 372, núm. 62, y AHP de Valladolid, Prot., leg. 146.000, f. 195.

(46) AHPV, Prot., leg. 14, 616.

(47) AHN, Osuna, leg. 372, núm. 39.

(48) AHN, Osuna, leg. 3, 770, sin catalogar.

(49) López, Tomás, *Diccionario Geográfico*, Valladolid (Peñafiel), Biblioteca Nacional, manusc. 7, 310.

(50) Martínez Alcubilla, I., *Memoria...*, p. 8. *El palacio fortaleza es hoy propiedad del que suscribe por compra hecha al duque de Osuna de Béjar, Señor de Curiel, con otros bienes que poseía, e incluso, el derruido castillo que existe en la colina y está dedicado a pastos, con el terreno que le circunda, y se hallaba amurallado.*

(51) Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid. Sección de Patrimonio del Estado. R. G. 19/64. Copia del expediente de dominio 948/76-A, que se conserva en el Ministerio de Economía y Hacienda de Madrid.

(52) Gutiérrez González, J. A., y Bohigas Roldán, R. (Coordinadores), *La cerámica medieval en el Norte y Noroeste de la Península Ibérica*, León, 1989, p. 309. Es muy interesante también el trabajo de Hortensia Larren Izquierdo, *Fondos cerámicos marcados procedentes de Zamora*, «Boletín de Arqueología Medieval», 5 (1991), p. 167. Los data como fecha *post quem* a finales del siglo XI.

SAN FELICES DE LOS GALLEGOS (SALAMANCA): ANALISIS ESTRATIGRAFICO DE LA CERCA VIEJA

Accesit Premio «Manuel Corchado» 1996

Luis Serrano-Piedecasas y Miguel Angel Muñoz García

San Felices de los Gallegos es un pueblo alejado, confin geográfico de la provincia e injustamente olvidado de cualquier promoción institucional, dado el interés geográfico de la comarca y el valor arquitectónico de su núcleo urbano. Más conocido que por su interesantísima arquitectura popular (1), San Felices lo es por su castillo, palimpsesto de defensas ha sido llamado, y como tal domina y abarcaba a todo el caserío.

La población de San Felices de los Gallegos ha sido considerada históricamente como defensa avanzada, junto con la plaza de Ciudad Rodrigo de la diócesis Mirobrigense frente al Reino de Portugal. Su nombre dícese fue impuesto por el obispo de Oporto don Félix XI, se supone que a una población ya existente, corriendo el año 690. De historia tan disputada frente al vecino reino, da fe su conquista por el rey portugués don Dionis en 1296 (2), monarca al que se atribuye también la erección de la fortaleza.

El castillo se reduce a una simple pero impresionante torre cuadrada, protegida por dos fuertes recintos, ya preparados para el uso de la artillería, y todo este conjunto está sorprendentemente adosado, por su cara exterior, al viejo recinto amurallado del pueblo, como si se hubiera pretendido protegerse también de la población a la que teóricamente debiera proteger. Este recinto amurallado debió quedar pequeño y se amplió con otra cerca, denominada por nosotros "Cerca Nueva", tangente a la antigua, más reciente y ya desaparecida, que circundó a la creciente población, y de la que sólo quedan dos puertas y la memoria gráfica de otra.

Quien ha dedicado una singular atención a esta localidad, y más concretamente a su castillo ha sido E. Cooper (3), siempre bajo una limitación temporal (siglos XV-XVI), centrándose en el estudio de las fases constructivas correspondientes a estos siglos, lo que le lleva a emparejar este castillo con el de Coria, dado que en ambos trabajó el maestro Juan de Carrera en las laboriosas reconstrucciones y añadidos de finales del siglo XV, los paralelismos de este castillo, los lleva hasta Granadilla ya en Cáceres, representantes de una modalidad leonesa? de fortaleza, caracterizada por una poderosa torre cuadrada, generalmente rematada tardíamente por poderosos garitones que las esbeltecen.

Refiriéndose Cooper al recinto amurallado, auténtico albacar, que denominaremos en adelante como "Cerca Vieja", señala en su inexacta planimetría una serie de fases constructivas, que observa en su visión superficial del conjunto de la cerca y del castillo, y que podrían resumirse en las siguientes:

—fase a: prerromana o romana, basándose en la planta ovalada del recinto amurallado, y en la "obra ciclópea" del paramento este.

—fase b: restos de la torre anteriores a la reconstrucción del XV, el recinto amurallado anejo al castillo, y el segundo recinto ya inexistente que cercaría la población, que dataría de finales del siglo XIV.

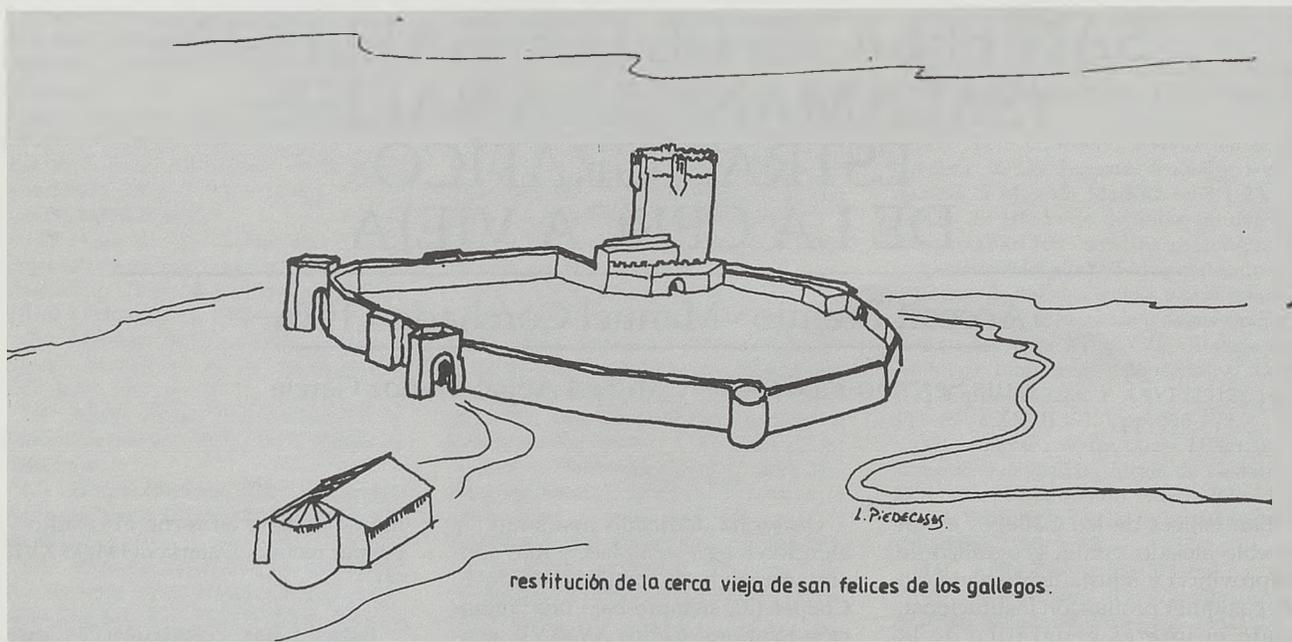
—fase c: reconstrucción de la torre y edificación de la barbacana a finales del siglo XV (1466-1479).

—fase d: barrera abaluartada en for-

ma de estrella en torno al castillo y primer recinto. Dataría del siglo XVII (4).

Estas fases constructivas que Cooper nos propone para entender los diversos recintos fortificados de San Felices parecen insuficientes, y movidos por un doble motivo nos propusimos su estudio. El primer motivo que nos ha guiado a realizar un trabajo de prospección y análisis que ha dado fruto inmediato en este avance arqueológico, realizado exclusivamente sobre una parte de la Cerca Vieja, es mostrar la enorme y en buena parte desconocida información arqueológica que encierra nuestro Patrimonio Monumental, y que se verá completado en breve por otro estudio global de todo el conjunto histórico de San Felices de los Gallegos. El segundo motivo que nos ha guiado al acometer este trabajo "extra" en nuestras ocupaciones diarias, ha sido el alertar del estado de abandono en que se encuentra buena parte de nuestro Patrimonio, sobre todo aquel que socialmente no ha "merecido" ser usado desde tiempos lejanos, tal es el caso de la red de castros, torres, castillos o recintos amurallados, fósiles gigantes del miedo y de la esperanza de nuestros antepasados no tan lejanos.

Las distintas administraciones públicas enfrentadas a la tarea ingente de su cuidado, son incapaces de velar por su mantenimiento, agravado por la incuria hija de la ignorancia. El futuro de nuestro Patrimonio está vinculado íntimamente al conocimiento que los ciudadanos tengamos de él, conocimiento que derivará en valoración y cuidado de su integridad. En muchos



casos, la Administración central, en este caso autonómica, no ha avanzado demasiado en ese conocimiento científico de lo que administra, que no simple inventarización de su Patrimonio. Ello se debe a lo reciente de muchas transferencias de competencias y también al alejamiento de muchos especialistas, también de la Universidad, de un problema cada vez más grave, que afecta no sólo al Patrimonio ecológico, sino al histórico, con el consiguiente riesgo, bien visible, de la pérdida de nuestra memoria histórica, causa esencial que genera la trivialización cultural rampante.

1. LA EXTRAÑA DISPOSICION DE LA CERCA VIEJA

Como es evidente en la planimetría, la Cerca Vieja tiene una forma oval, planta topográfica, como tantos otros recintos murados comúnmente denominados como de "repoblación"; ¿perduración de una morfología castrol o simple respuesta a la orografía del terreno y a la economía de medios? Destacan, no obstante, otras dos peculiaridades por encima de las antes mencionadas:

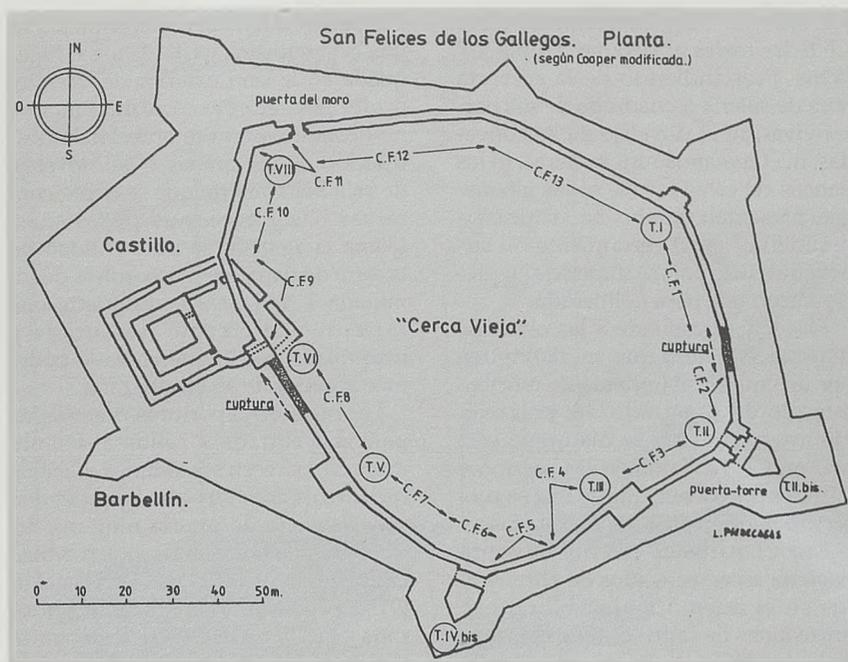
1. La ubicación exterior a la Cerca Vieja de la iglesia románica (5).
2. La erección fuera de la referida cerca de la torre del castillo (6).

El doble extrañamiento de las dos expresiones materiales de poder en el mundo feudal, el señorial y el religioso, del recinto primitivo, destaca la gran singularidad arqueológica que atesora San Felices de los Gallegos. La explicación clásica que justificaría la extraña ubicación del castillo, residiría en que aceptáramos como constructor de la primera fase del castillo al rey portugués don Dionis (1279-1325) que al conquistar la plaza en 1296, pudo buscar una sólida separación de sus nuevos y forzados vasallos. Más adelante fue don Juan I de Castilla (1379-90) quien ordenó el reforzamiento de las defensas en toda la zona fronteriza, y aunque tampoco hay constancia documental, sería el responsable de nuevas y asimismo desconocidas reformas. El problema podría complicarse si se confirma nuestra hipótesis de un origen anterior al propuesto para el castillo, que sin ser objeto de análisis en este trabajo, muestra en el fundamento de la gran torre cuadrangular, al menos cuatro hiladas netamente diferenciadas a las superiores en norma, aparejo y marca, haciendo tangibles al menos tres fases constructivas en la torre, siendo la primera de ellas, tal vez coetánea si no anterior al momento constructivo de la estratigrafía románica de la Iglesia, auténtica lección viva de estratigrafía muraria.

2. FASES CONSTRUCTIVAS DE LA CERCA VIEJA

El recinto se halla flanqueado por siete torres que tienden a ser cuadradas, una de ellas modificada tardíamente en albarra, más otra albarra de nueva planta, ambas rematadas en espolón, tal como en Madrigal, en Caracuel o Montalbán. Este primitivo recinto presenta en su factura una serie de fases constructivas que intentaremos ir explicando:

Fase I. El hastial este-noreste (Cuerpo de Fábrica 1, en adelante: CF 1), presenta un fragmento de muralla correspondiente al número 18 de la "calle del Castillo", de unos doce metros de ancho y ocho de altura, incorrectamente denominada como una "obra ciclópea" por Cooper, se trata de un aparejo a soga y tizón de grandes sillares graníticos blancos. Esta fábrica queda cortada por su parte izquierda (7) por la calle que comunica con la plaza del Castillo, continuando por su lado derecho con otra fábrica común, hasta alcanzar la semi-derruida torre T I, que conserva visible sólo su relleno de mortero, habiendo perdido el forro de sillería, hasta hacer dudar de su forma. Es en la adaraja conservada de esta torre con el paramento siguiente hacia el NE (CF 13), donde en las hiladas bajas que tienen



en el fundamento de la T VIII, también netamente diferenciado del paramento que sustenta, aunque no se puede precisar más por haber sido todo ello "restaurado".

Estructuralmente se identifica esta fase en base a elementos tales como ausencia de torres en el recinto, si no contamos con la T I, y mantenimiento de una planta "castral"; morfológicamente sería identificable por el uso de una mampostería grosera en la que se aprovechan grandes piedras como elementos constructivos y de apoyo, se generan hiladas imprecisas, no se aprecia norma volumétrica en el sillarejo, aparece la práctica de la instrucción de pequeñas lajas de pizarra como calzas y tapajuntas en el mampuesto, y no aparecen marcas de cantero ni materiales reutilizados.

Fase IIIa. Se observa su aparición en CF 1 entre la T I y el *opus vittatum* del anterior CF 1, alcanzando la mitad de

su continuación unos cinco metros se vuelve a apreciar la fábrica a soga y tizón descrita, aparejo que vuelve a aparecer en el fundamento del mismo hastial unos metros más adelante. Tenemos, pues, tres fragmentos de cerca en *opus vittatum*, en el que el fragmento central incluiría a la T I, que por su nivel de destrucción no puede precisarse si fue de planta semicircular o cuadrada, como aventuradamente representa Cooper; sólo un oportuno sondeo nos permitiría apreciarlo, lo que nos hablaría en caso de confirmarse de la importancia militar de este recinto en época tardorromana.

Fase II. Se desarrolla por el este y sur del recinto. Observamos que en el basamento de CF 3 desde la T II hasta la T III, que se apoya en el antedicho CF 3, y en el arranque de CF 4, desde la T III hacia poniente, corre una zarpa de mampostería irregular, y que en CF 7 vuelve a aflorar, aunque la mayor regularidad de los materiales empleados la diferencia ligeramente respecto de otros tramos. Este estrato murario muestra por su ubicación y factura una antigüedad evidente, situándose además en una fase previa a la construcción y adosamiento de las torres T II y T III, y entendiéndose que la sutura entre CF 3 y CF 4 se produciría por simple acodamiento y no mediante una torre. Nuevamente apreciamos la aparición de una zarpa

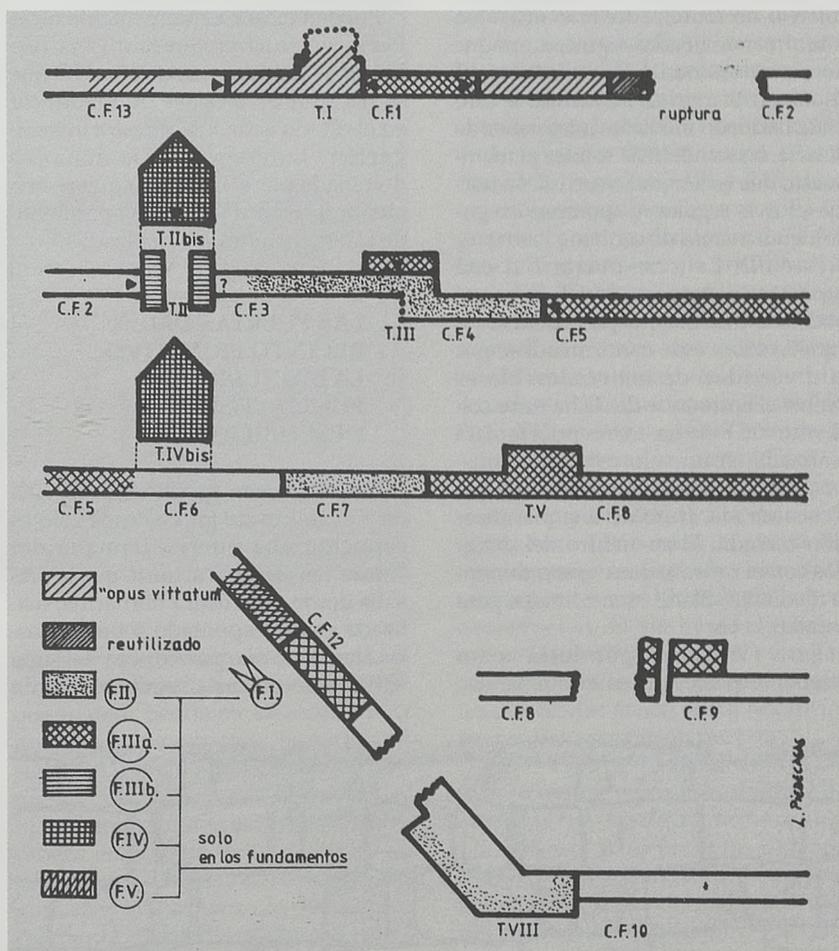


Diagrama Cuerpos de Fábrica.

la altura del paramento. Es a partir de T II, cuando este mismo aparejo vuelve a manifestarse sobre la zarpa e hiladas bajas del estrato descrito como fase II, lo presenta también la T III, continuando sobre CF 4, de la misma manera que en el paramento anterior, también en CF 5 y hasta la T IVbis, para continuar sobre el entronque de CF 7 con T V, sobre esta misma torre y el paramento siguiente CF 8 hasta la ruptura del muro. El entronque de CF 8 con la T VI, se hace apoyando aquél en ésta, pareciendo esta torre pertenecer también a esta fase constructiva.

Estructuralmente se caracteriza por la aparición casi sistemática de torres cuadradas, macizas y que caracterizan la cerca actual, alejándola del modelo catastral; no obstante, la no sistemática erección de estas torres en los lugares requeridos por el trazado de la cerca y topografía del terreno, nos plantea interrogantes difícilmente resolubles sin mediar excavación. Morfológicamente, hay que hablar de un aparejo en sillarejo no reutilizado, más modular, conformando hiladas regulares aunque no completamente horizontales, el rejuntado en muchos momentos se continúa haciendo mediante intrusiones de pizarra, buscando más solidez al mampuesto que está trabado con cal, su norma es más regular, y aparecen irregularmente marcas de cantero.

Fase IIIb. La torre-puerta T II está soportando el apoyo de CF 2, lo que podría indicarnos la precedencia de aquélla sobre éste, confirmándose por la diversidad de materiales. No es visible el entronque de dicha torre con el muro CF 3. La torre-puerta está realizada en un solo momento constructivo, con sillería muy bien trabada y escuadrada, fruto de una planificación cerrada. El encuentro del extradós con el muro se hace correctamente mediante sillares bien cortados para entallar la curva.

Fase IV. Correspondería a un momento posterior, en el que se tra-

ban sobre la T II y directamente sobre CF 6, las torres albarranas T IIbis y T IVbis. Prescindiendo de la correcta obra de sillería escuadrada de sus partes vivas, ni el dovelaje de sus bóvedas, ni el remate de sus buheras, ni los flancos de estas torres, ni las albanegas, presentan una buena factura. La desimilitud en el cerramiento de sus bóvedas, más parece impericial y precipitación que obra deliberada.

Fase V. Corresponde a las obras de reforma y mejora que se distinguen por un empleo abundante de mortero a modo de rejuntado del sillarejo. Homogéneamente se distingue esta fase en CF 12. También los merlones partidos por saetera que en éste se conservan podrían atribuirse a esta fase.

Fase VI. Barbellín exterior de mampostería seca, recrecidos de paramentos en el mismo material con cal, intrusiones de ladrillo, reformas groseras en obras anteriores como la perforación y puertas de la T VI, garita sobre la T V.

Pueden existir evidentemente otras fases constructivas en la misma cerca, sobre todo en el sector N-NO que se hacen muy difíciles de identificar en el estado actual de nuestra investigación. También toda la zona SO dominada por el castillo, requiere una atenta lectura dado el solapamiento de intervenciones allí realizadas.

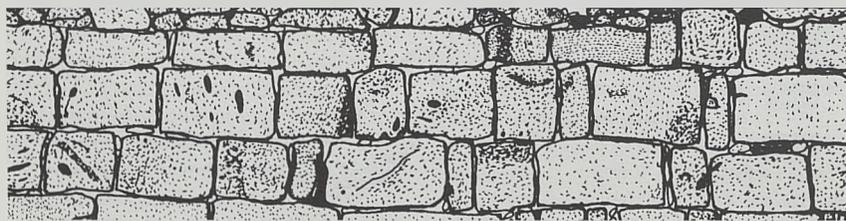
3. LAS PUERTAS DEL RECINTO PRIMITIVO: LA MONUMENTAL PUERTA-TORRE DESCUBIERTA

De este recinto primitivo de la villa de San Felices de los Gallegos sólo es conocida una puerta, llamada del "Moro" en atención al busto que la presidía desde una rústica hornacina; realizada en arco apuntado sobre impostas simples y que parece obra del siglo XIII (8), se ubicaría según planta de

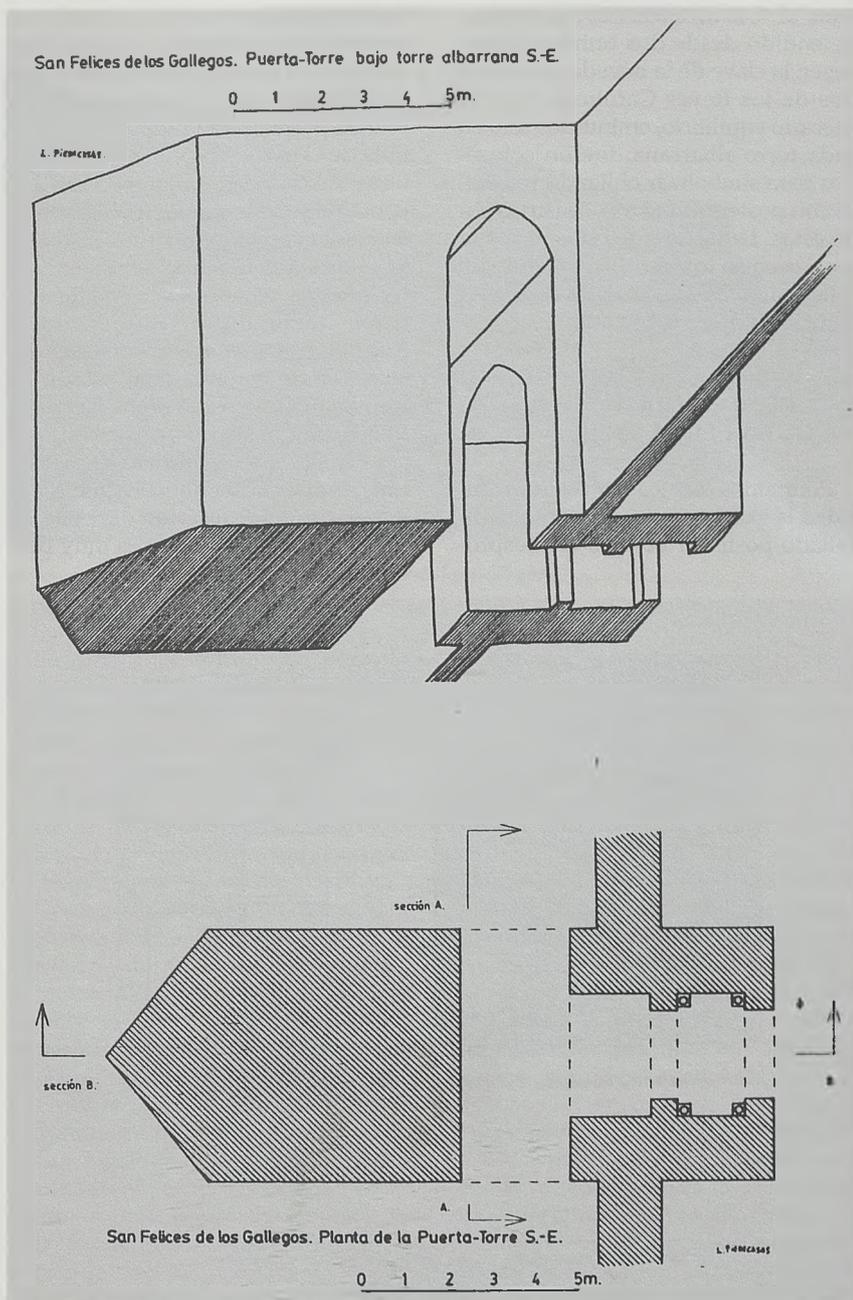
Cooper en el hastial norte, entre T VIII que la flanquearía y CF 12; hoy el lugar queda en la cara exterior del recinto, oculto por reciente construcción, que no obstante, permite apreciar la destrucción de las jambas y del dovelaje de esta bella puerta que se debió conservar hasta hace muy pocos años. Llama la atención la poca entidad de la torre de flanqueo por nosotros denominada T VIII, más contrafuerte que torre, recientemente restaurada y maquillada por lo que ya nada podemos apreciar de su estratigrafía.

Las otras dos aperturas practicadas para dar entrada y salida al recinto murado, parecen ser simples derribos incontrolados, sin que apreciemos preexistencia de puerta ninguna. Es Cooper en la obra citada, quien dibuja en la planta ofrecida de la fortificación (9), una puerta orientada al SO, adosada a la T V en el CF VII. Esta puerta ni existe, ni nunca existió, y la confusión parece residir en la existencia de un matacán sobre el adarve simulando elemento defensivo, mientras que las partes bajas de la cerca le resultaron inaccesibles por las construcciones adosadas, lo que le llevó a suponer su existencia, sin comprobar los fundamentos del muro.

Existe, sin embargo, otro acceso a dicho recinto antiguo, que inexplicablemente ha pasado desapercibido hasta ahora para los estudiosos del lugar, y más inexplicable si tenemos en cuenta su monumentalidad; se trata de una *monumental puerta-torre*, situada justo debajo del vano perfectamente defendido por dos buheras, que deja la torre albarrana T IIbis orientada al SE. Se trata de un arco apuntado inscrito en otro de doble altura, que se abre en el flanco frontal de la torre cuadrada T II, que precedió a la torre albarrana T IIbis. Precisamente la finalidad de ésta, construida con posterioridad, adosada a aquélla y volada, era dar más protección vertical, frontal y lateral a los accesos a esta puerta, indudablemente la principal de este recinto primitivo, que se abría a terreno llano y fácilmente accesible a las rústicas máquinas de asedio. Esta puerta-torre inicial, recuerda vivamente a la desaparecida puerta de santo Tomás, en la vieja cerca de Salamanca, así como a la llamada puerta del Toro de Monleón. Actualmente se halla oculta y parcialmente enmascarada por dependencias agrícolas, fácilmente



Muestra de Paramentos: Opus Vitatum. (muralla, C.F.I.).



reversible a su forma primigénea, y cuyo acceso nos fue gentilmente permitido por su actual arrendatario. Se trata de una puerta practicada en la torre T II, donde un arco apuntado ciego de 5 m. de altura y 3 m. de ancho, enmarca la puerta en arco igualmente apuntado de 2,40 m. por 2,10 de ancho, que da acceso mediante un angosto zaguán de 1,60 por 2,90 m., que se guarnecía con dobles puertas batientes, a otro arco de iguales proporciones que se abriría ya formando haces

con la cara interna de la cerca hacia el albacar de la fortaleza. La cronología que sugiere, pendiente de estudio más minucioso, no rebasaría la mitad del siglo XIII, presentando similitudes formales con la llamada "Puerta del Moro", incluso en la existencia de otra cabeza emergente, muy deteriorada, adosada a la derecha del extradós del gran arco que enmarca la puerta propiamente dicha. Otra singularidad observada es un sillar tallado asemejando un ajedrezado románico, posi-

blemente reutilizado, casi simétrico en su ubicación con el bulto redondo descrito; finalmente observar la existencia de un curioso grabado, cincelado en el lado izquierdo del vestíbulo de acceso a la puerta, que representa una figura erguida en actitud orante o impositiva, que parece fruto de antropizar una cruz de calvario.

4. LAS TORRES Y CUBOS DE LA CERCA ANTIGUA

La cerca presenta siete torres o cubos, a saber: cinco cubos de planta casi rectangular (denominados por nosotros T I, T II, T III, T V y T VI), uno en "v" abierta y escaso vuelo de la cerca (T VIII) y dos torres albarrañas, la una apoyando su bóveda de cañón directamente sobre el paramento (T IVbis), y la otra de bóveda algo apuntada apoya sobre el cubo preexistente (T IIbis), que como hemos descrito acoge la puerta principal del recinto.

Observando la planta de la muralla, y constatando las reconstrucciones posteriores en los paramentos, no sería extraño que hubieran existido cubos en los puntos señalados en planta como interrogantes T VII y T IX, dado que existen esquinas de la muralla sin guarnecer, así la denominada T VII habría desaparecido a la hora de construir el barbellín del castillo o su foso, y puede que una oportuna excavación nos aflorara otras dos o tres torres posiblemente desaparecidas en las inundaciones acaecidas a finales del siglo XV, o en los sucesos bélicos del siglo XVII frente a los portugueses.

Otra interrogante que se nos presenta es la posibilidad ya apuntada de que la torre T I no fuera de planta rectangular sino semicircular, esta duda se nos plantea a partir de la dificultosa observación de sus restos, precisamente las adarajas visibles, pero parcialmente inaccesibles. Las interrogantes planteadas tienen difícil resolución sin mediar excavación previa.

La T VI, que se halla dentro del recinto definido por la barbacana del castillo, fue toscamente horadada para ofrecer paso entre los distintos tramos de ésta y ofrecer una precaria comunicación entre el recinto cerrado del castillo con el interior de la cerca vieja. Presenta este angosto y elevado paso, toscos remates de ladrillo en sus

jambas en su acceso exterior, y dintel monolítico sobre impostas en la cara interior de la cerca, soluciones propias de las fortificaciones apresuradas del siglo XVII.

Resulta extraña la forma que en la actualidad presenta la T VIII, situada como torre de flanqueo a la llamada puerta del Moro, y no mediando imposibilidad en el asiento, destaca la escasa potencia de defensa de ésta y de los tramos de muralla (CF 10, CF 11 y CF 12) que defiende. De aquí que no fuera extraño que en su momento, hubiera existido otra torre más adecuada a su función que la actual, más contrafuerte que defensa avanzada. La restauración efectuada sobre ella y tramos adosados a poniente, impiden ya cualquier lectura.

Si exceptuamos la T VIII, excepcional por su forma, los otros cubos rectangulares presentan unas proporciones semejantes, frente de aproximadamente 5 m., peralte de 3,5 m. y altura actual de casi 8 m., no muy inferior a la que alcanzarían los merlones ya desaparecidos; evidenciando salvo la T V, una construcción simultánea sobre una cerca anterior desprovista de cubos, o que los precedentes redondos si los hubo se hallasen en ruina. Estos cubos rectangulares en su peralte sobre el muro, son en su factura anteriores y en un caso soporte y apoyo de las dos torres albarranas, de altura hoy igual a la cerca, construidas en una época posterior en que se desea dar mayor potencia al cerco defensivo, precisamente donde éste está más inerme, ante las explanadas del sur y del este.

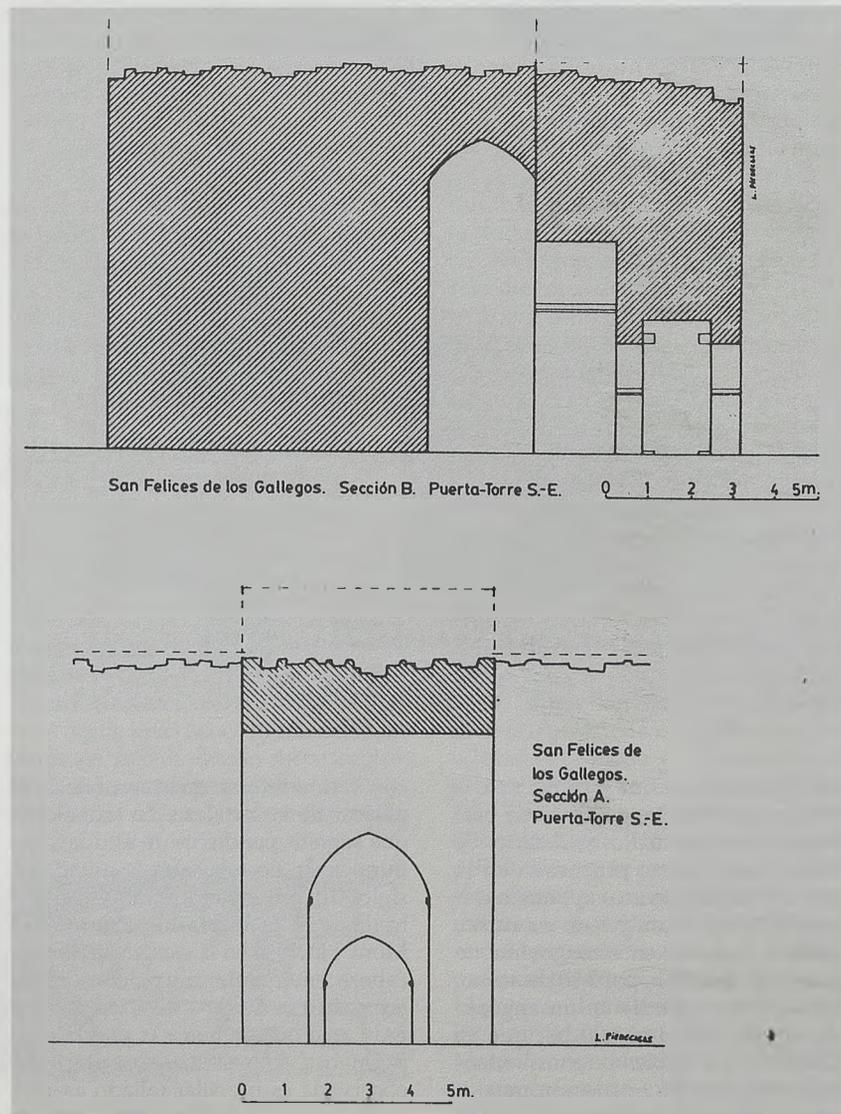
La torre albarrana T IVbis levanta su bóveda casi 7 m. desde el suelo con una luz de 2,40 m., trabando su bóveda de cañón directamente en una entalladura horizontal realizada sobre la muralla sin imposta de apoyo, lo que indicaría la inexistencia previa de cubo alguno precisamente en una zona muy comprometida, forma un pasadizo cubierto de 5 m. de largo, dominado por una buhera central. Sin embargo, la albarrana T IIbis, se traba sobre cubo cuadrado, de 6 m. de frente y escaso peralte, ya que sólo destaca 0,6 m. de la cortina y bajo el que se abre la puerta antes descrita; esta albarrana de dimensiones similares a la anterior, se cubre con un arco de medio punto roto, que ofrece 2,48 m. de ancho con una altura libre del

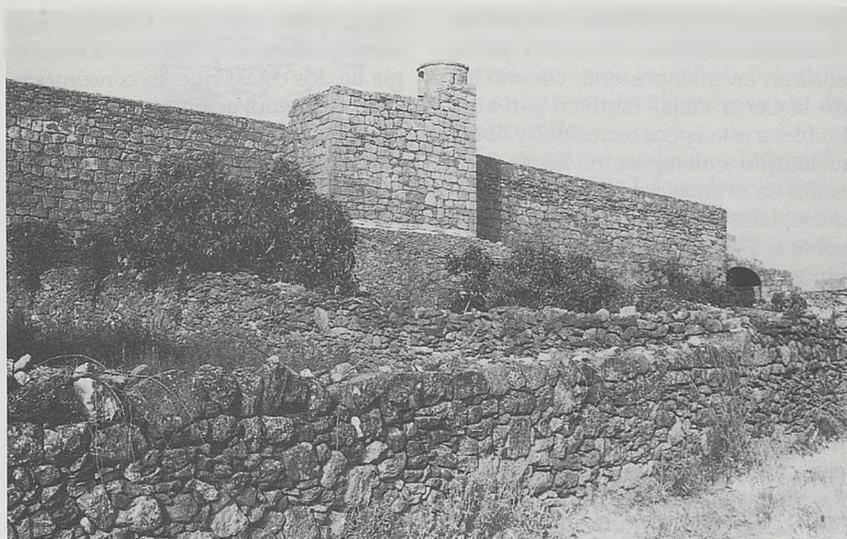
vano de 7,40 m. en su clave, asimismo defendido desde dos buheras abiertas en la clave de la bóveda. Los escudos de los Reyes Católicos, hoy en precario equilibrio, embutidos uno en cada torre albarrana, fueron colocados para simbolizar obligado vasallaje, con posterioridad a la construcción de éstas. La factura de estas torres es maciza en su interior, presentando un relleno homogéneo de una argamasa ruda y sólida en cal y canto.

5. CRONOLOGIA DE LA CERCA VIEJA

Podríamos plantear con cierta seguridad la existencia de un recinto amurallado posterior al siglo IV, despro-

visto de torres en toda su extensión, a excepción de la llamada T I, que pudo servir como gemela de flanqueo a una puerta, similar a la puerta N de Idanha Velha, o la igualmente orientada de Coria; si el recinto dispuso de otras torres, éstas debieron llegar a la época de las primeras "re poblaciones" en evidente estado de ruina. El aparejo ya descrito al hablar de la fase I del recinto nos recuerda vivamente sectores de la muralla de Ciudad Rodrigo (sectores sur y sur-este), de Coria (sectores oeste, sur, este) y de Idanha Velha en Portugal (sectores E-NE). La muestra conservada de *opus vittatum* no es muy extensa, está muy enmascarada por construcciones y aun desde el interior de éstas, la visibilidad de los muros es muy par-





San Felices de los Gallegos.

cial, lo que nos limita a la hora de emitir un juicio sobre ellos, no obstante, la no utilización de material reutilizado en un sector homogéneo, nos induce a pensar como más adecuada un abanico cronológico que oscilaría entre los siglos IV y el VI, sin minusvalorar la posibilidad de que pudiera corresponder a épocas más tardías.

Desde el segundo cuarto del siglo X podemos hablar de una significativa presencia de núcleos leoneses muy organizados que aprovechan el hundimiento islámico tras la batalla de Simancas, pero si la crónica de Lucas de Tuy es exacta, el castillo del Carpio fue poblado en el año 846 (10). El Carpio es un promontorio calcáreo de 944 m, aguas abajo de Alba de Tormes y situado en la margen izquierda de dicho río, protegiendo una amplia franja de territorio cuando el río Tormes se acoda de N-S hacia E-O y divisando curiosamente un arco de territorio norte a sudeste, donde el romance sitúa, sorpresivamente, al moro rival.

Poco después de la batalla de Simancas en 939, Ramiro II dispuso la ocupación de las riberas del Tormes, donde "civitates desertas ibidem populavit; hee sunt: Salmantica, sedes antiqua castrorum, Letesma, Ribas, Balneos, Alphandiga, Penna et alia plurima castella...", a ello hay que añadir permutas y donaciones de bienes e iglesias en el alfoz de Salamanca mediado el siglo X (11); antiguas ciudades desiertas, castros y múltiples castillos que debieron ser precaria-

mente usados por las bolsas de pobladores bereberes o cristianos, que nos consta se sostenían en esta zona meridional del Duero.

De la presencia cierta de repobladores leoneses dan fe las expediciones punitivas de Almanzor de 977 contra Baños y Salamanca, de 978 contra Ledesma, de 979 nuevamente contra Ledesma, de 980 supuestamente contra la comarca de la Armuña y de 986 nuevamente contra Salamanca y Alba de Tormes. La perceptible línea de defensa del Tormes a mediados del siglo X, se apuntalaba al menos sobre los castillos de Alba de Tormes, Carpio, Riba, Salamanca, Almenara y Ledesma, y posiblemente sobre otros *plurima castella*, cuya ubicación se ha olvidado, tal como es el caso del citado castillo de "Penna".

Las algaras amiríes penetraban desde Coria, bien por la calzada Dalmacia atravesando el puerto del Perosín, o por la calzada Equinea a través del puerto de Baños de Montemayor. Muy probablemente las cañadas que unían Ciudad Rodrigo (restos de muralla romana) con Ledesma (antigua Bletisama, seguramente amurallada también), servirían de vía de penetración hacia el Septentrión. En este contexto espacial se comprende que la existencia de esta población de San Felices de los Gallegos, con su castra oval, remontaría su existencia bastante antes de la supuesta fundación por el obispo portuense Félix XI, y jugase un papel acti-

vo en este siglo X. La existencia de este recinto nos hace suponer que sería otro de los *plurima castella*, que serviría ahora también a los nuevos pobladores leoneses como punto de apoyo.

Establecido este marco cronológico, podríamos adscribir provisionalmente la llamada por nosotros como *Fase II* a este período repoblador, en atención a las características antes enunciadas de esta fase, así como por el solapamiento estratigráfico y de Cuerpos de Fábrica.

Los subsiguientes procesos percibibles en la estratigrafía harían mención de un momento de ruina posterior, dado el bajo nivel de enrasamiento de las nuevas reconstrucciones, y la poca extensión superficial donde es visible la fase anteriormente citada, momento que podríamos situar entre el siglo X y mediados del XII, en que se sitúa la conquista definitiva para el poder leonés representado por el rey don Fernando II.

Las plantas topográficas de las cercas de Ciudad Rodrigo, Ledesma y San Felices, siguiendo posiblemente trazados anteriores, responden también a la decisión de fortificar rápidamente las plazas recientemente tomadas. Los materiales básicos se adaptan a lo disponible sobre el terreno, sin demorarse en costosas y premiosas obras de cantería, labores para las que posiblemente ni tan siquiera dispusieran de maestros expertos. Así, posiblemente con mano de obra local, tal como parece ser el caso de la cerca de Ciudad Rodrigo, se edifican tan aparentemente dispares recintos. En el caso que nos ocupa de San Felices de los Gallegos, esta intensa reedificación queda explicada en el desarrollo de la *Fase III*, conformando la esencia del recinto actual, pero dejando sin garantizar flancos abiertos.

La edificación de las torres albarrañas, identificable como la *Fase IV*, coincidentemente con la opinión de Cooper, es anterior al siglo XV; podrían atribuirse a los procesos de fortificación que debió acometer a comienzos del siglo XIV el monarca portugués o después de su muerte, su viuda, cuando acondiciona el castillo de San Felices como residencia permanente. Estas torres acaban fortaleciendo un flanco débil del recinto, como ya indicamos, manifestando la particularidad de acoger bajo el paso de una de ellas la puerta principal y si acaso única de la Cerca Vieja.

Tenemos la certeza de que las torres albarranas se edifican sobre la muralla, entre el CF 5 y CF 6 en un caso, y sobre la T II que fortalece la puerta de la villa en el otro; pero consecuentemente no podemos adjudicar un momento concreto a la erección de la puerta-torre SE antes descrita, que manifiesta para más complicación estrechas semejanzas en el despiece de sus arcos apuntados con la denominada "Puerta del Moro", hoy desaparecida, e incluso con la "Puerta del Puerto" de la Cerca Nueva. Queda por tanto esta monumental puerta, denominada por nosotros como *Fase IIIb*, ubicada cronológicamente entre el momento de refortificación atribuible supuestamente a don Fernando II a mediados del siglo XII, y los procesos de fortificación que acomete don Dionis, o poco después su viuda, a partir de 1325.

Finalmente, son claramente percibibles momentos constructivos posteriores, fechables entre los siglos XV y XVII, momentos ambos en que se registran unos procesos de fuerte edificación. Atribuibles al siglo XV tendríamos paramentos homogéneos, tales como en el CF 12, distinguible al igual que en otras zonas más puntuales de la cerca, por el amplio rejuntado de cal que recibe el sillarejo o el mampuesto empleado, e incluso en el CF 12 la media docena de merlones partidos por saetera y posteriormente tapiados que se conservan, podrían atribuirse a este período que identificamos como *Fase V*. Del siglo XVII, y

perfectamente documentados, son los barbellines en forma de estrella que se edifican en mampostería, circundando la Cerca Vieja. También son atribuibles a esta época recrecidos y obras en ladrillo y mampostería ligera realizados en la zona del castillo y alrededores, tales como la garita que se alza sobre la TV; este momento constructivo corresponde con la *Fase VI*.

6. LA CERCA NUEVA

Aunque no ha sido objeto de nuestro interés en esta fase de la investigación, no queremos cerrar estas páginas sin hacer una mención a la Cerca Nueva. La cerca primitiva parece que fue ampliada hacia oriente mediante otra, que extrañamente se adosaba a la vieja sin alterarla. El uso posterior del interior de la vieja sería el de plaza de armas del castillo, exterior éste a su vez hacia el NO de la cerca vieja. Más extraño resulta comprender en la disposición resultante de la cerca nueva, respecto de la vieja, la disposición de la iglesia románica de principios del siglo XIII, que queda inexplicablemente fuera de la cerca vieja, su coetánea, y también en el exterior de la cerca nueva, tal como lo marca la cara exterior de la "puerta de las campanas" que se ubica a 6 m. frente de su ancha portada románica de arquivoltas lisas. La explicación planimétrica ofrecida por Cooper, así como que pudo ser recinto moro, caen por su

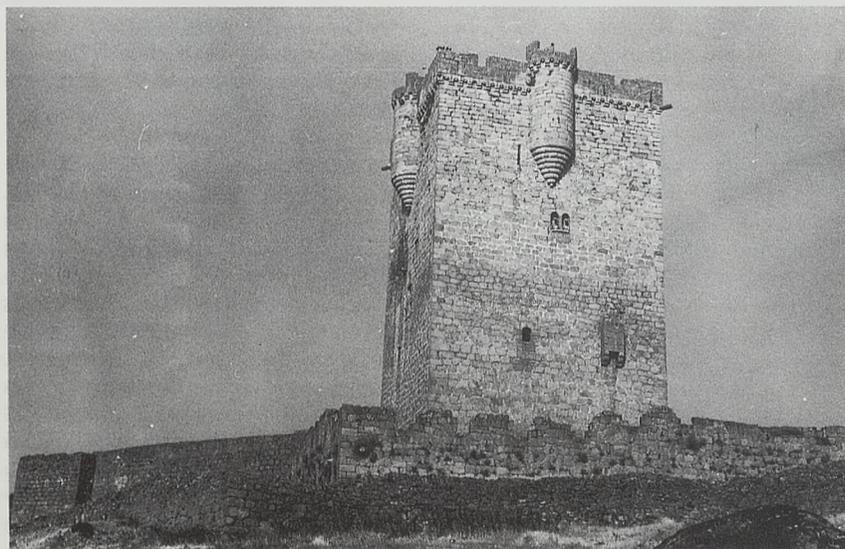
propio peso. Sólo cabría encajar estos elementos en una complicada estrategia de dos cercas nuevas concéntricas y de una renovación posterior de las dos puertas de arco apuntado conservadas, la "puerta de las campanas" y la "puerta del Puerto", coetáneas a la edificación de las albarranas y por tanto datables a comienzos del XIV. La comprobación de estos extremos queda aplazada hasta la finalización de un estudio exhaustivo del caserío.

Además de las puertas reseñadas, queda constancia de la llamada puerta de la Alhóndiga en el extremo E del pueblo, supuestamente situada en el arranque de la calle denominada de Francisco Franco (sic.), con lo que el edificio de la Alhóndiga, nuevamente quedaría fuera del recinto cercado; también existió la llamada "puerta de los lagares" en el extremo SO del pueblo (12). Vargas aporta el dibujo de otra puerta (13), por él denominada "Puerta del Castillo", flanqueada por dos macizos torreones cilíndricos, con fundamento en escarpa y coronados por tejadillos, arcos de medio punto cubriendo el vano, troneras con sus miras, todo ello entrevisto en un grabado grosero y precipitado, presumiblemente copiado de otra ilustración, y presentando traza que representaría ser obra del siglo XVI.

7. LA ESTRATIGRAFIA DE LO ELEVADO

Hoy juzgamos de indispensable la consignación de un registro gráfico y analítico, en cualquier trabajo arqueológico que tenga como objeto de investigación cualquier arquitectura histórica. Es habitual encontrar en escritos de historia del arte, arqueología clásica o meros proyectos de restauración, apuntes sobre diferentes momentos de construcción observados a simple vista. Tan frecuente como su constatación es la falta de interés sobre la cuestión, que a menudo se sentencia en unas breves líneas redactadas. Estas lagunas son consecuencia de la inexistencia, hasta hace menos de diez años, de un método preciso que fuera capaz de leer la historia del hecho arquitectónico, desde su fundación hasta nuestros días, o también hasta su destrucción, caso de haberse producido ésta.

El "Análisis Estratigráfico de lo



San Felices de los Gallegos.



San Felices de los Gallegos
Puerta del Moro (derribada)
dibujo sobre fotografía

Elevado" nace del genio inventivo de Roberto Parenti al intentar resolver los problemas de datación que planteaban las torres de Montarrenti (Italia), dentro del marco de las campañas de excavación llevadas a cabo a partir de 1982 (14). Este sistema es fruto de la aplicación de otro método, la Matrix Harris (muy familiar entre arqueólogos), sobre la arquitectura histórica.

Un edificio, entendido como un organismo vivo que sufre las consecuencias del tiempo a través de deterioros, destrucciones o reformas, es resultado de una superposición de estratos, que a diferencia de las unidades estratigráficas de deposición terrestre, no sólo crece en sentido horizontal, sino también vertical; además se debe apuntar a este respecto, que mientras los estratos de excavación pueden ser de formación natural y artificial, en arquitectura deben reducirse a lo segundo, pues excepcional es que el arqueólogo encuentre huellas de un desastre natural.

El "Método Parenti", básicamente similar al "Método Harris", consiste en la individualización de unidades estratigráficas murarias (UME para abreviar) de la construcción a estudiar. Estas son numeradas, para facilitar su clasificación, y representadas en una matriz "Harris", en la cual primará la cronología, sobre la localización específica en la que se halle una determinada UME. Todo ello debe ir acompañado de un buen levantamiento gráfico, a caballo entre la representación objetiva y la selección

subjetiva de la realidad (15). De esta praxis operativa se obtendría una periodización de la historia del edificio subdividida en momentos de construcción.

En cuanto al problema de la individualización de las unidades estratigráficas murarias, ésta se hará teniendo en cuenta los diferentes factores:

- Tipo de materiales.
- Tamaño y forma de los mismos.
- Tipo de aparejo constructivo.
- El grosor y tipo de los ligantes.
- La composición de las argamasas.
- Y por último, la existencia de suturas en los muros.

Podemos afirmar que todos estos factores son elementos de diferenciación bien constatables en el conjunto de San Felices de los Gallegos. Se observa el uso de granitos amarillos y azules, así como ladrillos y cañerías de cerámica: estas últimas utilizadas en los desagües insertados en el siglo XVII. Las diferencias de tamaño son visibles entre la piedra ligeramente escuadrada en el paramento del lienzo sur, y la de pequeño tamaño que forma el paso de ronda de época moderna en este mismo lienzo. Quizá lo más sorprendente sea la rica variedad de aparejos constructivos que guarda el conjunto de San Felices; la iglesia parroquial presenta dos formas diferentes de *Mos Quadratum*, mientras en el lienzo este de la Cerca Vieja encontramos el *Opus Vitatum* romano, por no mencionar los distintos tipos de sillares hallados en el recinto primitivo.

La variedad y grosor de los ligantes va desde el grueso badilejo del "Baño de Mortero" del siglo XV, a la escasez del mismo que se aprecia en el lienzo sur, donde son usados pequeños fragmentos de pizarra para este fin. Más difícil es el análisis de los tipos de argamasas, al requerir del trabajo especializado de un laboratorio. Si se decidiera por tomar en cuenta las diferencias de color que dan este tipo de ligantes, no se deberá olvidar en ningún momento la incidencia de factores climáticos y de conservación, que pueden hacer que una misma unidad estratigráfica aparente como dos o más. En cuanto a las suturas, ellas mismas de por sí, definen los contornos de una unidad estratigráfica. En San Felices son fieles testigos de ello, las unidades 3, 9, 6, 15, 17, 19, 24, 26, 28, 30, 35, 45 y 52, que aparecen

en las lecturas estratigráficas que incluye este artículo.

Las conclusiones obtenidas por el método Parenti, son vitales para la conservación del monumento y para documentar e instruir futuras restauraciones que se efectúen sobre el edificio estudiado. De hecho si no existe un estudio estratigráfico adecuado, deberá hacerse como vía previa a los trabajos de restauración. Tal procedimiento tiene doble justificación: en primer lugar salva información que la restauración borraría del muro, y en segundo lugar, los datos rescatados serán esenciales para prefigurar los criterios científicos, que presidirán la actuación del arquitecto. De la primera cuestión, la muralla de San Felices de los Gallegos no puede ser más explícita. La reciente restauración hecha por la Escuela-Taller de Lumbrerales, afortunada en cuanto a la consolidación de las fábricas y efecto estético final, produce numerosos problemas a la hora de elaborar la lectura estratigráfica del cuerpo de fábrica 10. Siempre, este tipo de retoques, dejan una apariencia demasiado uniforme, maquillada, por mucho que se pretendan respetar los criterios artísticos.

Desde un punto de vista puramente arqueológico, la ventaja principal de esta clase de estudios, es la cantidad de tiempo, esfuerzo y dinero ahorrado, si lo comparamos con los caros sondeos arqueológicos, que a menudo se ven restringidos a pocos metros, dados los medios con los que habitualmente trabaja el arqueólogo. La falta de documentación textual o gráfica es otra de las razones por la que el método Parenti debe ser aplaudido, pues permite una datación mucho más precisa y fiable que el método del conocedor usado por la Historia del Arte, cuya clasificación simbólica en estilos, frecuentemente es objeto de error. De este modo, podemos afirmar que la Estratigrafía de lo Elevado, construye en San Felices la historia de un hábitat cuya primera mención textual, data de 1296, además de rellenar diferentes etapas posteriores, también carentes de este tipo de documentación.

Pero si lo dicho es ya suficiente justificación del uso de este método arqueológico, la falta de potencia estratigráfica de deposición terrestre dentro del primer recinto amurallado, debido a los afloramientos graníticos, acaba por hacerlo indispensable. La

Cerca Vieja, presumiblemente el núcleo fundacional de la villa, se asienta sobre un teso que por haber sido objeto de una ocupación tan continuada y constantemente transformada, los escasos centímetros que forman los niveles arqueológicos, habrán sido arrasados por las diversas fases ocupacionales posteriores. Buena prueba de ello es la observación de huecos bien pulidos, presumiblemente antiguos quicios, en la roca que sobresale en el interior del recinto; por otro lado, la existencia de un antiguo foso delante de la barbacana del castillo, sería otro agente de destrucción de la estratigrafía anterior a su construcción, aunque lógicamente éste se convertiría en contenedor de estratos posteriores.

8. LAS "TOMAS" DEL LIENZO SUR Y EL CUERPO DE FABRICA 13

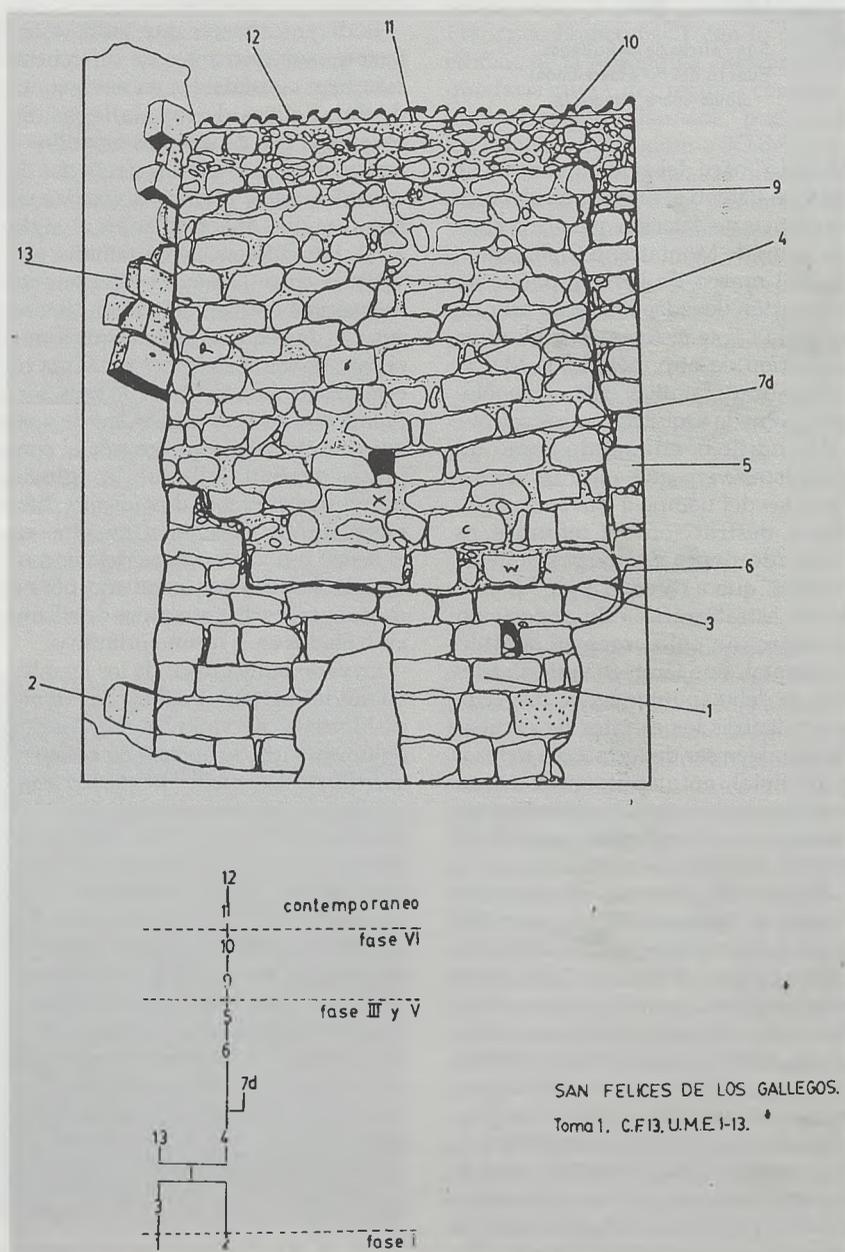
El método de análisis estratigráfico de lo elevado ha sido ensayado en conjuntos históricos urbanos, donde es fácil individualizar cada edificio y realizar su correspondiente matriz. Los conjuntos amurallados es el otro gran campo de acción, que ha requerido la intervención del arqueólogo de lo elevado. Centrándonos ya en este tipo de obras, la metodología empleada requeriría de un registro completo del itinerario de la cerca. Este se hace ineludible cuando el objetivo final es el asesoramiento de una restauración, o simplemente un trabajo científico que se pretendía más completo. Este tipo de actuación requiere de un tiempo prolongado y unos medios nada baratos, cuyo coste va en proporción a la complejidad del conjunto que se quiera estudiar. Ante la falta de medios, hecho bastante habitual, o la simple meta de objetivos más modestos, existe una alternativa que además permite establecer un compromiso muy rentable entre medios, tiempo y resultados. Nos estamos refiriendo a la "Toma", auténtico "sondeo" arqueológico elegido en un paramento; sin embargo, la Toma, no es algo que pueda efectuarse a la ligera, sino que debe ser fruto del buen criterio de selección del arqueólogo. El uso de la Serie, o "Toma Continua", es muy útil cuando se persigue el estudio de un determi-

nado lienzo de una muralla, o sencillamente aplicable cuando por causas diversas —estado del terreno, falta de perspectiva, etc.—, no se pueda recoger lo deseado en una toma única.

Nunca se debe olvidar que los resultados obtenidos, por muy satisfactorios que sean, han de tomarse como resultados parciales, sólo enteramente fiables una vez que se haya hecho el registro completo del conjunto amurallado, y contrastados tanto por las fuentes escritas, como por estratos arqueológicos de deposición terrestre. El trabajo, bajo Tomas, pue-

de usarse como precedente a trabajos posteriores, o complemento a otros que tengan objetivos más amplios, que un estudio en sí mismo de un determinado complejo amurallado.

En el caso de San Felices de los Gallegos, los límites de este artículo se han centrado en el estudio de la Cerca Vieja, habiéndose realizado dos tomas que responden respectivamente a los tipos antes expuestos, de "Toma Unica" y "Toma Continua". El planteamiento de tales actuaciones, además de servir a los criterios científicos que propone este artículo, han de entenderse también



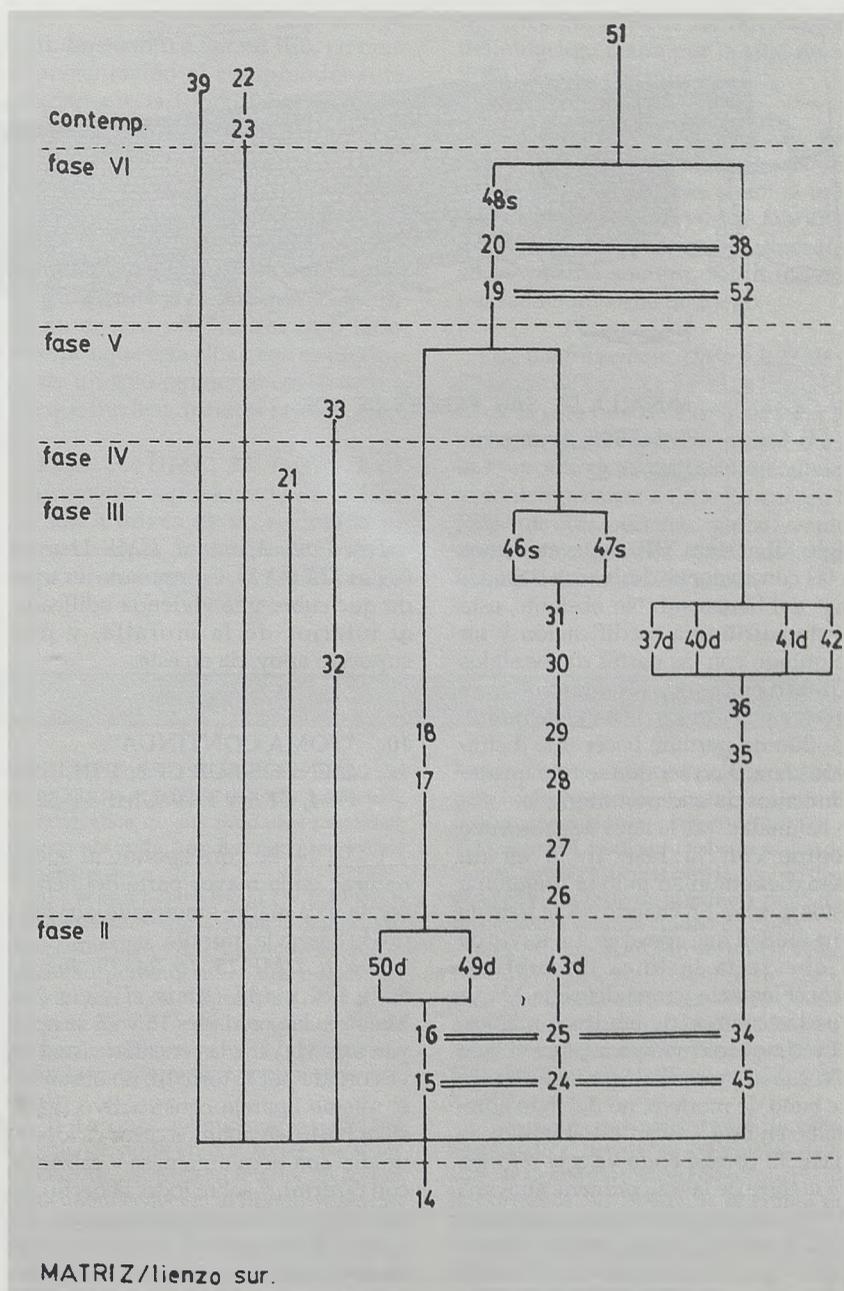
como experimento, siendo los resultados obtenidos altamente satisfactorios, pues nos ha permitido confirmar las fases constructivas detectadas en la observación directa de todo el primer recinto amurallado.

Optamos por estratigrafiar un lienzo completo, como Toma Continua, a fin que la información fuera más completa; en éste nos dimos cuenta de la falta de niveles de la primera fase (siglos IV-VI), por lo que nos decidimos a que la toma única se ejecutase sobre el extremo izquierdo del cuerpo de fábrica 13. La elección del lienzo sur, vino determinada por la facilidad que suponía la ejecución de tomas, al ser la parte que más despejada se hallaba. Desde el siglo pasado, las gentes del lugar han aprovechado los muros de la fortificación como apoyo a sus edificaciones, mientras que los revellines del siglo XVII sirvieron de prácticas majadas. El levantamiento gráfico del lienzo sur no es del todo fiel a la realidad, pues se ha optado por suprimir en el gráfico un frontón, levantando en fechas muy recientes, que rompía la visión completa que se pretendía. No obstante, nos decidimos a incluir construcciones populares que cortaban los límites laterales, pues representaban un momento constructivo no tan reciente, pero necesario de representar.

9. "TOMA I" (CF 13). UME 1-13

Pasemos a describir las unidades estratigráficas: en éstas se ha hecho distinción entre las que son puramente estructurales y las aperturas; a estas últimas se las distingue por una letra "d", si se trata de desagües, o "s", si son saeteras.

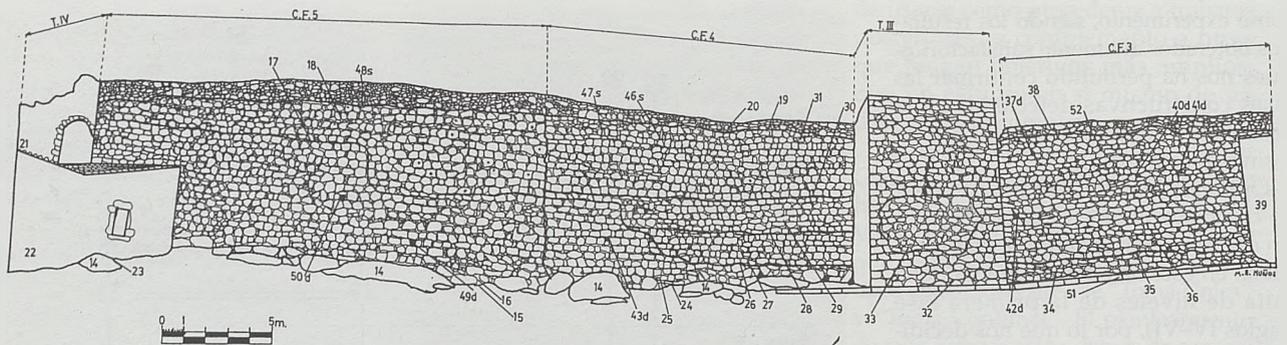
Fase I, UME 1 y 2 (siglos IV-VI). La unidad estratigráfica 1 se corresponde a un paramento en *opus vitatum* de tradición romana, compuesto por sillares a soga y tizón. Estos son de gran tamaño alcanzando la soga el metro de longitud. La toma revistió muchas dificultades, pues el fragmento fotografiado se hallaba dentro de una finca particular en estado de abandono, con lo cual la vegetación no dejaba apreciar los límites del muro con el suelo. Las manchas blancas son el contorno de majadas de corral que apoyan en el muro. De



escaso valor arquitectónico, se ha optado por suprimirlas, en favor de una mayor comprensión del diseño. También es de señalar que ha sufrido rejuntados en siglos posteriores. Estos factores hacen que no se aprecie claramente el aparejo de tradición romana como en la muestra de paramento del CF 1 incluida en este artículo. La UME 2 son los restos de una torre, que por ahora suponemos de diseño redonda, aunque se encuentre pendiente de confirmación. Las mismas dificultades anteriormente descritas

se reproducen en esta parte. Los sillares de esta unidad estratigráfica se traban con la primera unidad, hecho que nos permite adscribirlos como contemporáneos.

Fase IIIa y V, UME 3, 4, 5, 6, 7 d y 13 (siglos XIII-XV). Incluimos conjuntamente a dos fases distintas, en base a la imposibilidad de distinguirlos como Tomas. Las marcas de cantero y sillares bien escuadrados en *mos quadratum*, de la UME 4 permiten una cronología aproximada de finales del



MURALLA DE SAN FELICES DE LOS GALLEGOS, lienzo sur.
UME 14-52

siglo XII al siglo XIII, si nos atenemos a las conclusiones derivadas del análisis del lienzo sur. No obstante, esta parte sufrió una reedificación y un rejuntado con las partes de los siglos XII-XIII en el siglo XV, aplicándose a tal efecto la técnica de baño de mortero. Ello no permite hacer una distinción clara, a no ser que se usen procedimientos de microestratigrafía.

La unidad 3 es la línea de sutura que rompe con la fase I; 7d es un desagüe común en todo el conjunto a estos niveles. En cuando a 5 se trata de una unidad que apoya en 4, a través de 6 que sería la línea de ruptura. Probablemente ya sea del siglo XV, ya que los cuerpos de fábrica contiguos, 12 y 11, aparecen reformados en el siglo XV, con el procedimiento mencionado de baño de mortero, no del todo apreciable en esta unidad estratigráfica; la UME 13 corresponde ya a la reforma de la torre de la fase primera, apoyaría sobre 2, aunque no señalamos líneas de sutura, puesto que se encontrarían en partes que han desaparecido. La adscribimos dentro de estas fases, puesto que se traba con la unidad 4. No hemos encontrado rastro de la fase II; ¿acaso subsistía el muro de tradición romana en el siglo X? Tampoco encontramos huella de la fase IV, pues ésta sólo se centró en el programa de fortificación de las torres albarranas.

Fase VI, UME 9 y 10 (siglo XVII). Se trata de piedra minúscula con mucha argamasa. Probablemente se corresponda con el paso de ronda que recorre todo el recinto. Este fue edificado en el siglo XVII, al mismo tiempo que los baluartes y revellines.

Fase Contemporánea, UME 11 y 12 (siglos XIX y XX). Comprende un tejado que cubre una vivienda edificada al interior de la muralla, y por supuesto apoyada en ésta.

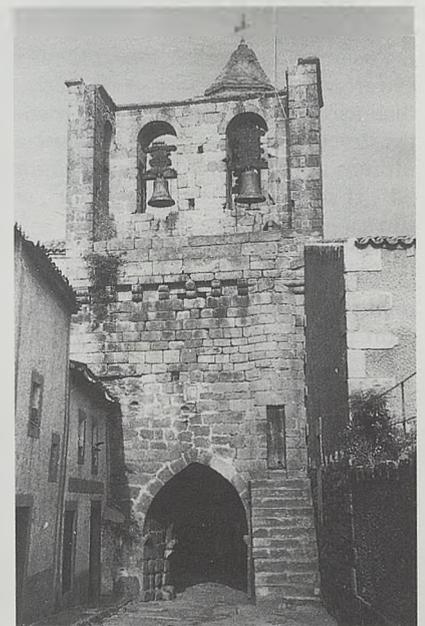
10. "TOMA CONTINUA". LIENZOS SUR CF 3, T III, CF 4, CF 5 Y T IV. UME 14-52

UME 14. Se corresponde al suelo natural, en la mayor parte del lienzo con la roca madre emergente, sirviendo de base a la muralla.

Fase II, UME 15, 16, 24, 25, 45, 34, 50d, 49d y 43d (hasta el siglo X). Mientras las unidades 16 y 25 se apoyan una a la otra, la conexión visual se ve cortada por la torre III; no obstante, el mismo aparejo constructivo (gran sillar basto, en algunos casos ciclopeo, unidos con poca argamasa y calzados con pizarra), y sobre todo, el hecho de que la estructura turriforme apoye en la unidad 34, cortando así la conexión visual frontal con 25, nos obliga a clasificarlas como coetáneas. 15, 24 y 45 son los apoyos sobre la roca, que en su mayor parte debió ser modificada; 50 d, 49 d y 43 d son desagües.

Fase IIIa, UME 17, 18, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37d, 40d, 41d, 42d, 46s y 47d (finales del siglo XII y siglo XIII). La fase III presenta cierta complicación, especialmente en el cuerpo de fábrica 4. El CF 5 presenta una línea de sutura 17, sobre la que se levanta la unidad 18. Caso similar representa el CF 3, con la ruptura 35, y la unidad estratigráfica muraria 36, que además contiene los desagües 37d, 40d, 41d y 42d.

El cuerpo cuatro presenta las unidades 26 y 27 de difícil interpretación. Sobre éstas se alzarían 28 y 29, niveles que parecen hechos para encajar 30 y 31. Este último nivel presenta en su comienzo una sospechosa hilada de sillares que forma una línea más o menos recta. Ello es lo que nos ha llevado a individualizarla de las unidades anteriores. Al final de la unidad 30 es bien constatable una línea de fábrica, ejecutada con piedras de desigual tamaño, dispuestas para recibir la hilada de sillares antes mencionadas. La UME 31 se levantó en un momento posterior a la 18, según se deduce de la fractura que presentan varios sillares de ésta para encajar en



San Felices de los Gallegos.

los de la unidad apoyante, que no es otra que 31. En algunos sillares se aprecian incisiones redondas, seguramente practicadas con el fin de encajar los ganchos de polea, con los que después ser elevados. El aparejo constructivo, en líneas generales, continúa con la tradición que erigió los muros de la fase II, cuyas juntas son resueltas de idéntico modo, aunque se nota cierta tendencia al uso de sillar apiculado más regular que los inferiores.

La Torre III se erige en un solo momento, coetáneamente a 36 y 29, unidades con las que traba su estructura. Se construye con el mismo tipo de aparejo más arriba descrito, rematándose las esquinas con sillares perfectamente escuadrados. Estos últimos presentan marcas de cantero, hecho que nos permite fechar la fase

entre finales del siglo XII y el siglo XIII. En cuanto a la fase IIIb, no tiene representación al comprender ésta, únicamente, la Torre III que sobrepasa los límites de la toma.

Fase IV, UME 21 (siglo XIV). Únicamente nos limitamos a numerar la Torre Albarrana IV, dadas las dificultades para su análisis, ante la presencia de una vivienda que obstaculiza su entera visión. Por otro lado, creemos que esta albarrana es producto de un solo momento constructivo, sin que medien distintas fases en ellas.

Fase V, UME 33 (siglo XV). Únicamente representado en el lienzo sur, a través de un rejuntado de mortero en la Torre III. También se aprecian retoques en la unidad estra-

tigráfica 16, aunque de muy difícil delimitación, razón por la cual no se le ha querido dar número.

Fase VI, UME 19, 20, 52, 38 y 48s (siglo XVII). Corresponde al paso de ronda edificado en este siglo; la unidad 20 cubre los cuerpos de fábrica 4 y 5, mientras la 38 cubre el tercero. La 48 es ya una saetera, seguramente pensada para arma de fuego.

Fase Contemporánea, UME 23, 22, 39 y 52 (siglos XIX y XX). La 23 es la ruptura de la roca que se hace al edificar la vivienda que comprende la unidad 22, la 39 es otra vivienda presumiblemente contemporánea a ésta. En cuanto a 52 es una acera reciente, que se levantó como complemento al acondicionamiento del frontón del pueblo.

NOTAS

(1) Tenemos en curso un estudio sobre la arquitectura de esta localidad, dada la rica muestra de edificios del siglo XV al XVIII.

(2) Toribio de Dios, G., *Historia de la villa de San Felices de los Gallegos*, 2.ª ed. Salamanca, 1986, pp. 21.

(3) Cooper, E., *Castillos señoriales de Castilla y León, siglos XV y XVI*, 3 vol., 2.ª ed., fortaleza de San Felices.

Con menor acierto en sus inventarios han sido: Gómez Moreno, M., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Salamanca*, Valencia, 1967; también Enríquez de Salamanca, C., "Castillos de Salamanca y Zamora", en *Revista Geográfica Española*, 49, 1967, pp. 34-36. García Boiza, A., *Inventario de los castillos... en la provincia de Salamanca*, 2.ª ed. Diputación Provincial, Salamanca, 1993, pp. 30 y 32.- Vargas y Aguirre, J. de, *Antiguas fortificaciones y castillos de Salamanca*, 1.ª ed. Plaza Universitaria, Ediciones Salamanca, 1995, pp. 90-93. Pinilla González, J., *Castillos de Zamora y Salamanca*, 1.ª ed. Lancia, León, 1989.

(4) Fue edificada por el obispo de Salamanca don Francisco Alarcón en 1647, con dineros de la Iglesia y con solo cuatro hombres y en poco más de un año. Toribio de Dios, *op. cit.*, pp. 172.

(5) La iglesia, bajo la advocación de la Asunción, presenta una fase constructiva

inicial (que podríamos atribuir a finales del siglo XI o comienzos del XII. La lectura estratigráfica de sus unidades murarias, representa toda una lección práctica de arqueología.

(6) Según parece fue el rey portugués D. Dionis (1279-1325), quien la mandó edificar entre 1296 y 1312, período en que la localidad permaneció en sus manos. En 1374 su hija doña Beatriz y su nieta doña Leonor, concluyeron o ampliaron éste, para convertirlo en su morada permanente. En 1466, la torre fue nuevamente modificada.

(7) La cerca antigua que estudiamos ha sido derruida en dos zonas, para dar un cómodo acceso a su interior. El acceso hasta ahora conocido al primitivo recinto se hacía por la desaparecida "Puerta del Moro". Los arcos de la cerca nueva de la villa, a saber los de la Corredera, el de la ermita de los Remedios y otros que no se citan, fueron derribados por acuerdo consistorial en 1885, a excepción del "arco de las campanas" y del que se halla en el término de la calle... Véase Toribio de Dios, *op. cit.*, pp. 228.

(8) Una reproducción fotográfica de los años treinta, aparece en la obra de Toribio de Dios, *op. cit.*, pp. 24.

(9) E. Cooper, *op. cit.*, vol. III, foto 1254-1256.

(10) Lucas de Tuy, *Chronicon Mundi*. La

fecha por temprana resulta poco creíble, pero hay que tener en cuenta que el conde Gatón, comanda un ejército de auxilio a Toledo en 854, pudiendo haberse realizado alguna aceña particular previa, o poco después en el contexto de la efímera campaña de Ordoño I sobre la ciudad de Coria.

(11) Como acertado resumen véase Barrios García, A., "Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores", en *Studia Historica*, Historia Medieval, vol. III, núm. 2, 1985.

(12) En el acta consistorial de 1885, aprobando el derribo de las puertas de la villa, se denominan éstas como "puerta de la Corredera" y "puerta de la ermita de los Remedios" respectivamente.

(13) Vid. A. García Boiza, *op. cit.*, pp. 32.

(14) Francovich, R., y Milanese, M., *Lo Scavo di Montarrenti e i Problemi dell'Incastellamento Medievale*, Florencia, 1990.

(15) Parenti, R., "Le tecniche di Documentazione per una Lettura Stratigrafica dell'Elevato", en *Archeologia y Restauro de Monumenti*, Florencia, 1988, p. 249.

Fotos: Benavides.

(XXI) CONCURSO DE INVESTIGACION HISTORICO-ARQUEOLOGICA

PREMIO «MANUEL CORCHADO»

La **Asociación Española de Amigos de los Castillos** convoca este Concurso para premiar los trabajos de investigación sobre los monumentos de arquitectura militar, con objeto de estimular el interés de los castillos, torres y murallas de nuestro país.

Este Concurso se llevará a cabo con arreglo a las siguientes:

BASES

- 1.^a Podrán participar en él todas las personas que lo deseen, sean o no miembros de la «A.E.A.C.».
- 2.^a El objeto del Concurso habrá de ser los trabajos histórico-arqueológicos de reciente investigación sobre castillos, torres, murallas o monasterios fortificados, valorándose en primer lugar aquéllos que traten de temas inéditos o poco conocidos, acerca de los monumentos de la arquitectura militar española.
- 3.^a Los trabajos constarán de un máximo de 20 folios mecanografiados a doble espacio y acompañados de la máxima documentación en blanco y negro.
- 4.^a Los originales, bajo lema, serán remitidos a la **Asociación Española de Amigos de los Castillos**, calle Bárbara de Braganza, n.º 8, 1.º, Izda., 28004 Madrid, Tfno. y Fax 91-319 18 29, en sobre cerrado en el que figure la leyenda CONCURSO DE INVESTIGACION HISTORICO-ARQUEOLOGICA SOBRE LOS MONUMENTOS DE ARQUITECTURA MILITAR ESPAÑOLA, acompañado de otro lacrado y sellado, en cuyo exterior conste el mismo lema y en el interior el nombre, dirección y teléfono del autor.
- 5.^a El original premiado quedará una vez fallado el Concurso, en poder de la Sección de Documentación de la A.E.A.C., reservándose ésta el derecho de publicarlo en la Revista **CASTILLOS DE ESPAÑA**, cuando lo estime conveniente. Los no premiados podrán ser recogidos por sus autores.
- 6.^a El plazo de recepción de originales quedará cerrado inapelablemente a las **21 horas del día 10 de mayo de 1997**. Los trabajos recibidos con posterioridad a esa fecha serán rechazados, salvo aquéllos en cuyo matasellos conste que han sido depositados en correos dentro del plazo arriba estipulado.
- 7.^a El Jurado estará compuesto por 3 miembros de la Junta de la A.E.A.C.
- 8.^a El fallo del Jurado será emitido el día 7 de junio, y la entrega del premio se comunicará oportunamente.
- 9.^a Se concederá un premio de 200.000, pesetas.
- 10.^a El participar en este Concurso supone la aceptación de las bases anteriores.

Madrid, septiembre de 1996

LOS OBJETIVOS DE UNA CATALOGACION DE LAS FORTALEZAS

Gianni Perbellini*

El conocimiento de los monumentos de arquitectura fortificada es la fase preliminar indispensable para cualquier acción cultural o económica dirigida a la conservación de ese patrimonio.

Hoy día, a raíz de las experiencias de instituciones, como el Istituto Italiano dei Castelli o la Asociación Española de Amigos de los Castillos, puede darse por superada la fase inicial y general de catalogación; ahora se trataría más bien de individualizar objetivos y finalidades precisas. Aquellos objetivos generales, de una catalogación del patrimonio de arquitectura militar fortificada, aparte de dirigirse a su conocimiento y divulgación, iban dirigidos también a su conservación, lo que en definitiva significaba la reutilización y la restauración. En tal sentido, entre aquellas finalidades debemos indicar las de contar con un repertorio de edificios y espacios, incluso abiertos, destinados al servicio de la comunidad, tanto público (sedes de representación, escuelas, oficinas, museos, turismo, etc.) como privado (hoteles y residencias, etc.). En resumen, esto significa indagar la forma y tipología de los objetos, así como el territorio interesado.

El de las tipologías es un campo muy vasto, que se remonta a la prehistoria con las aldeas fortificadas (*castelliere*), para proseguir después desde la antigüedad hasta el medioevo con las obras individuales, las fortificaciones urbanas, los "tableros de ajedrez" fortificados, y luego, a partir del uso de la pólvora, el Renacimiento y la Era Moderna, con las fortificaciones destinadas a los ejércitos mercenarios (prácticamente hasta la mitad del setecientos) y aquellas de los ejércitos populares y nacionales (desde fines del setecientos hasta nuestros días).

En estas últimas fases hay que distinguir al menos tres momentos sucesivos:

—El inicial de la transición, con la adaptación a las armas de fuego y a los nuevos métodos estratégicos y ofensivos.

—El central, con la codificación del frente bastionado y las ciudades-fortaleza, escuelas italiana, española, holandesa, francesa, prusiana, etc.

—El final, referente al uso de la pólvora blanca (o sin humo) y de los proyectiles rayados, con el refinamiento, en época reciente, de los sistemas de defensa concebidos como "tablero de ajedrez" de frontera.

En este punto deben subrayarse como bases el *glosario* de los términos castellológicos y la *simbología* de representación de las tipologías, si nos proponemos divulgar el conocimiento y cotejar las experiencias relativas a los patrimonios tanto regionales como internacionales de arquitectura militar fortificada. Es digno de señalar el óptimo glosario plurilingüe de Leonardo Villena para el IBI y el trabajo elaborado por el Consejo Científico del Instituto Italiano de los Castillos sobre la simbología cartográfica.

Por tanto, las simbologías y terminologías comparadas deben ser concebidas tanto para su divulgación a través de la actividad editorial especializada y de masas, como para ser recogidas y registradas en las bases de datos que los entes públicos responsables del territorio y de las ciudades han preparado o están preparando.

Partiendo de tal óptica se pueden estudiar los diversos mapas temáticos de ese sector, incluidos aquellos turísticos, que deberían provenir de la misma matriz.

TIPOLOGIAS Y REUTILIZACIONES

Si insistimos acerca de la reutilización es porque estamos convencidos

de que la falta de uso condena el monumento a la extinción.

Tengamos presente que incluso el destino de un monumento a museo de sí mismo no puede ocurrir sin la realización de un número de obras indispensables para la seguridad de los visitantes y la del propio monumento. Por consiguiente, si la utilización equivale a prolongar la vida del monumento, equivale igualmente a hacerlo objeto de violencia.

Desde Ruskin y Viollet-le-Duc, considerados como teóricos de dos posiciones opuestas respecto de la restauración de monumentos, se ha discutido largamente. Las normas de la restauración fueron codificadas en dos cartas internacionales —Atenas y Venecia— y en numerosos documentos sucesivos, nacionales e internacionales, pero en ningún caso habiendo profundizado en las normas que se refieren a la reutilización o, mejor aún, a la revitalización del monumento, que aunque relativas a éste caen en realidad en el ámbito de las normas urbanísticas.

El debate urbanístico en torno a los centros históricos y su recuperación, muy vivaces en los últimos veinte años en Italia y en Europa, ha esclarecido, aunque no siempre unívocamente, los modos, los tipos y la calidad de las intervenciones a efectuarse en sus edificios monumentales.

Lamentablemente, si se excluyen pocos casos de castillos de reducidas dimensiones o de una particular ubicación, la arquitectura militar fortificada, por constituir un hecho de importancia territorial, y por ello, dimensionalmente, de gran relevancia urbanística, ha escapado, paradójicamente, al análisis puntual, y por ello se encuentra hoy, por lo menos en Italia, ajena a la codificación de salvaguardia desarrollada por los diversos planes urbanísticos resultantes de tal trabajo.



1.—Fortaleza de Piombino, los coches en el foso aterrado.

Como este tipo de monumentos son instrumentos de guerra —aunque del pasado— y no pertenece a una categoría de uso que haya gozado del favor en los estudios urbanísticos en estos últimos tiempos, habiéndose ignorado las tipologías y los usos originarios, resulta difícil proponer con coherencia la recuperación de los volúmenes pertinentes.

Solamente una vez que hayan sido identificadas las tipologías y clarificadas las funciones podremos enfrentar de manera unívoca el tema de las nuevas funciones asumibles por el monumento y los límites de las transformaciones a las cuales lo podemos someter para readaptarlo a nuevos usos. Es más, sólo a la vista de la casuística conocida de las intervenciones realizadas en materia de reutilización de tipos análogos será posible aclarar cuáles pueden ser los destinos a los que está prohibido llegar, y los tipos y subtipos poseedores de los caracteres específicos de la arquitectura militar fortificada.

Un aspecto de los fines de la reutilización sobre el que hay que indagar previamente es el vínculo con los lugares, entendidos en términos geográficos: orografía, infraestructuras, recursos locales, etc., de los cuales emergen en la práctica las virtualidades de la reutilización, es decir, las potencialidades ofrecidas por el monumento y por los recursos locales para su recuperación y,

por consiguiente, para un empleo distinto.

Acerca de la reutilización sería bueno, aunque sólo a grandes rasgos y a título de ejemplo, examinar algunas tipologías reconocidas. El castillo, en cuanto recinto fortificado, ofrece escasas posibilidades de reutilización; si acaso, sólo como museo de sí mismo; sin embargo, los cuarteles de tropa y la casa del castellano, etc., en el interior, se prestan mucho mejor a convertirse en residencia, incluso turística.

Se repiten las mismas perspectivas cuando pasamos a la arquitectura fortificada de la época de las armas de fuego, con el agravante de que en este caso tenemos un incremento de las obras de tierra, de costosa manutención (terraplenes, bastiones, etc.), no utilizables sino como espacios abiertos públicos o privados.

Una parte de las obras murales mismas, como bastionamientos, casamatas, etc., no pueden más que emplearse para uso colectivo, mientras que solamente los cuarteles y escuderías, los polvorines, etc., se prestan incluso a la recuperación turística y residencial.

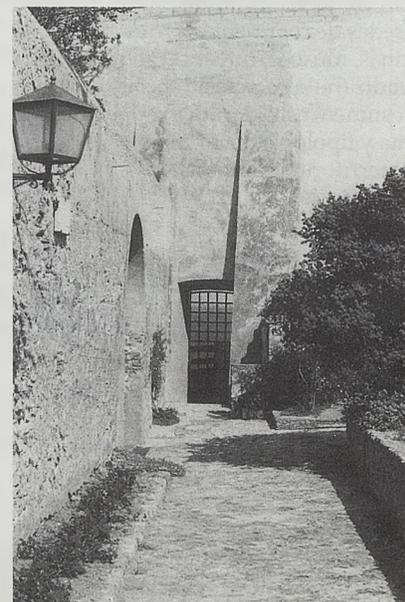
En el caso de la ciudad fortaleza debe tenerse en cuenta la complejidad de las tipologías: cortinas, bastiones, puertas, elemento por elemento, y también el complejo urbanizado entero, desde los habitáculos civiles hasta los destinados a la tropa, con sus medios y animales.

TIPOLOGIAS DEL PATRIMONIO ITALIANO

Siempre en relación con las tipologías, recordemos cómo la sola denominación "castillo" no es todavía suficiente para individuar sus características, ya que se deberá especificar que el castillo es: recinto con atrincheramiento, falsabragas, cortinas, torres, obras avanzadas, torres-puerta, puente levadizo, revellín, cuarteles, alojamientos, etc., con el objeto de establecer, a partir de la valoración de cada subtipo, su posible destino de uso general. Igualmente, en cuanto se refiere a las fortificaciones renacentistas debemos valorar la instalación en su conjunto, y cada uno de sus elementos en particular: fosos, cabaleros, puertas cívicas, revellines, lunetas, fortificaciones avanzadas, etc.

En relación a las fortificaciones posteriores al frente bastionado, la instalación se complica con calles y servicios, polvorines, talleres de fabricación de pólvora, escuderías, etc., que deben ser respetados en todo caso y revitalizados al mismo tiempo.

La fortificación ochocentista se organiza, además, en plazas fuertes principales con diversas fortificaciones satélites, con fuertes de corona en cada sitio. Se alude en este caso a las plazas fuertes destinadas a ejércitos de varias decenas de miles, que se

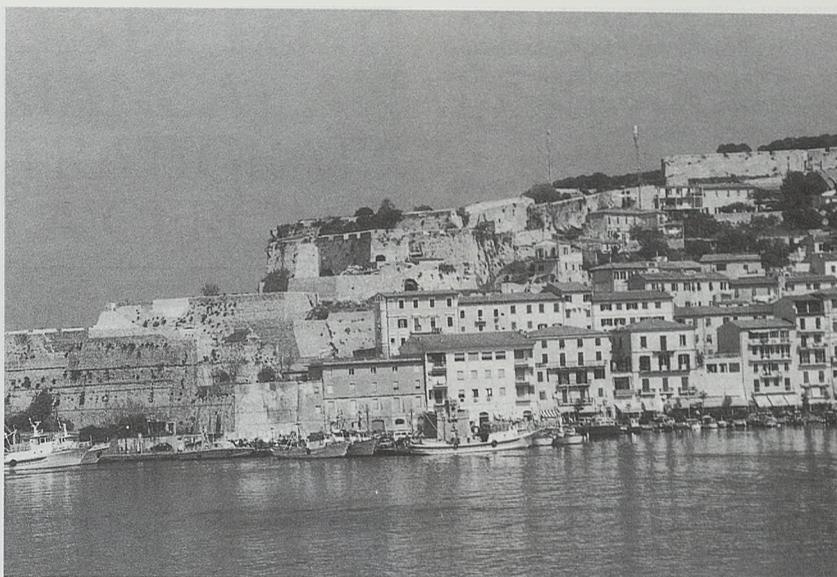


2.—Entrada a una residencia de lujo en el castillo "Carolo", de Porto Ercole.

articulan en una serie de verdaderas y propias ciudades-fortaleza, en las cuales el acuartelamiento se realiza en lugares urbanos ya consolidados. En estos casos deben duplicarse los conocimientos y la reutilización, a lo largo de series completas de campos atrincherados, calles y apoyos logísticos de diversa índole, almacenes de víveres, polvorines, transportes militares, refugios fortificados para la impedimenta, etc. Las fortificaciones de lugares marinos repiten someramente las mismas instalaciones cuando se trata de fortificaciones medievales; frecuentemente, en lugar del acuartelamiento de las milicias encontramos las dársenas militares.

Más complejo es el sistema ajedrezado anticorsario, cuyas fortificaciones costeras se hallan intercaladas de toda una serie de torres de avistamiento y de apostaderos antidesembarco en los sitios adecuados para ello.

En lo que se refiere a la subdivisión histórica por épocas, es menester advertir que mejor que hablar de prehistoria, antigüedad, medioevo, Renacimiento, Edad Moderna, etc., conviene nuevamente razonar por categorías tipológicas, las cuales podrían ser éstas: fortificación tribal, fortificación antinómada, fortificación de las ciudades-estado, fortificación del grupo étnico, fortificación nacional, etc., para evitar incurrir en equívocos dado que, cronológicamente, la muralla china recae, en relación con Europa, en época protohistórica,



4. —Fortaleza medicea de Porto Ferraio, parte del atractivo turístico de la isla de Elba.

mientras que los castillos japoneses, de concepción y construcción todavía medievales, vienen realizados cuando en el continente entonces conocido florecen ya las fortificaciones bastionadas.

LA TRANSFORMACION DEL ARCHIVO EN BASE DE DATOS

Mientras que todo el mundo comprende cómo organizar un archivo, su transformación en un banco de datos

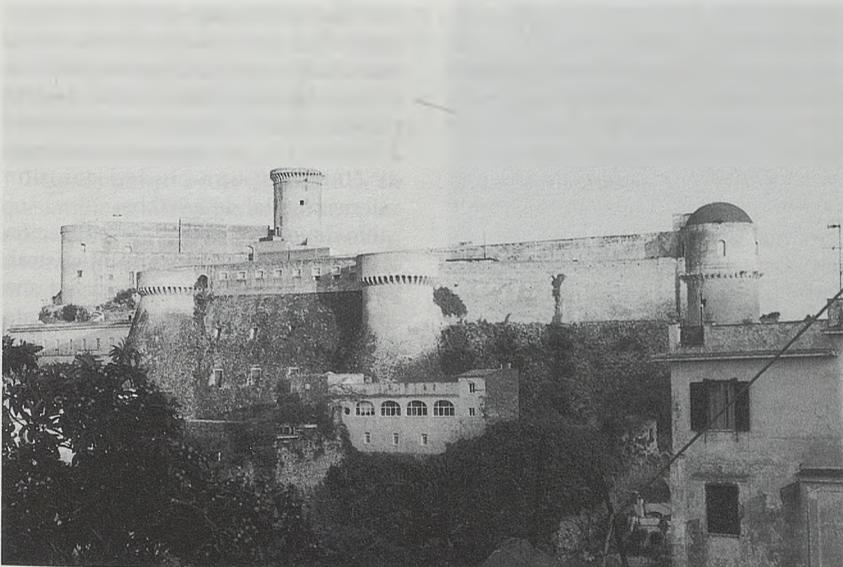
resulta más compleja, como sabemos por experiencia en el Instituto Italiano de los Castillos. La actualización de las fichas de empadronamiento no es operación particularmente difícil, ni económicamente insostenible. Mas si esta operación resulta ser significativa para los monumentos repartidos por el territorio, no representa todavía una estrategia satisfactoria para aquellos complejos dimensionalmente relevantes y de alta densidad monumental.

Para el cumplimiento de los proyectos previstos por el artículo 15 de la Ley 41/1986, nos hemos preocupado, en relación a estos últimos casos, de crear un sistema que nos permitiese indagar puntualmente, conocer y dirigir hasta incluso las fases finales de la restauración y de la revitalización, los ejemplos de arquitectura militar (bastionada o no), en dimensiones de escala urbana.

Como modelo para indagar la idoneidad de los datos y las informaciones cualitativas de la arquitectura militar elegimos Verona, ciudad ideal desde este punto de vista por sus 15 km. de muros y fosos, aparte de los numerosos cinturones de fuertes separados todavía existentes.

Dada la dimensión del área y la gran concentración en ella de monumentos, los costos referidos a los mismos se presentan todavía como aceptables.

En efecto, en la fase actual, antes todavía de idear programa *ad hoc*, se



3. —Castillos Aragonés y Carolino de Gaeta, parte del paisaje urbano.

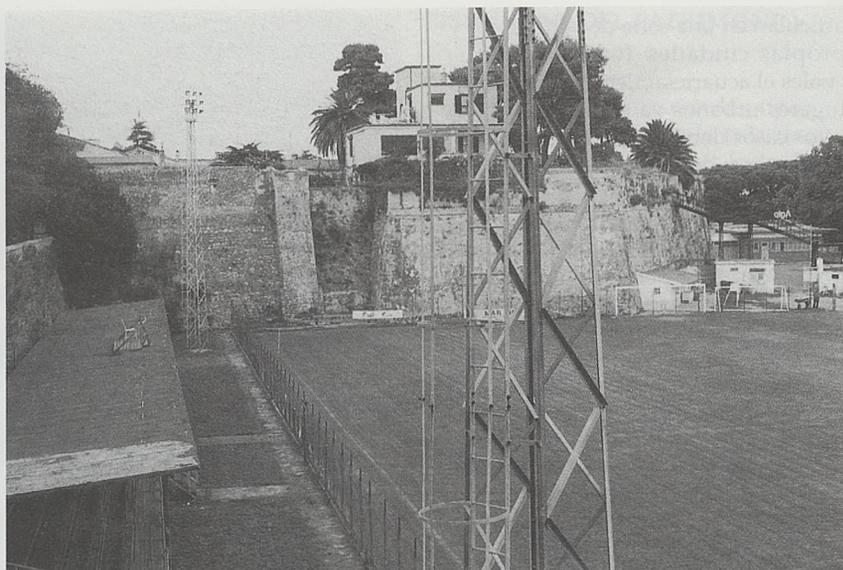
trataría de utilizar aquellos monumentos existentes, predipuestos para la gestión urbanística del territorio, optimizando al máximo su capacidad.

Las tecnologías hoy día en uso para la catalogación de nuestro patrimonio monumental son las tradicionales. Sin embargo, el conocimiento puntual del patrimonio monumental es urgente e imperativo para su salvaguardia, e indispensable para su valoración.

Las filmaciones aéreas o de satélite sumadas a las técnicas de cartografía computerizada han permitido mejorar el proceso de producción y actualización de la base de datos del patrimonio monumental, así como ampliar la calidad y cantidad de las informaciones relativas a cada edificio o a los complejos monumentales.

Emplear, a la dimensión urbana, las analogías tanto a nivel de filmación como de producción entre las cartografías a escala reducida y aquella a gran escala del relieve arquitectónico, nos permite experimentar eficazmente el mismo nivel informático utilizable hoy por los sistemas territoriales.

En efecto, de igual manera que en el caso de los mapas temáticos, utilizar una serie de memorias adicionales obtenidas por la digitalización de una gran masa de datos, relacionados con la geometría del monumento, nos permite colocar al sujeto elegido en su memoria histórica y en su actual realidad urbana, y por consiguiente ante su propia gestión, y realizar la restau-



6.—Instalaciones deportivas ante las murallas de Orbetello, un destino frecuente de las defensas exteriores.

ración y la reutilización más correcta a través de la "ficha clínica" del estado físico del monumento.

En el cuadro de los sistemas urbanos, la "ciudad-fortaleza" representa un modelo sin duda completo, aunque debido a ciertas consideraciones simplificado, de los temas y problemas monumentales en el interior de tales sistemas urbanos.

Por ello, la experimentación en este campo, aplicada en el área urbana histórica de Verona, equivale a un test

cuali/cuantitativamente significativo de un sistema informático dirigido a la salvaguardia y valoración del patrimonio arquitectónico histórico.

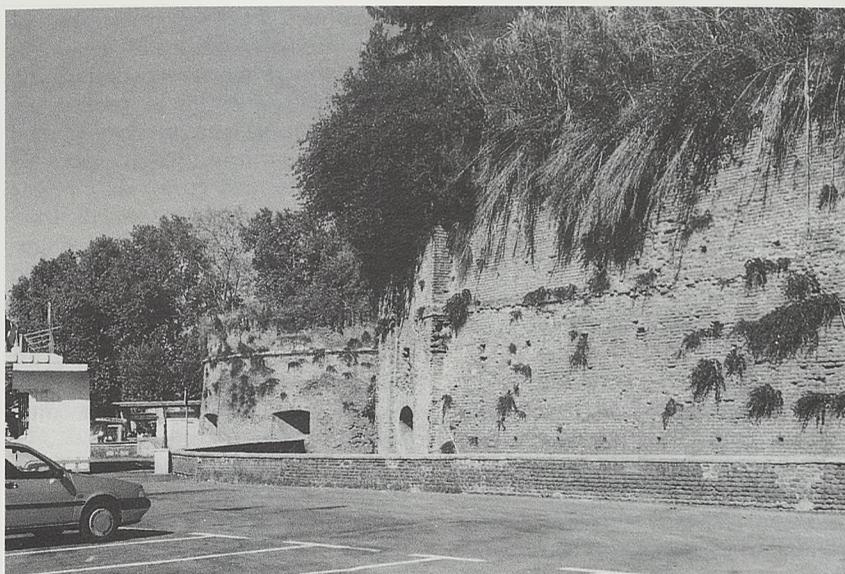
Más que de un análisis destinado a establecer las tipologías (en un espacio donde, por lo demás, están representados todos los sistemas defensivos desde el siglo III al XX), se trata de un primer intento de perfeccionar una metodología que indague la complejidad de lo urbano, partiendo del conocimiento de sus espacios abiertos al interior de aquéllos edificados. Verona, una vez más, es por sí misma modelo significativo por su ubicación geográfica, que la hace: sitio de colina, sitio fluvial, sitio de llanura, además de por las dimensiones de la faja pública de los muros, alrededor de 2.500.000 m², en un centro histórico de 600 ha. y una ciudad con una extensión total de 2.000 ha.

No debe parecer una simplificación el haber asumido el muro magistral, ya que, aunque en apariencia es una suma de segmentos lineales, se trata de un verdadero y propio sistema espacial, en el cual la temática de la edificación se halla completamente mezclada con aquella de los espacios urbanos abiertos.

La fase de la relevación debe valer-se de tecnologías totalmente innovadoras respecto de aquellas a las que estamos acostumbrados, resultando, de un lado, la necesidad de una lectura



5.—Murallas de Finales, en Liguria, las fortalezas en la calle.



7.—Fuerte de Casale, un foso asediado por los automóviles.

global del entero muro magistral para las oportunas decisiones, comparaciones y verificaciones, sea en fase preliminar de salvaguardia o de proyecto para las eventuales restauraciones, y de otro la imposibilidad material de "leer" de forma útil para los fines arriba mencionados una tira de gran longitud, a escala 1/50, de 1,5 km. y de altura 20/25 cm. máximo. Por eso el resultado debe ser encargado a un sistema informático de síntesis, que de realista pase a simbólico, con una elevadísima concentración de informaciones puntuales o vectoriales. De lo que se trata es de que cada punto englobado en un sistema monumental, reducido a una escala adecuada, sea siempre legible, incluso desde una perspectiva temporal, para facilitar la información necesaria a las decisiones que deban tomarse.

Esta estrategia no es diferente de la que empieza a emplearse para la planificación urbanística; es extensible además de a los aspectos planivolúmetricos y normativos, a los detalles propios del relieve monumental, a lo cual se puede aún añadir la posibilidad de formar un verdadero archivo de datos e informaciones.

A diferencia de las informaciones territoriales, aquéllas de naturaleza cultural e histórica difícilmente pueden ser aplicadas adecuadamente por su misma naturaleza, en el territorio.

En un sistema de planificación pre-determinado, las estructuras defensi-

vas perimétricas constituyen una variante del territorio, común denominador de la vida ciudadana, a la cual la misma ha sido y es siempre reconducible.

La hipótesis proyectual se concreta, pues, en un "data base", abierto hacia otras estructuras, que pueda verse ampliado, y pueda alimentar toda una serie de informaciones, a su vez recogidas por los más variados programas: archivos históricos, gestión urbanística y ecológica del terri-



8.—Castello Spagnolo" de Finale Borgo, restauración integral y escenográfica.

torio, etc.; constituiría de ese modo un apoyo casi físico al complejo monumental del cinturón defensivo, anillo baricéntrico y al mismo tiempo generador de la ciudad entera. Se logra así que esta estructura monumental asuma un carácter de centro geométrico de las informaciones y de los datos referidos a la ciudad histórica y no histórica.

La primera operación, por tanto, es su definición mediante los métodos de la representación geográfica en planta y en alzado, una suerte de video-disco (dadas sus dimensiones, 15 km.) para la carga e integración de informaciones.

El proyecto trasciende el significado de "ficha clínica" de un importante, vasto y complejo lugar monumental, para asumir el de lugar de referencia de la cultura ciudadana.

Hipótesis ésta que me permito exponer a los colegas, por cuanto hace posible una innovadora y permanente relación entre las informaciones geofísicas y aquellas más propiamente culturales del territorio, constituyendo una contribución concreta a la formación de un sistema de matrices de referencia para toda una serie de "data bases", que de otro modo resultarían puramente abstractos.

LA CIUDAD FORTIFICADA Y LA SALVAGUARDIA DE LOS CENTROS HISTORICOS

Admitido, por tanto, que la única estrategia posible, en el caso de ciudades fortificadas de una cierta dimensión, consiste en el planteamiento urbanístico de los problemas de restauración de las construcciones militares fortificadas, vale la pena, refiriéndonos una vez más al ejemplo veronés, trazar una breve historia de la reutilización de tales monumentos en Italia. A la crisis del empleo con propósitos militares del cinturón bastionado como fortificación permanente y a su sustitución por un cinturón de fuertes que se alejan más cada vez hacia los confines nacionales, se añade el rechazo contemporáneo de las autoridades civiles hacia la imagen ofrecida por las fortificaciones, vistas solamente como obstáculo que debe ser barrido.

En realidad, las fortificaciones de Verona, Peschiera, Legnano, Pastren-

go y la Val d'Adige han representado para la comunidad, durante largo tiempo, la imagen de la opresión: instrumentos bélicos construidos gracias al trabajo de, y con financiación obtenida por exacciones a los propios habitantes para su sumisión, además de haber constituido hasta finales de la segunda guerra mundial, en algunos casos, y hoy todavía en otros, un obstáculo a cualquier actividad de transformación del territorio circundante.

Igualmente, los cuarteles han sido considerados símbolos que había que exorcizar como propios de aquella educación militar, considerada premisa de la guerra, con la demagógica esperanza de que sin disciplina, sin militares y sin cuarteles la paz reinase soberana.

Esa primera fase de salvaje rechazo, que no dejó de dar sus frutos, como en Milán, donde inmediatamente después de la guerra se demolieron los

* El doctor arquitecto Gianni Perbellini es Presidente del Consejo Científico de Europa Nostra - Instituto Internacional de Castellología.

muros españoles para dar trabajo a los parados, también ha dejado sus huellas. Efectivamente, casi todos los fuertes del segundo cinturón fueron destruidos, aterrados sus fosos, sepultados muchos bastiones bajo bosques de abetos, obstruidos sus espacios con el jardín zoológico o incongruas instalaciones deportivas, o transformados. Lo mismo ocurrió con muchos antiguos conventos, que habían sido incluidos por Napoleón en el patrimonio militar.

La fase siguiente concidió con la identificación del patrimonio militar cual complejo de áreas y de espacios utilizables como recurso urbanístico para servicios públicos (parques, juego, deportes, etc.), o instalaciones comunitarias (escuelas, oficinas, iglesias, etc.).

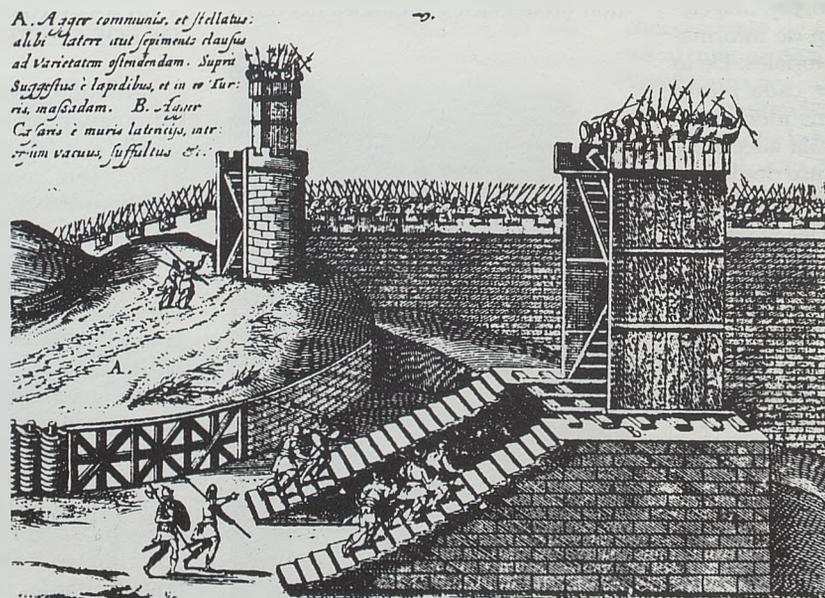
Por cuanto concierne al centro histórico, el Plan Regulador General (PRG) aún vigente, y que se remonta a 1962, prevé tal tipo de actividades para las áreas del patrimonio militar ya en desuso o todavía en funcionamiento, sin indicación específica del modo cómo se llevarán a cabo sus

previsiones, como si pertenecieran al nudo terreno no edificado.

Afortunadamente, en Italia toma cuerpo el debate sobre los centros históricos, y aunque sea marginalmente, también los muros, y algo menos los fuertes externos, gozan de algunas cautelas, a pesar de que las construcciones militares, por su misma singularidad en relación con el patrimonio civil, no se hallen incluidas en el conjunto de normas que regulan los destinos de este último; tanto es así que hemos visto recientemente la designación de algunos fosos como aparcamientos.

Hoy, el renacido interés por estos monumentos, unido al hecho de que en el futuro deberá estudiarse un nuevo PRG, ha hecho que la ciudad se interrogue acerca de cómo pueden ser valorados y utilizados sus monumentos militares, a pesar de que ello plantea al mismo tiempo en términos dramáticos la cuestión de la obtención de los medios económicos necesarios.

Fotos: Antonio Sánchez-Gijón.



EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO): CONSTRUCCION Y FORTIFICACION

Bienvenido Maquedano Carrasco

INTRODUCCION

El Puente del Arzobispo es un pueblo situado al oeste de la provincia de Toledo, limitando ya con Cáceres. Recibe su nombre de la construcción de un puente sobre el río Tajo gracias a la iniciativa del Arzobispo Pedro Tenorio a finales del siglo XIV.

Varios autores han mostrado interés por la génesis de la villa y por la magnífica obra que es el puente. Jiménez de Gregorio (1) atribuye la realización de la obra a la necesidad de crear un paso seguro sobre el Tajo que facilitase el tránsito de los rebaños de la Mesta y de los peregrinos que se dirigían al santuario de Guadalupe. Molènat (2) aporta un interesante documento (3) y concluye que el verdadero interés era incentivar la repoblación de una zona venida a menos y, recientemente, Malalana (4) se centra en un grabado del siglo pasado para hablar de las torres destruidas en 1890.

CONSTRUCCION

A las razones de corte económico y religioso que se han dado como motivo para construir un puente sobre el Tajo, hay que unir dos de excepcional interés: la propaganda y la defensa. En efecto, en primer lugar está claro que estamos ante una obra que muestra el poder de un Arzobispo que formaba parte del Consejo de Regencia de Enrique III. Como tal, el puente es en sí mismo una obra propagandística. Este sentido viene probado por una losa de caliza que tiene grabada en letra gótica la siguiente inscripción (Foto 1):

ESTA PUENTE CON LAS TORRES
DELLA MANDO FACER EL MUCHO
ONRADO EN CRISTO PADRE E SENOR
DON PEDRO TENORIO POR LA GR
ACIA DE DIOS AÇOBISPO DE TO
LEDO. ACABOSE DE FACER EN EL M
ES DE SETIEMBRE DE AIO DEL SENOR
DE MIL CCC LXXX VIII AÑOS

Aparte de esta inscripción que se ha conservado en un lateral de la Torre 1,

sabemos que "en las torres de la dicha puente del río está un escudo de armas que es un león (...) e que es publico e notorio que son las armas del arzobispo don Pedro Tenorio" (5). "Por encima de ellas (de las torres) hay en el lado que mira al pueblo una medalla de alabastro, que contiene la imagen de nuestra Señora, dos blasones y este letrero (...)". Por último, hemos descubierto los restos de una leyenda pintada en un tono naranja, situada en la torre aguas abajo en la que en letras mayúsculas capitales romanas se lee A N C.

El puente se concibe como una obra de ocho arcos y dos torres efectuados en sillería bien trabajada. Los sillares se disponen en sogas, unidos con argamasa, calzándose con pequeñas piedras y revistiéndose con un mortero ocre sobre el que se marcan las llagas en negro, dando la impresión de que la sillería es perfecta.

Los sillares cuentan con perforaciones centrales que tenían como fin posibilitar su elevación mediante grúas (Foto 1). En el mayor de los arcos aún se aprecia una línea de mechinales que albergarían la cimbra de madera, estos mechinales han sido hábilmente disimulados en el resto de la construcción.

La enorme cantidad de sillares necesarios para construir el puente se tradujo inevitablemente en la contratación de un buen número de canteros (6). Su trabajo está atestiguado por la profusión de marcas grabadas en los sillares. Hay quien opina que son indicaciones del cantero al albañil para que este último sepa dónde y cómo ha de colocar cada una de las piedras (7).

En el caso que nos ocupa, el hallazgo de la misma marca, en puntos muy lejanos del puente, desecha la hipótesis de que las marcas se refieran a un sistema de colocación de las piedras. Consideramos que las piedras marcadas están hablando del trabajo de



Foto 1.

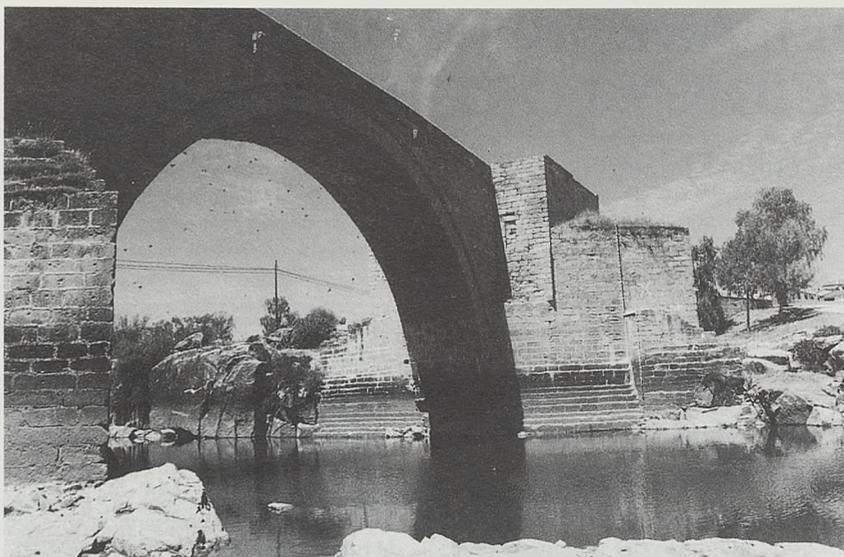


Foto 2.

diferentes canteros que tenían que probar sus índices de productividad para luego cobrar por su trabajo.

El lecho del río se acondiciona con el fin de cimentar el puente. En algunos lugares se recorta la roca para permitir trazar el arco posteriormente. En otros lugares la roca se utiliza como apoyo directo; cuando esto no es posible se recurre a la "roca artificial, semejante a la que usaban los romanos para embovedar sus acueductos" (8); esta roca artificial consiste en una argamasa muy fuerte que aglutina pequeños mampuestos. Aun hoy es muy fácil ver restos de esta lechada allanando el terreno para asentar las pilas del puente.

Tanto las pilas como los tajamares y contratajamares cimentan mediante zarpas simples o escalonadas.

Los dos arcos de mayores dimensiones, los ubicados entre las torres, arrancan de sendos balconillos que salen de las pilas, con el fin de asegurar su resistencia. Los arcos restantes caen directamente sobre las pilas.

A la obra se le da fuerza colocando tajamares o cortaaguas entre arco y arco, estos tajamares se complementan con contratajamares que tienen la función de auténticos contrafuertes que dotan de extraordinaria robustez al conjunto. En el caso de las dos torres, ambas están diseñadas para servir de fortaleza, tajamar y contratajamar a la vez. La torre 1 se encastra entre el paramento del puente y una segunda torre más baja que adopta la

forma de tajamar. Como contratajamar utiliza en gran parte un enorme volumen rocoso (Foto 2). Por su parte, la torre 2 utiliza las esquinas de su forma romboidal como tajamar y contratajamar (Foto 3).

Con excepción de uno, el resto de los arcos originales del siglo XIV se encuentran enmarcados por una arquivolta. La inexistencia de este sobreaarco en el arco 8, así como el hecho de ser el único arco que carece de tajamar y contratajamar nos hace pensar que se trata de una reconstrucción efectuada con las piedras antiguas derruidas por una de las fre-



Foto 3.

cuentes crecidas del Tajo (Foto 4). Con posterioridad a esta reconstrucción "para ocurrir a las espantosas avenidas del Tajo, añadieron los vecinos del pueblo tres arcos más a la orilla izquierda y uno a la derecha por los años de 1770" (9). Si observamos el puente, vemos que junto al arco reconstruido se añaden dos arcos de medio punto con los sillares muy bien labrados (Foto 5). Estos sillares carecen de las típicas perforaciones para las máquinas elevadoras, lo que nos habla de un momento técnico más avanzado. Lo mismo sucede con otro arco añadido a la entrada del puente, con lo que tenemos un total de tres arcos sumados a la obra ideada por Pedro Tenorio. A esto hay que unir que los tajamares y contratajamares contruidos entre los arcos añadidos son más altos que los del resto del puente, y se encuentran rematados por un tejadillo de granito (Fotos 5 y 6).

Junto con diversas reparaciones efectuadas con mampostería (Foto 4), se practica un recocado que tiene como fin apoyar los sillares graníticos que constituyen el actual pretil. El hecho de que el pretil cubra los once arcos, nos conduce a apoyar la afirmación de que es una obra posterior al siglo XVIII.

Otro problema a resolver era el del drenaje del adarve del puente. En efecto, las lluvias podían convertir el espacio existente entre las dos torres en una balsa de agua que anegaría la planta

baja de las torres. Para evitarlo se construyen varios canalones que asoman al río con formas variadas (cabeza humana, gárgolas...). Dos canalones se sitúan a cada lado del arco mayor (Foto 7) y en el arco 7 por un lado hay una cabeza humana y por el otro un canalón simple de granito.

FORTIFICACION

A la hora de analizar las defensas del puente intentaremos interrelacionar todos los aspectos defensivos para que se pueda apreciar que el puente se piensa como un todo conjuntado y a la vez independizable o prescindible por zonas.

El puente cuenta con "dos fortalezas o castillos elevados, con sus habitaciones cada uno de tres clases de elevación, entre los cuales estan empotrados los dos ojos mas principales, por donde regularmente entra todo el Tajo" (10). Así pues, las torres controlaban la zona de mayor caudal del Tajo. Estas torres al parecer contaban con una altura de 30 y 28 metros respectivamente (11), pero en el año 1890 fueron demolidas para hacer más cómodo el tránsito por el puente.

Para la explicación de las torres desaparecidas hemos de recurrir a las descripciones de viajeros, a los grabados realizados por diversos artistas y a los paralelos que podemos encontrar en otras obras emprendidas por el Arzobispo Pedro Tenorio (reparación



Foto 5.

del Puente de San Martín y construcción de la Puerta del Sol, ambas obras en Toledo). Por contra, mucho más fácil es analizar la parte inferior de las torres que ha llegado en muy buen estado hasta nuestros días.

El problema de estudiar las descripciones de los viajeros es que la mayoría de ellos escribieron más de lo que vieron, basándose en las descripciones de terceros o copiando a otros escritores. Los viajeros no suelen entrar en detalles sobre la fortificación (12).

En resumen, poco aportan los viajeros a la descripción de las torres, salvo

el hecho de coincidir en que eran dos, de bella factura y muy fuertes.

Documentación gráfica

En lo referente a la documentación gráfica contamos con varios grabados y dibujos e incluso con una foto del Puente del Arzobispo anterior a la demolición de las torres. Los grabados son del siglo XIX (Láms. II-VI) y dos dibujos publicados (Láms. VIII-IX) por Fernando Jiménez de Gregorio (13). Malalana utiliza sólo uno de ellos, indudablemente el mejor.

Por orden cronológico tenemos en primer lugar una litografía de Engelmann que muestra el puente durante la Guerra de la Independencia (Lám. II). El grabado es muy sencillo, cargado de romanticismo y muestra un puente con dos torres estilizadas. Por el ángulo del dibujo sólo quedan representados cinco arcos. Las torres están muy simplificadas mostrando la cara de aguas abajo. Ambas torres están coronadas por tejados a cuatro aguas y muestran algunas saeteras.

Seguimos con un dibujo de la batalla de El Puente del Arzobispo, fechable en 1809 (Lám. III). A pesar de tratarse de un croquis resulta muy útil porque se resalta el carácter militar del puente. Se representan correctamente los once ojos del puente y las dos torres, en las que ya se aprecian más detalles, como la paridad de altu-

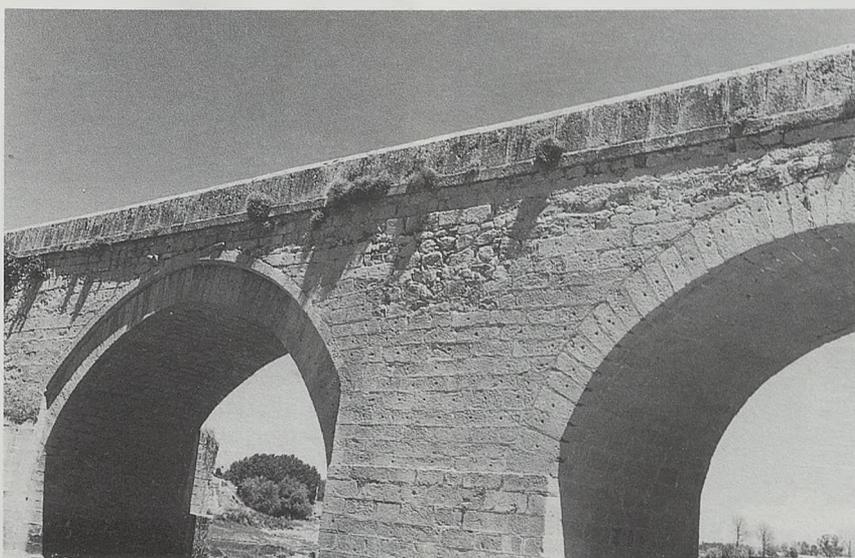


Foto 4.



Foto 6.

ras y la disparidad de grosores de las torres. Están cubiertas con el tejado a cuatro aguas con el fin de transformar el almenaje en fusileras. Del mismo modo se ve que toda la obra está realizada con sillares y ya se observa, sobredimensionado, el pretil de sillaría colocado en el siglo XVIII. En la torre 1 se distingue el perfil de un matacán que iría situado sobre la puerta.

Otro dibujo proviene de la orla del mapa del Arzobispado de Toledo, de Leonardus (Lám. IV). En esta panorámica sólo se distingue el tejadillo sobre las torres.

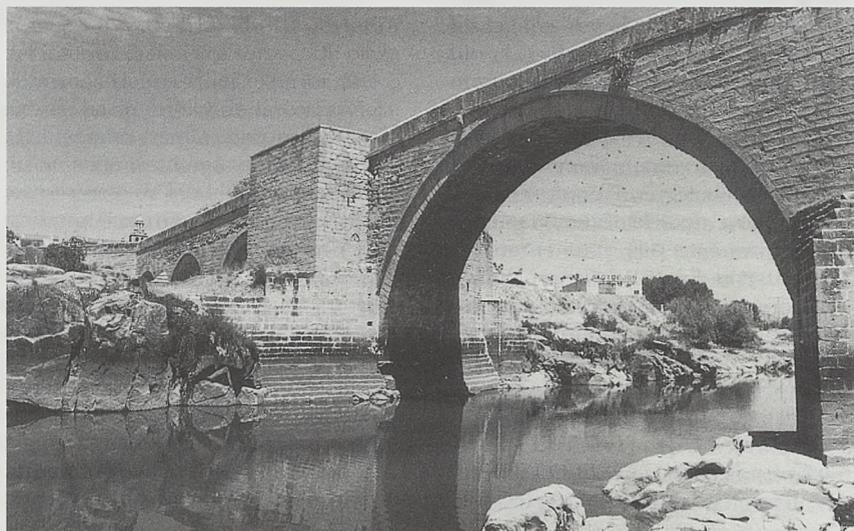


Foto 7.



Foto 8.

En 1847, Rafael Monje realiza un grabado (Lám. V) que introduce como novedad la representación de algunos contratajamares con remates. Las torres están mucho más detalladas y se aprecia la diferente planta de las mismas (cuadrada y hexagonal). En la torre 1 se dibujan dos matacanes, uno aguas arriba y otro sobre la puerta apuntada de acceso a la torre. En la torre 2 se aprecia un matacán sobre la puerta de arco apuntado. Ambas torres muestran los tejadillos contruidos por los franceses.

Coincidimos con A. Malalana (14) en que la mejor fuente para estudiar las desaparecidas torres es el grabado de F. J. Parcerisa (Lám. VI). En este grabado se ven dos torres que contie-

nen los dos arcos que absorben la mayor parte del caudal del río. La torre más cercana al pueblo, que llamaremos torre 1, es de mayores dimensiones. Tiene planta rectangular y se encuentra penetrada por el puente. Cuenta con una puerta en forma de arco apuntado sobre la que se sitúan una ventana con parteluz y sobre ésta un cuerpo amatacanado que tenía como fin la defensa del acceso al interior de las torres. A la izquierda de este balcón se sitúa otro de menores dimensiones con doble saetera y matacán. En la cara que se ofrece aguas arriba se encuentra otro matacán que protege una estructura almenada que cumple la doble función de tajamar y torre de aprovisio-

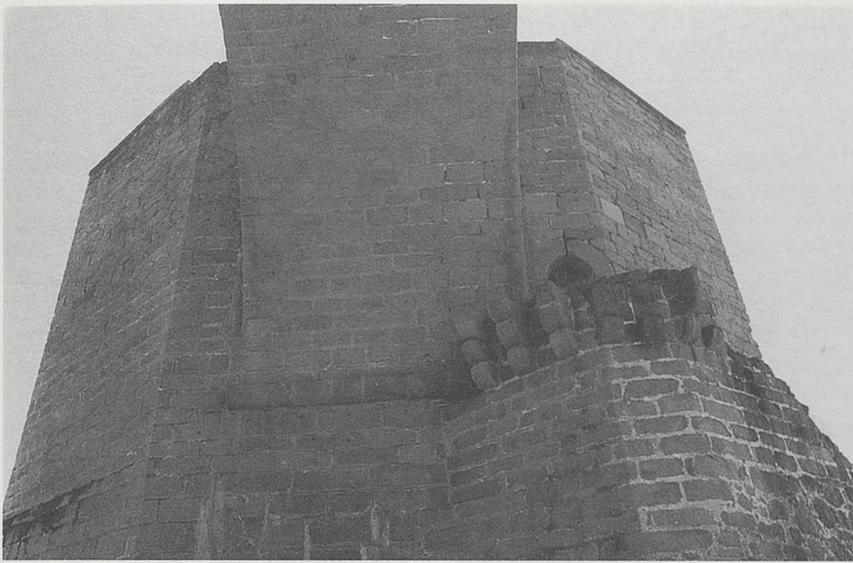


Foto 9.

namiento de agua como muestra una pequeña puerta que conduce a una escalinata que lleva hasta la orilla. Entre esta torre y el puente se encastra uno de los estribos de la torre 1. En este lateral, a bastante altura, se aprecia un vano rectangular que tendría como fin el ataque de barcas. Nuevamente vemos el tejadillo instalado en el siglo XIX que cubre las almenas de las torres 1 y 2.

Llamaremos torre 2 a la más alejada del pueblo. Esta torre es muy similar en altura a la torre 1, pero es más estre-

cha y tiene planta hexagonal. La adopción de esta planta es una buena solución de ingeniería que convierte a la torre en tajamar y contratajamar, ya que ofrece sus ángulos más pronunciados a la corriente del río. La torre 2 tenía una puerta en forma de arco apuntado con un pequeño cuadrado sobre ella que seguramente albergaría el escudo de Pedro Tenorio o alguna imagen de la Virgen. Sobre la puerta, y en contacto con la planta superior de la torre, existía otro balcón amatacanado con cuatro troneras que, siguiendo el mismo esquema de la torre 1, protegía la puerta. También se encuentran cubiertas sus almenas por un tejadillo.

De gran valor para nuestra investigación resulta la existencia de una fotografía tomada antes de la demolición de las torres. En la foto se aprecia la mole de la torre 1 con su remate almenado, dos matacanes sobre la puerta, y otro matacán sobre la pequeña torre-tajamar aguas arriba. A su lado aparece la torre 2 con un aspecto mucho más esbelto que cuenta con un matacán que sobresale entre las almenas y que se sitúa sobre la puerta (Lám. VII).

Estudio del sistema de fortificación

a) Armamento y personal

El Alcaide

Tal y como afirma Valdeavellano (15) a partir del siglo XI, en el territo-

rio dominado por los cristianos, además del ejército existían cuerpos armados compuestos por las guarniciones encargadas de la defensa de las fortalezas fronterizas, y que se confiaban al mando de un alcaide o teniente. El Rey atribuía en beneficio el control de una ciudad, señorío o distrito, a un "rico ome" que fue llamado prestamero, y alcaide cuando se trataba de una fortaleza (de al-qa'id = jefe militar)... Hasta fines de la Edad Media el alcaide era la persona que tenía a su cargo la guarda y defensa de algún castillo o fortaleza bajo juramento o pleito de homenaje.

En el caso que nos ocupa, el alcaide era nombrado por el Arzobispo de Toledo. Para ello se seguía una ceremonia de pleito homenaje (16). El cargo se renovaba cada cierto tiempo. Así tenemos que el 22 de enero de 1479 el alcaide don Juan de Vega, entrega las torres del puente al arcediano de Toledo, don Tello Buendía (17).

En 1495, el alcaide es Gómez de Arévalo (18) y el 16 de febrero de 1518 vemos en un documento bien detallado el cambio de alcaide (19). El anterior, Hernando del Portillo, había muerto y con el fin de revisar el estado de las torres y su armamento la villa recibe la visita de un criado del Conde de Palma. Este enviado nombra un nuevo alcaide.

Con el tiempo el poder del alcaide



Foto 10.

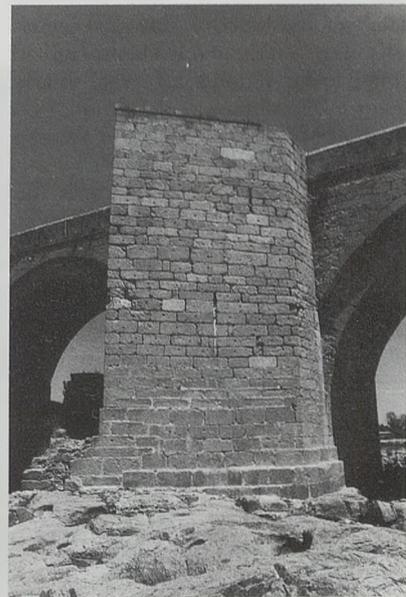
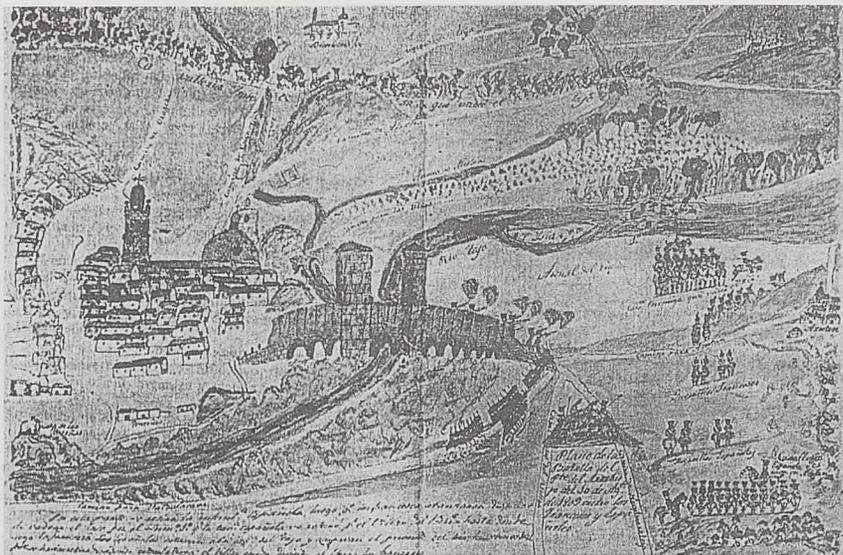


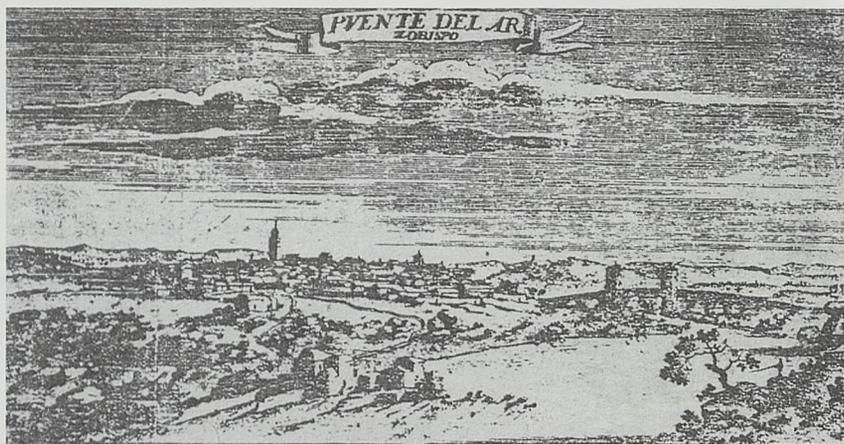
Foto 11.

del puente va aumentando. En el momento de su fundación, el arzobispo declara franco el puente, excepto por un canon de trescientos carneros y trescientas ovejas que se deberían pagar al Monasterio de San Clemente de Azután por los derechos perdidos sobre el antiguo puente de Pinos (20). Sin embargo, en 1484, el cardenal González de Mendoza, arzobispo de Toledo, amenaza de excomunión a los alcaides que cobrasen pontazgo, recordando que solamente se debería cobrar un canon ganado a favor del monasterio de San Clemente y una cabeza de cada rebaño que lo cruzase en beneficio de la Santa Hermandad Vieja (21). En 1576 (22) las Relaciones de Felipe II ya informan de que el alcaide recibe una paga de 10.000 mrs. al año y un leño de cada carga de leña que pasa por el puente, así como 1.000 mrs. por cada esclavo fugitivo que sea prendido en la villa.

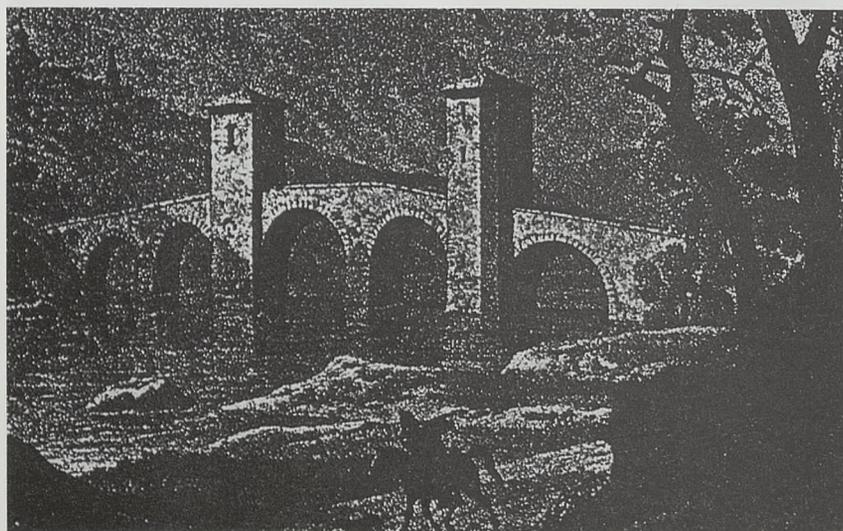
El incremento de las tasas del puente sólo se explica por una progresiva independencia del alcaide con respecto al Arzobispo de Toledo. Esta independencia se ve corroborada por un documento de 1479 (23) en la que el Arcediano de Toledo, Tello de Buendía se queja de que lleve veinticinco días en la villa esperando a que el alcaide, Juan de Vega, aparezca para entregarle las torres. En 1518 (24), un inspector enviado por el rey Carlos V informa de que el alcaide, Hernando del Portillo, vivía en la villa en lugar de en las torres, y aconseja



Lám. III



Lám. IV



Lám. II

su vuelta a las torres, ya que éstas no se encontraban bien reparadas.

Por lo que respecta al resto de la dotación necesaria, Contamine, al hablar de torres defensivas, dice: "En el primer nivel debería haber dos hombres para disparar los cañones y lanzar las piedras más grandes; en el segundo piso, otros dos hombres para el disparo de las ballestas de dos pies; además sobre el muro, dos ballesteros, otros dos hombres para lanzar las piedras grandes, del tamaño de un puño" (25).

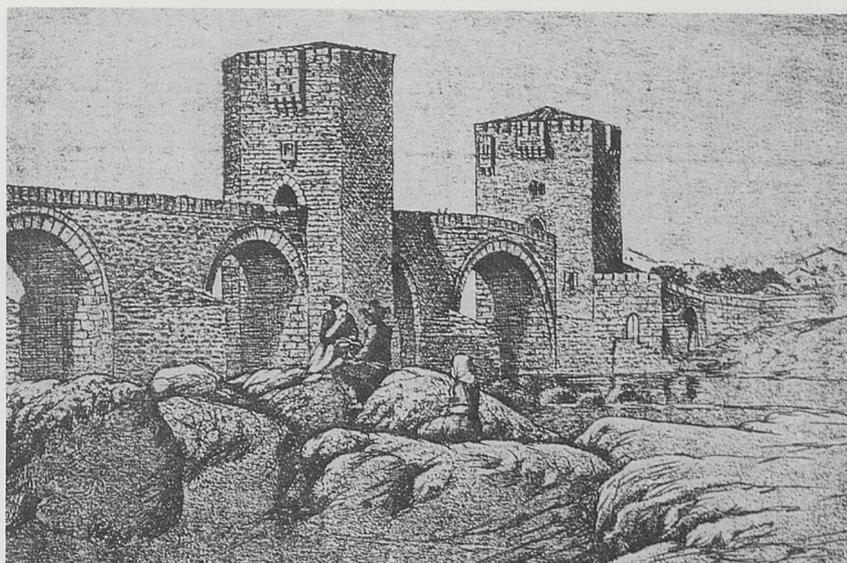
Muy interesantes resultan las conclusiones derivadas del estudio del armamento de las torres. Así, mientras que el Arzobispo Pedro Tenorio deja bien armadas las torres (26) como era lógico en un clima de fuerte conflictividad que precedía a una cercana guerra civil (27), observamos que con

el paso de los períodos de guerra va decayendo la vigilancia y la dotación de los torres. En 1517, un visitador afirma que las torres están armadas con siete piezas o tiros de hierro viejo e inútiles, con dos ballestas de garrucha y otras dos de pie, en mal uso, dos escopetas y doce corazas inservibles. Según el visitador en cada torre deben estar de guardia dos hombres y disponer de las siguientes armas: seis escopetas, otras tantas ballestas, lanzones, coseletes, rodelas y pólvora (28).

En febrero de 1518, un inventario más exhaustivo muestra las deficiencias de la dotación de armas y municiones que tenían las torres del puente:

"El dicho Señor / Juan de Salazar tomo cuenta al dicho Clemente Ximenes / de las dichas armas por un ynventario que ende mostro su / thenor del qual es este que se sygue simple /

- dos ballestas con sus garruchas /
- otras dos ballestas de pie la una con sus / armatostes y la otra sin ellos /
- quatro quyxores (ilegibles) /
- dos partes de guarniciones viejas /
- una çelada con su barbote vieja /
- un caxquete vyejo /
- çiertas pieás de dos arneses fecho todo pedaços /
- siete pares de coraças fechas pedaços /
- seys dozenas de pasadores /
- veynte e ocho pasadores sin caxquillos /



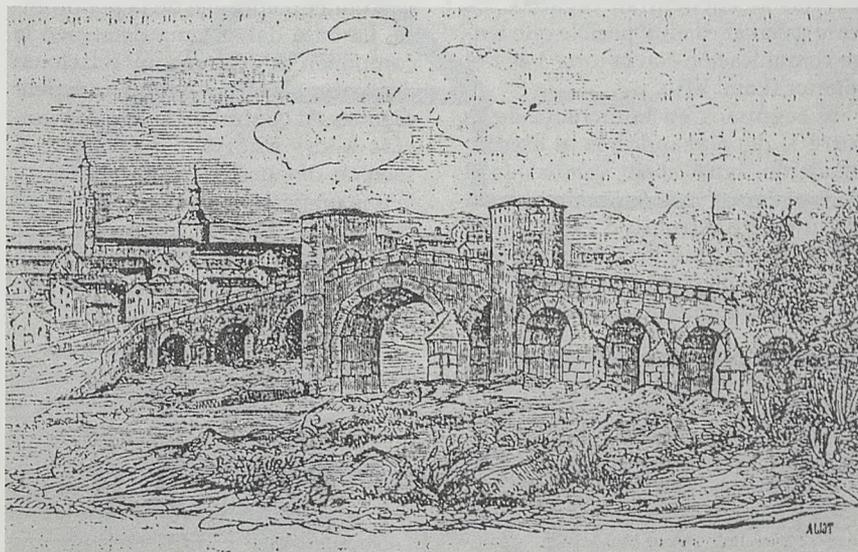
Lám. VI.

- dos espingardas de fluslera con sus servidires pequennitos
- media zebatana con su servidor e syn çinchos de fierro /
- otro tyro de fierro pequeño con su (ilegible) viejo /
- quatro truenos de fierro viejos /
- otro tyro de fierro ansi como media zabratana de fierro (...) (29).

Ya en 1576, las torres "no tienen armas ni moniciones", "solía haber en ellas algunas armas y tiros e no sabe si hoy las hay agora" (30).

Por lo que respecta al armamento, Contamine (31) afirma que "Todo castillo y toda ciudad intentó disponer

de forma permanente de un stock de bocas de fuego, de balas, de pólvora, que completaban sus disponibilidades de armas y armaduras tradicionales (...). La importancia de esta reserva de material de artillería estaba en relación de la riqueza de la ciudad, de su interés estratégico y de los riesgos a los que tenía que hacer frente. Desde mediados del siglo XIV, cañones, aunque sin duda de pequeño calibre, mezclados con las ballestas, las espingardas y demás ingenios, garantizaban en parte la seguridad de los castillos".

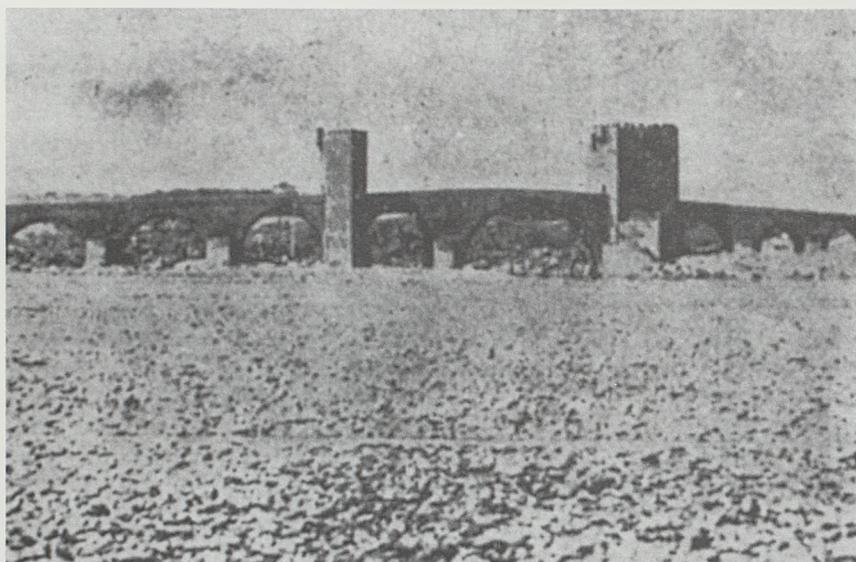


Lám. V.

b) Las Torres (Plano)

La torre 1 tiene un grosor de 50 cm. y la torre 2 de 55 cm. El pretil 38 cm. Las torres tenían tres pisos por encima del nivel de la calzada y otro por debajo de ellas. El primer piso estaba constituido por la propia calzada, es la zona de paso, defendida por una doble puerta (entrada y salida). Examinando otras obras similares (32) podemos asegurar que contaría con un portón de madera reforzado con herrajes que se cerraría con una tranca (33). Atravesada la puerta es muy posible que existiera un rastrillo y en el techo una buhera. En los lados se abrirían sendas poternas para acceder a los pisos superiores e inferiores.

Caso de que el enemigo consiguiese atravesar la puerta de la primera torre, se enfrentaría al mismo sistema



Lám. VII.

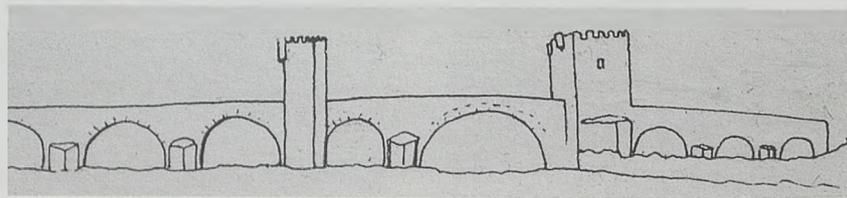
defensivo en la segunda torre, con el agravante de que quedaría atrapado entre dos fuegos, ya que normalmente los pisos de las torres suelen poder ser aislados, por lo que franquear el paso no siempre supone tomar la torre. Como protección de las puertas, se sitúan matacanes encima de las mismas.

La segunda planta tendría varias saeteras para los ballesteros, en tanto que la tercera planta cuenta con matacanes y almenas sobre las que ubicar soldados con todo tipo de armamento. Del estudio de los grabados podemos concluir que la torre 1 contaba al menos con dos matacanes en la fachada más cercana a la torre 2; un matacán aguas arriba y otro matacán aguas abajo. Por su parte, la torre 2 contaba con un matacán sobre la puerta.

Por lo que respecta a las plantas que quedan por debajo de la calzada, contamos con que su buen estado de conservación ha posibilitado un estudio exhaustivo de las mismas.

Si observamos la fachada de la torre 1 que se enfrenta a la torre 2, vemos que en el lado derecho, es decir, aguas arriba, la torre presenta un vano rectangular adintelado (Foto 2) que se encuentra muy por encima del nivel habitual del río. Esta puerta comunicaría con la calzada mediante una escalera y tendría como finalidad el control defensivo de posibles ataques efectuados desde el río mediante barcas. A. Malalana (34) afirma que se trata de una puerta para el aprovisionamiento de agua, sin embargo, la gran altura que tiene esta puerta con respecto al agua nos hace desechar la idea. Junto a este estribo de la torre encontramos otra torre que hace las funciones de tajamar y que, según el grabado de Parcerisa, estaba almenada. Esta torre pequeña sí tendría como fin la consecución de agua además de la defensa del río. Lo prueba la puerta de medio punto que la comunica con la orilla a través de una escalinata adosada a ella (Fotos 2 y 8). En la actualidad es muy posible que se conserven las almenas de esta torre pero la gran cantidad de maleza que hay sobre ella las oculta. Las dos puertas se encuentran cegadas. La torre-tajamar es muy posible que tenga comunicación con la torre 1 por el interior (Lám. VII).

Si seguimos en la fachada de la torre 1, desplazándonos al estribo izquierdo, aguas abajo, vemos que el contratajamar está formado por un volumen constructivo escalonado apoyado en grandes rocas. En este lado se ve una puerta cegada, en forma de arco apuntado con una saetera



Lám. VIII.

sobre ella. Esta puerta completaría el acoso a las barcas que ya indicamos para el estribo derecho y para la torre-tajamar.

En la fachada opuesta y aguas abajo, la torre 1 conserva una saetera disimulada por la vegetación, encima de la cual se halla la losa caliza con la inscripción relativa a la fundación del puente. Aguas arriba la torre no tiene ninguna saetera.

Enfrentada a la torre 1 se encuentra la torre 2. En el estribo izquierdo, aguas arriba, y relacionada en un ingenioso sistema de comunicación y control del río a la puerta de arco apuntado cegada, encontramos una escalinata que conduce a una plataforma que mantiene los restos que unos matacanes (Foto 9) que probablemente soportarían un almenaje. Desde esta plataforma se accede a una puerta idéntica a la tapiada en la torre 1, de arco apuntado, en cuyo interior se ve un derrumbe de piedras grandes que ciegan la escalera por la que se accedería a la planta de calzada de la torre 2 (Foto 10). Esta estructura tenía la doble finalidad de atacar las barcas en combinación con la torre 1 y a la vez posibilitaba gracias a la escalinata tanto el aprovisionamiento de agua en caso de asedio como una vía de escape por el río.

En el estribo derecho, la torre es lisa. En la fachada opuesta, estribo derecho aguas abajo, se observan tres saeteras a diferentes alturas. En el derecho, una saetera (Foto 11).

En resumen, nos encontramos ante una obra excepcional de la poliorcética. La base del sistema defensivo la componen dos torres muy relacionadas entre sí, pero a la vez independientes. Al control de la calzada gracias a sus puertas, matacanes y saeteras dispuestos en tres alturas, se le une un perfecto control del río gracias a dos "torres" asociadas a las anteriores que además posibilitan una vía de aprovisionamiento y escape.

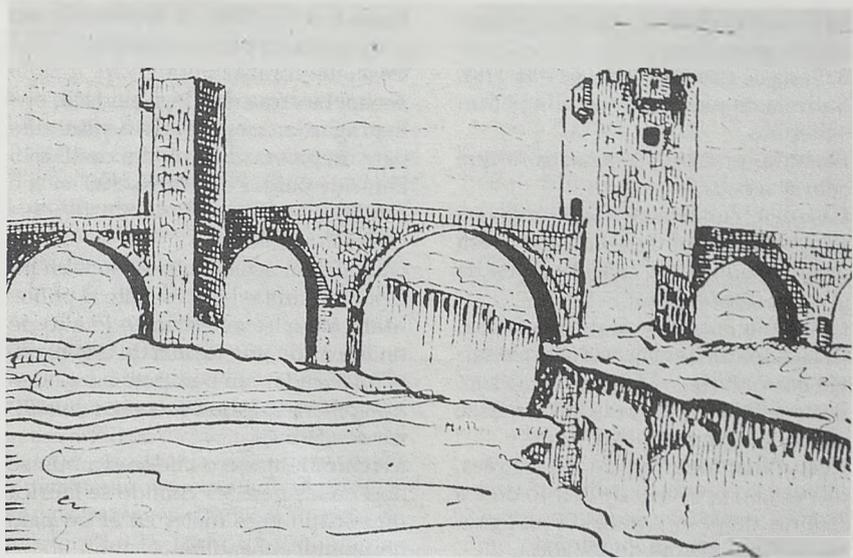
CONCLUSION

En el siglo XIV, el arzobispo Pedro Tenorio construye un puente que debía permitir el tránsito de peregrinos a Guadalupe, toda vez que facilitaba el paso de los rebaños de la Mesta. La construcción de este puente frena la despoblación de la zona y, su fortificación, se cuida mucho con vistas a la defensa de la zona ante la cada vez más cercana guerra civil.

El control de las torres estaba a cargo de un alcaide vasallo del arzobispo que controlaba un nutrido armamento en el que se mezclaban armas blancas con las de fuego. Asimismo, tendría una guarnición de hombres encargados de la custodia del puente.

Con el paso del tiempo se aprecia un aumento de la independencia del alcaide con respecto al arzobispo, que se traduce en el progresivo enriquecimiento del primero y en el abandono de las torres, cuyo armamento se va desfasando y no se repone.

Así, el puente pierde cada vez más su carácter defensivo y se convierte en un simple paso del río, mediante peaje. Esta decadencia defensiva alcanza su cénit en el siglo XIX con el derribo de las torres para facilitar el tránsito por el puente.



Lám. IX..

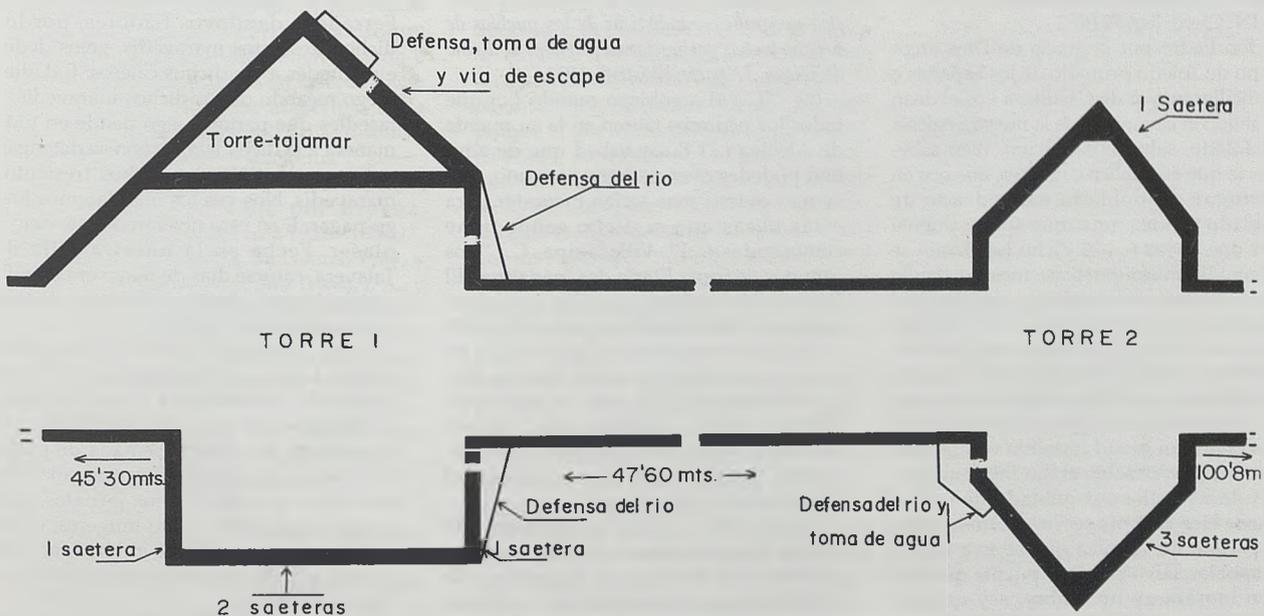
GLOSARIO

Armatoste: aparato con el que se armaban antiguamente las ballestas.

Arnés: conjunto de armas de acero defensivas que se vestían y acomodaban al cuerpo, asegurándolas con correas y hebillas.

Ballesta: máquina antigua de guerra para arrojar piedras o saetas gruesas/

Arma portátil antigua, compuesta de una caja de madera como la del fusil moderno, con un canal por donde salían flechas y bodoques impulsados por la fuerza elástica de un muelle, que primero fue de hierro forjado y después se hizo de acero, a los extremos del cual iba atada una cuerda que se tensaba con una gafa y se aseguraba en la nuez hasta quedar libre en el momento del disparo y transmi-



Plano de la planta.

tir a los proyectiles la fuerza de dicho muelle propulsor.

Ballesta de garrucha: arma pesada y fija.

Ballesta de pie: ligera y usada por un ballestero.

Barbote: pieza de la armadura que cubría la boca.

Casquete: cubierta de tela o cuero que se ajusta al casco de la cabeza/ pieza de la armadura que cubría y defendía el casco de la cabeza.

Casquillo: hierro de la saeta o flecha.

Celada: pieza de la armadura que servía para cubrir y defender la cabeza/ Parte de la llave de la ballesta que se arrima a la quijera.

Cerbatana: longitud de 8 a 10 pies, dispara un proyectil de plomo de 2 a 3 libras de peso y necesita una proporción de pólvora de 10/100.

Cimbra: armazón que sostiene el peso de un arco o de otra construcción, destinada a salvar un vano en tanto no está en condiciones de sostenerse por sí mismo.

Coraza: armadura de hierro o acero compuesta de peto y espaldar.

Coselete: coraza ligera.

Escopeta: arma de fuego portátil.

Espingarda: longitud de 8 pies, dispara un proyectil de piedra de 10 a 15 libras de peso. Pólvora 10/100.

Fruslera: latón.

Garrucha: polea.

Guamición: defensa que se pone en las espadas y armas blancas junto al puño.

Matacán: obra voladiza en lo alto de un muro, de una torre o de una puerta fortificada, con parapeto y con suelo aspillero para observar y hostilizar al enemigo.

Mechinal: agujero cuadrado que se deja en las paredes cuando se fabrica un edificio para meter en él un palo horizontal del andamio.

Pasadores: cierto género de flecha o saeta muy aguda que se disparaba con ballesta.

Pila: cada uno de los machones

que sostienen dos arcos contiguos o los tramos metálicos de un puente.

Pretil: murete o vallado de piedra que se pone en los puentes y otros lugares para preservar de caídas.

Quijera: hierro que guarnece el table-ro o cureña de la ballesta.

Rodela: escudo circular.

Saetera: aspillera para disparar saetas.

Servidor: persona adscrita al manejo de un arma.

Tajamar: parte de fábrica que se adiciona a las pilas de los puentes, aguas arriba y aguas abajo, en figura curva o angular, de manera que pueda cortar el agua de la corriente y repartirla con igualdad por ambos lados de aquéllas.

Tiro: antigua pieza de artillería.

Tronera: abertura en el parapeto de una muralla para disparar con seguridad y acierto los cañones.

Trueno: antigua pieza de artillería.

NOTAS

(1) Jiménez de Gregorio, F., "Tres puentes sobre el Tajo en el Medievo", *Hispania*, núm. LV, Madrid, 1954.

(2) Molènat, J. P., "En Espagne à la fin du XIVe siècle, la naissance de Puente del Arzobispo: une relecture", *Le Moyen Age*, 2, pp. 233-249, 1980.

(3) 1399, enero, 16. Illescas.

AHN. Clero. leg. 7216/2

Don Pedro por la gracia de Dios arzobispo de Toledo primado de las Españas e chanciller mayor de Castilla, a vos el dean e cabildo et canonigos de la nuestra iglesia de Toledo, salud e bendición. Bien sabedes, lo que es publico e notorio, que nos en un lugar despoblado e arredrado de poblado feçimos una muy fuerte puente con dos torres (...) el dicho logar que se llama Villafranca pueblase mejor cada dia et la gente concurre muy mucho por Razon de la dicha puente (...). Siempre pasa muy mucha gente por aqui por este pueblo (...) et es sin perjuyzio del arzobispo, et puesto que alguno fuesse lo que non es, ay le queda muy grand compensaçion de cobrar tan grand fortaleza como cobra con una puente sobre el Rio Tajo e un pueblo de vassallos así poblado de que se puede bien siempre servir, et otrosi cobra el pueblo de Alcolea que se yva todo a despoblar salvo por esta puente que hoy non morara ay un ombre, asy que por Razon desta puente cobra dos logares poblados que labran muy fuertemente todos agora viñas e tierras por tal manera

que se le seguira grand provecho al arzobispo (...).

(4) Malalana, A., "Puentes-fortaleza en el Tajo: el tramo Zorita de los Canes (Guadalajara)-Castros (Cáceres). *Boletín de Arqueología Medieval*, núm. 4. Madrid, 1990.

(5) Viñas, C., y Paz, R., *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo, 1.ª parte*, Madrid, 1951.

(6) "(...) el arzobispo mandó (...) que todos los pedreros labren en la su puente de Alcolea (...) E asy sabed que de aqui non podedes aver pedrero ninguno, que sy mas oviese, mas serian menester para estas obras que el dicho señor tiene començadas (...)", Villacampa, C., "Los caminos de Santa Maria de Guadalupe: El Puente del Arzobispo para los peregrinos del Norte", *Rev. Guadalupe*, núm. 659, 1982.

Por lo que respecta a la contratación de más operarios para las obras, Sánchez Rey, J., en su artículo "El Puente del Arzobispo Tenorio cumple seiscientos años", *Revista de Obras Públicas*, 1983, incluye dos interesantes documentos procedentes del Monasterio de Guadalupe:

Documento 1. "Nos el arzobispo de Toledo fasemos saber a vos Johan Millán, proveedor de la iglesia de Santa María de Guadalupe, que Nuño Martínez e Alfonso Ferrández, vesinos de la Puebla de Guadalupe vinieron a Nos aquí a la nuestra villa de Talavera a se venir con noso-

tros por la cal que an de faser para la obra de la puente que Nos mandamos faser en Alcolea. E dixeropnnos que avian luego menester adelantados tresientos maravedis. E por quanto los non conociamos non gelos mandamos dar fasta que nos diesen fiadores por ellos. Por que vos rrogamos que los dichos Nuño Martínez e Alfonso Ferrandes dandovos fiadores, por los dichos tresientos maravedis, gelos dedes e paguedes a los dichos caleros. E dadles luego recabdo de los dichos maravedis, e fasedles que partan luego dende en toda manera a la dicha labor e non se detengan y. E vos, dandoles los dichos tresientos maravedis, Nos vos los mandaremos luego pagar. E en esto nos faredes servicio e plaser. Fecha en la nuestra villa de Talavera, catorse días de mayo era de mill quatroçientos veynte e uno años. Petrus Archiepiscopus Toletanus.

Otrosi, cada noche e cada mañana, faset saber a todos esos romeros en como Dios queriendo, se comensará a faser la puente a rreverencia e onor de Santa María de Guadalupe, la primera semana de junio. Por ende, si ay algunos que quieran venir a la dicha puente por sus jornales, que vengán y, así omes como mugeres, ca en mejor obra non pueden servir que en este puente por do pasan los rromeros de la Señora. (Rúbrica)".

Documento 2. "Nos el arzobispo de Toledo fasemos saber a vos Johan Millán, veedor de la iglesia de Santa María de

Guadalupe, que Pedro Ferrandes de Villegas contador mayor de nuestro Señor el Rey, nos embió rrogar que le diésemos un quintal de fierro e seys libras de asero para lo enviar y. E bien nos ploguiera de vos enbiar luego el dicho fierro y asero, salvo porque aun no nos an traydo fasta agora el fierro que nos an de traer; pero, Dios queriendo, est semana será aquí, e vos enbiat por ello a un ome aquí a la nuestra villa de Alcolea, e dargelo a Diego Andres, abat de San Viçente de la Sierra, ca Nos le mandamos que diese el dicho fierro e asero al ome que vos enbiasedes por ello. Otrosi sabet que de los tresientos maravedis que distes por nuestro mandado a Nuño Martínez e Alfonso Ferrandes, caleros, para que nos disen cal, que nos an entregado ay quatro fornadas de cal e an merescido los dichos maravedis; por ende dat los arromper el contracto que sobre ssi vos otorgaron destos tresientos maravedis, pues que ya somos dellos entregados en la dicha cal. Otrosi dixeronnos que teniendo cogido a soldada a Johan Sanches, yerno de Pedro Martín el çiego para que les ayudase a faser la dicha cal que an de faser para la obra de la nuestra puente, e aviéndole pagado su soldada adelantada de un mes, dis que se fué allá a tener la fiesta de Sant Johan, e que fastaaquí que no es venuido; por lo qual, por su mengua, ellos no pueden faser la dicha cal e nuestro seruiçio non se cumple. por lo que vos mandamos que luego en punto, visto este nuestro albalá, le apremiedes que venga a faser la dicha cal con los sobredichos, e que se non detengan y punto nin mas, porque vuestro seruiçio sea cumplido. En otra manera, si lo asi faser e complir non quisiere, fasedlo prender el cuerpo e enbiatlo preso e bien rrecabdado a su costa, a los dichos Nuño Martines e Alfonso Ferrandes proque meresca la soldada que tienen pagada e sirva con los sobredichos en faser la dicha cal. E non fagades ende al. Scripta en la nuestra villa de Alcolea XXIX dias de junio. Petrus Archiepiscopus Toletanus".

(7) Sobre marcas de cantero Laprade, A., "Apuntes de viaje por España, Portugal y Marruecos (1916-1958)", *Croquis de Arquitectura*, Barcelona, 1981, y García Menárguez, A.; Cano Trives, J. A., y Carbonell Ferrándiz, M., "Marcas de cantero del Castillo de Guardamar", *Revista Baluarte*, núm. 2, pp. 18-23. Escuela-Taller del Castillo de Guardamar (Alicante), 1989.

(8) Monje, R., "El Puente del Arzobispo", *Semanario Pintoresco Español*, pp. 89-91, 21 de marzo de 1847.

(9) Monje, R., *op. cit.*

(10) López, T., *Diccionario geográfico manuscrito*, B.N. Mss. Sig. 7308-7309. Toledo, t. I: "dos fortalezas o castillos elevados, con sus habitaciones cada uno de tres clases de elevación".

(11) Malalana, *op. cit.*

(12) Así, León Rosmithal (1465-67) cita sus "dos lindas torres"; Jerónimo Münzer (1494-95) "soberbia construcción de seis arcos y dos torres". Andrés Navagero "un hermoso puente de piedra con una torre moderna en medio; pero ésta lo mismo que el puente está hecha con piedras antiguas". Gaspar Barrero (1542) "un puente que tiene sobre el río Tajo, a la entrada del lugar, que para otro de más calidad podría ser ornamento. Porque tiene dos torres (...)". A. Jouvin (1672) "un puente de piedra muy bien construido". Fernando Colón (1517) "tiene muy buena puente, con dos torres medio de la puente muy fuertes". Narbona (...) "fortísimas y bastantes para cualquier ocasión de guerra, con artillería y reparos bien fortalecidas".

(13) Jiménez de Gregorio, F., "Castillos, torres y fortalezas de la Jara", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, núm. 16, pp. 173-189.

"Una visita a las fortalezas del Arzobispado de Toledo a comienzos del siglo XVI", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, núm. 23, pp. 196-208, 1958.

"Castillos, torres y fortalezas de Toledo y su provincia en el siglo XVI (1575-1578)", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, núm. 40, 1963.

(14) Malalana, A., *op. cit.*

(15) Valdeavellano, L., *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*, Madrid, 1986.

(16) Archivo de Simancas. Patronato Real. 7-141. Puente, 16 febrero 1518.

"El dicho señor Juan de Salazar pregunto a los suso dichos que dixesen e declarasen so cargo del dicho juramento si las dichas torres estan a buen recabdo en la persona que agora las tiene, los quales dixeran e declararon que por el dicho juramento que fizieron que las dichas torres tienen neçesidad de se probeer de persona de recabdo que las aya de tener porque el que agora las tyene no es persona abill e suficiente (...) E luego es continente. El dicho Señor Juan de Salazar tomo cuenta al dicho Clemente Ximenez (alcaide en funciones) de las dichas armas por un ynventario que ende mostro (...). E asy fecho lo suso dicho estando en las dichas torres el dicho Señor Juan de Salazar pregunto a los dichos señores allcaldes e regidor dixesen e declarasen so cargo del dicho juramento sy saben que persona es un Francisco Verdugo vezino desta villa e que sy es persona que es hidalgo e abonado, los quales dixeran e declararon que es verdad que saben que dicho Francisco Verdugo es buena persona e fidalgo e abonado (...). Estando en la dicha torre el dicho Señor Juan de Salazar fizo llamar a ella a Francisco Verdugo vezino de la dicha villa el qual a ella venydo presentes los dichos señores allcaldes el dicho Señor Juan de Salazar recibio del

dicho Francisco Verdugo pleyto e omenaje a usança destos reynos e señorios de Castilla tomandole sus manos juntas con sus dos manos diziendole el dicho Juan de Salazar por una e dos e tres vezes que le dava e guardara como buen hidalgo lo que los allcaydes que fazen los tales pleytos e omenajes a sus señores reyes e naturales son obligados a fazer e guardar segund lo disponen las leyes destos reynos. El qual dicho Francisco Verdugo asy lo fizo e prometyo de lo cumplir e el dicho Juan de Salazar lo pidio todo por testimonio e el dicho Francisco Verdugo lo fyrmo de su nombre y el dicho Juan de Salazar fecho lo suso dicho en presencia de los dichos señores allcaldes dixo quel le daba y entregava las dichas torres con los bienes del dicho ynventario e asy el dicho Francisco Verdugo fue dado por entregado (...) e de no dar ni entregar las dichas torres a ninguna persona poderosa ni a otra alguna salvo a Su Real Alteza o a quien Su Alteza por su Real Mandamiento o çedula mandare e que dara cuenta con el pago de los bienes del dicho yunventario. E el dicho señor Juan de Salazar de como es todo pagandolo pidio testimonio segund de suso e el dicho Francisco Verdugo pidio de todo ello traslado (...)."

(17) "(...) paresçio ay presente el honorable Señor Don Tello de Buendia Arçediano de Toledo del Consejo del Rey e Reyna nuestros señores e dixo que por quanto el era venido çinco dias ha pasados a rresçibir las torres de la puente (...) e Juan de Vega que las tiene no ha estado aquí estos dias pasados (...) e que qualesquier daños e inconvenientes que de esto se syguiesen se ynputasen al dicho Juan de Vega (...)". Doc. 22 de enero de 1479.

(18) Archivo de Simancas. Patronato Real. 7-148. Madrid, 6 de febrero de 1495.

(19) Véase nota 16.

(20) Jiménez de Gregorio, F., "Tres puentes...".

(21) "Para evitar que los alcaldes de las torres cobrasen peaje en un puente que había sido declarado franco por Juan I, en 1484, el cardenal González de Mendoza, arzobispo de Toledo, amenaza con la excomunión a los que tal hicieren. Solamente se habría de cobrar un canon ganadero a favor del monasterio de San Clemente y una cabeza de cada rebaño que le cruzase en beneficio de la Santa Hermandad Vieja" (Jiménez de Gregorio, F., *Los pueblos de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, t. I).

(22) "Se paga diez mil maravedis cada un año al alcaide de ellas" "(...) el alcaide de las dichas torres y que le pone el arzobispo de Toledo o gobernador de la dignidad y que lo que le vale es diez mil maravedis y un leño de cada carga de leña que pasa por la puente y los esclavos fugitivos tiene de cada uno de ellos cuando se prenden en esta dicha villa mil maravedis de

derechos" (Viñas, C., y Paz, R., *Relaciones...*).

(23) Véase nota 17.

(24) "(...) su alcaide es Hernando del Portillo, originario del Adelantamiento de Cazorla, pero que vive en la villa, por lo que las torres no están bien reparadas, siendo conveniente que volviera a tener en ellas su residencia" (Jiménez de Gregorio, F., *La Villafranca de la Puente del Arzobispo desde el siglo XV al XVII*, 1982).

(25) Contamine, P., *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, 1984, pp. 255-56.

(26) 1689-1691. ACT libro del Archivo del Monasterio de Santa Catalina de Talavera. Caja 519, núm. 3.

(...) Para comunicación de la una y otra rivera /del Tajo/ había una puente de madera peligroso pa-
so para el comercio de todas aquellas comarcas (...) y en lugar del de madera tan peligroso y ex-
puesto a ruinas, hizo labrar /D. Pedro Tenorio/ el que hoy dura de piedras bien labradas, de arqui-
tectura gótica con cinco arcos que con bue-

na proporción se disminuyen siendo el de enmedio tan

capaz que traga el caudal de aquel gran río. Tiene dos torres fortissimas en medio con otras dos

en los extremos, bastantes para en tiempo de guerra con los tiros y otros pertrechos que dejó el

Arzobispo impedir el paso de más de mediano ejército (...)"

(27) Pérez de Guzmán, F., "Crónica del Rey don Juan, segundo deste nombre en Castilla y León", CRC, t. II. BAE, V. LXVIII. Madrid, 1953, p. 392.

(1420) (...) fuese a tomar la puente del Arzobispo (...) porque allí no pasase gente alguna ni otro socorro al castillo de Montalbán. Y el infante embió á Fernan Rodriguez de Monroy, señor de Belvis a la tomar con treinta hombres de armas, é halló la puente tomada de Garci Alvarez de Toledo, señor de oropesa, que le habia embiado mandar Alvaro de Luna que la tomase, é dexase ende gente que la guardase é se volviese á Montalvan, el qual lo puso así en obra".

Torres Fontes, J., *Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del doctor Galindez de Carvajal*. Murcia, 1946, p. 205.

(1467) Tras la farsa de Avila, en conversaciones con uno de los partidarios del infante Enrique, Alvarez de Toledo, decidido a cambiarse de bando, accedió dejando como rehenes el castillo de Montalbán y el puente del Arzobispo.

(28) Jiménez de Gregorio, F., *La Villafranca de la Puente del Arzobispo desde el siglo XV al XVII*, Madrid, 1982.

(29) 1518, febrero, 16. Puente. Test.º, 5 hoj. fol.

Archivo de Simancas.

Patronato Real. 7-141.

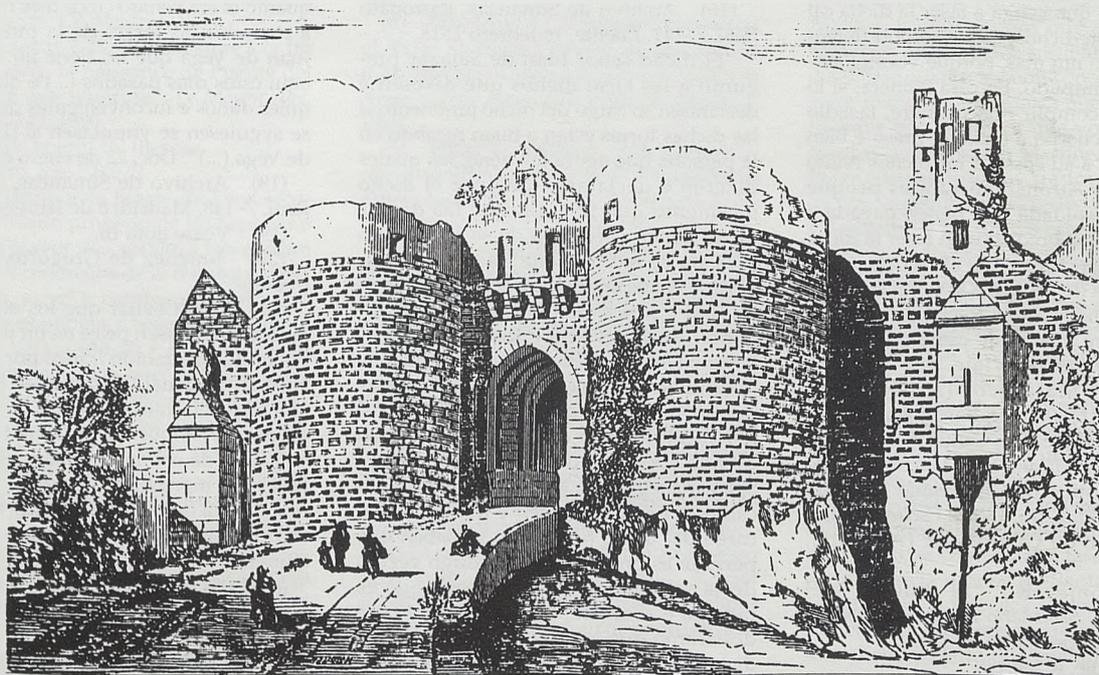
(30) Viñas, C., y Paz, R., *op. cit.*

(31) Contamine, P., *op. cit.*

(32) Puente de San Martín, Puerta del Sol...

(33) Villena, L., "Sobre la terminología medieval de la arquitectura fortificada europea. Correlaciones en cinco lenguas", *Castillos de España*, núm. 103, pp. 29-40. Madrid, diciembre 1994.

(34) Malalana, A., *op. cit.*



NOTICIAS DE ARQUITECTURA FORTIFICADA EN ESPAÑA (IV)

Inocencio Cadiñanos Bardecí

Como IV entrega de noticias de arquitectura fortificada que venimos publicando, damos hoy a conocer las correspondientes a Navarra, Palencia, Rioja, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza. Esperemos que, como en casos anteriores, aporten nuevos e interesantes aspectos para el mejor conocimiento de esta parcela del arte español.

PAMPLONA (Navarra)

La Guerra de Sucesión le tocó tan sólo tangencialmente a la capital navarra. Quizá por su fácil defensa o bien por la consideración de centro estratégico secundario, sólo una reducida guarnición custodió su famosa ciudadela.

Numerosa documentación enviada en 1706 por los mandos locales, nos muestran la planta de dicha fortaleza, relatan las obras realizadas y proyectadas, los materiales necesarios así como municiones y almacenes convenientes, al mismo tiempo que los citados documentos nos proporcionan otras numerosas y detalladas noticias sobre sueldos, problemas acaecidos entre la guarnición, etc. (1).

TUDELA (Navarra)

Con ocasión de las obras ejecutadas durante la segunda mitad del siglo XVIII en el Canal Imperial, fue levantado un plano de Tudela. En él podemos apreciar fácilmente el antiguo recorrido de las desaparecidas murallas medievales así como los restos, bien señalados al norte, del castillo y fuerte de Santa Bárbara (2).

PALENCIA

El recinto murado de esta capital fue uno de los más antiguos y amplios de la provincia. Aparece cita-

do a fines del siglo XI. Dividía a la ciudad en dos partes.

En 1783, las autoridades locales se dirigían al Consejo Real exponiendo que, con licencia, los cofrades de Nuestra Señora de la Consolación y San José habían abierto en 1687 cierta capilla sobre la puerta del Mercado que "era la principal y de mayor concurso de esta ciudad por ser la que sirve para la mayor entrada y salida de géneros y personas". Ahora resultaba de "notorio perjuicio al buen aspecto público y al servicio o uso de dicha puerta".

El alarife Gregorio Gutiérrez ideó su recuperación. En su proyecto era ensanchada "respecto de no haber un carro cargado de lana". Tendría 22 pies de alto por 14 de ancho. Pero el proyecto definitivo se debió al alarife Francisco Prieto, aprobado en 1787 con ciertas reservas, por la Real Academia de San Fernando.

En 1804, el obispo se quejaba del derribo de la muralla, junto a la puerta de Monzón, con el fin de aprovechar sus materiales. La declaración de cierto testigo resulta ilustrativa: "que siempre ha conocido a esta ciudad con una muralla muy hermosa, coronada de almenas, las que siempre han procurado conservar nuestros antepasados como cosa de honra y antigüedad de esta noble ciudad, de boto en Cortes, y aora, señor, van derribando todas sus hermosas almenas para sacar piedra para hacer un cementerio... y con ello se quita la hermosura y antigüedad de esta ciudad... pareciendo aora un corral lo que antes parecía un alcazar, el mas hermoso".

El Ayuntamiento respondió que, efectivamente, estaba demoliendo cierta parte arruinada, pero reponiéndola de nuevo (3).

SALDAÑA (Palencia)

En 1415, el rey Juan II facultaba a la reina de Aragón, doña Leonor, para

donar al obispo don Sancho de Rojas y a su sobrino, el adelantado Día Gómez de Sandoval, el castillo, torres, vasallos, jurisdicción... de Saldaña y sus aldeas.

Así ocurría poco después, ya que consta como guarda mayor de dicha fortaleza don Juan Gómez de Valderrábano, en nombre del mencionado Sancho de Rojas, obligándose "en las dichas torres de Saldaña en lo alto, en lo baxo del dicho señor arzobispo, yrado o pagado, con pocos o con muchos, cada vez e quando y llegare e su merçed fuere de entrar en ellas e otrosi que fara de las dichas torres guerra e paz por mandado del dicho señor arzobispo guardando servicio de nuestro señor el Rey".

En 1418 aparece tomando posesión de la fortaleza Juan Carrillo de Toledo, por Diego Gómez de Sandoval, en virtud de donación hecha por su tío Sancho de Rojas.

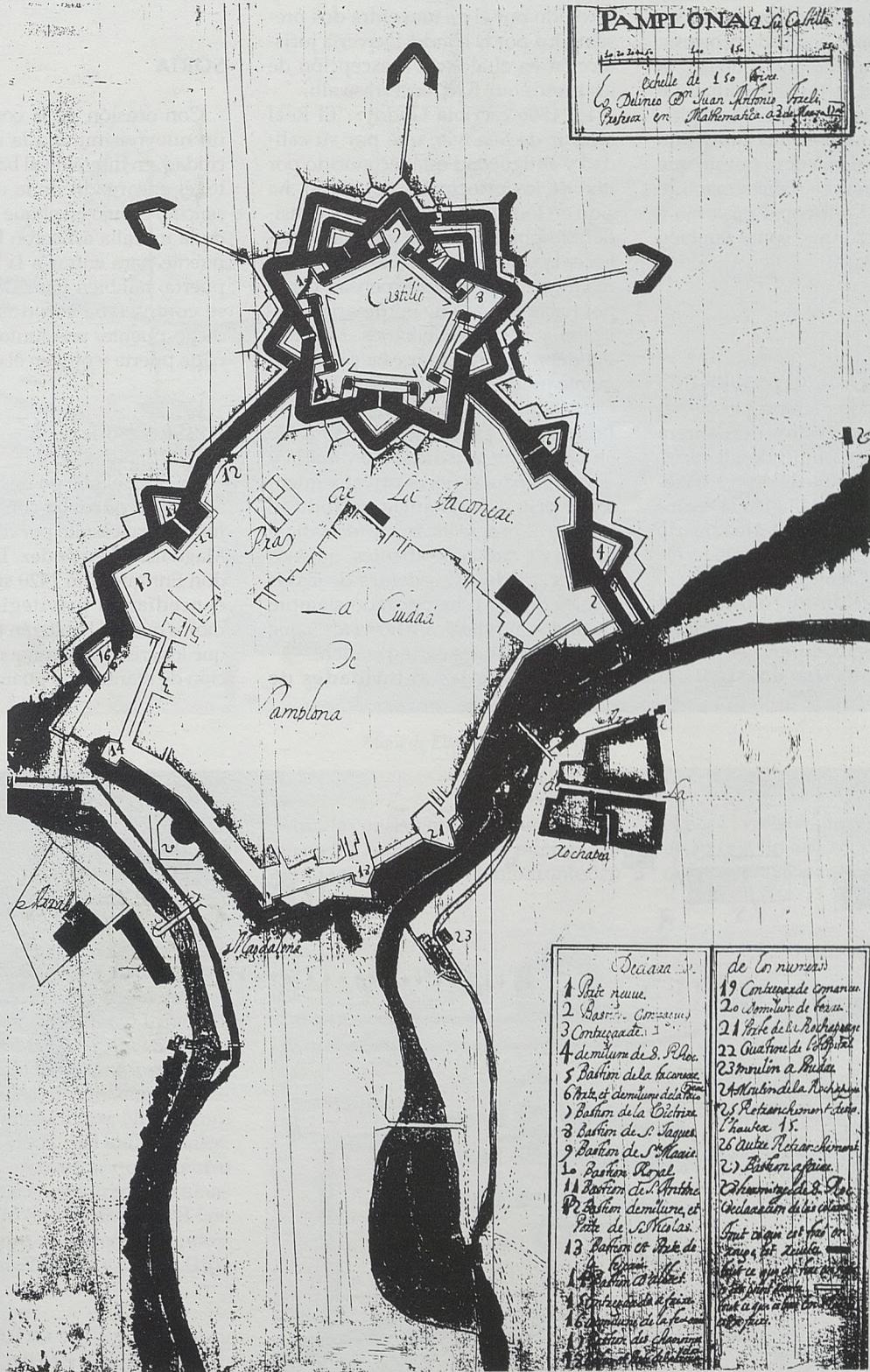
Finalmente, en 1446, Pedro García de la Torre requería al alcaide Juan de Solórzano a que le entregara el castillo en nombre del conde de Castro (4).

JUBERA (Rioja, La)

El 9 de enero de 1420, el rey don Juan II donaba a su famoso favorito, don Alvaro de Luna, la villa, fortaleza, vasallos y jurisdicción de Jubera. Medio año después don Alvaro daba poder a Rodrigo de Tamayo para que "en mi nombre e para mi podades tomar e tomedes realmente e con efecto la tenençia e posesion e propiedat e señorío e la justia civil e criminal... de la villa de Cornago e de su castillo e de su tierra e otrosi de la villa de Jovera e de su castillo e fortaleza e de su tierra e vasallos... para que podades tirar e tiredes qualquier alcaide o alcaides que en ellos o en cada uno dellos estan puestos e para que podades poner e pongades en los dichos castillos e en cada uno dellos qualquier alcaide".

Así lo hizo en presencia del concejo

PAMPLONA a Castilla
 Escala de 150 Varas
 El Divino Sr. Juan Antonio Izuel
 Profesor en Mathematica a 24 de Mayo 1714



- | de la Ciudad | de la muralla |
|--|------------------------------|
| 1 Pate nueva. | 19 Conteparte Comarica |
| 2 Bastion Comarica | 20 Conteparte de Comarica |
| 3 Conteparte 1 | 21 Pate de la Rochapera |
| 4 de muro de S. Ploer | 22 Guarnicion de l' Hospital |
| 5 Bastion de la faconera | 23 Muro a Nubes |
| 6 Pate de demurs de la Pata | 24 Muro de la Rochapera |
| 7 Bastion de la Oritina | 25 Retenacion de S. Juan |
| 8 Bastion de S. Jaques | 26 Muro de S. Juan |
| 9 Bastion de S. Blas | 27 Bastion de S. Juan |
| 10 Bastion Royal | 28 Muro de S. Juan |
| 11 Bastion de S. Martin | 29 Muro de S. Juan |
| 12 Bastion de muralla et Pate de S. Blas | 30 Muro de S. Juan |
| 13 Bastion et Pate de S. Blas | 31 Muro de S. Juan |
| 14 Bastion de S. Blas | 32 Muro de S. Juan |
| 15 Bastion de S. Blas | 33 Muro de S. Juan |
| 16 Bastion de S. Blas | 34 Muro de S. Juan |
| 17 Bastion de S. Blas | 35 Muro de S. Juan |
| 18 Bastion de S. Blas | 36 Muro de S. Juan |

Ciudad Rodrigo y de los propios vecinos, que estaban obligados a ello según cierta sentencia de Valladolid. Dicho obispo la usaba como almacén de granos y como granja de conejos.

En el mencionado año comenzó la demolición de la torre arruinada e inmediatamente reconstruida. El pleito ante el Consejo estaba motivado por el pago de dicha obra puesto que ahora los vecinos se habían eximido de la dignidad episcopal pasando a ser villa de la corona, como también su fortaleza (7).

SEGOVIA

Enrique IV, en 1470, y los RR.CC., en 1475, teniendo presentes los servicios hechos por Andrés de Cabrera (futuro conde de Chinchón), le hicieron merced perpetua de diversos bienes de dicha villa y también la tenencia y alcaidía del real alcázar de Segovia, como en su testamento recordaría la Reina Católica.

En 1738 recaía el condado de Chinchón en don Felipe, duque de Parma. En el mismo año el rey, su padre, mandaba que gozase de la

alcaidía como había ocurrido en sus antecesores, aunque con la salvedad de que su teniente debía ser militar y escogido por él mismo entre dos presentados por el conde. Ejercería jurisdicción en el alcázar, a excepción de los presos que S.M. encerrase allí.

En 1806 escribía Godoy: "El Real alcázar de Segovia, que por su calidad y antigüedad está reconocido por uno de los principales del reino, ha sido en todos tiempos tenido y considerado por Casa Real, así por pertenecer la propiedad de él al Rey que le mantiene a sus reales expensas, como por haber servido de ordinaria habitación a muchos soberanos. La alcaidía del mismo alcázar esta perpetuamente unida al Estado y Condado de Chinchón, que actualmente posee la Princesa, mi esposa, y el teniente de alcaide tiene jurisdicción ordinaria y delegada para conocer privativamente en primera instancia de todo lo tocante al propio alcázar y alcaidía y causas de sus dependientes, quienes por ser criados y sirvientes de Casas Reales de S. M. han gozado siempre de fueros, privilegios y libertades, que por esta razón les corresponden."

Pero ahora las autoridades de

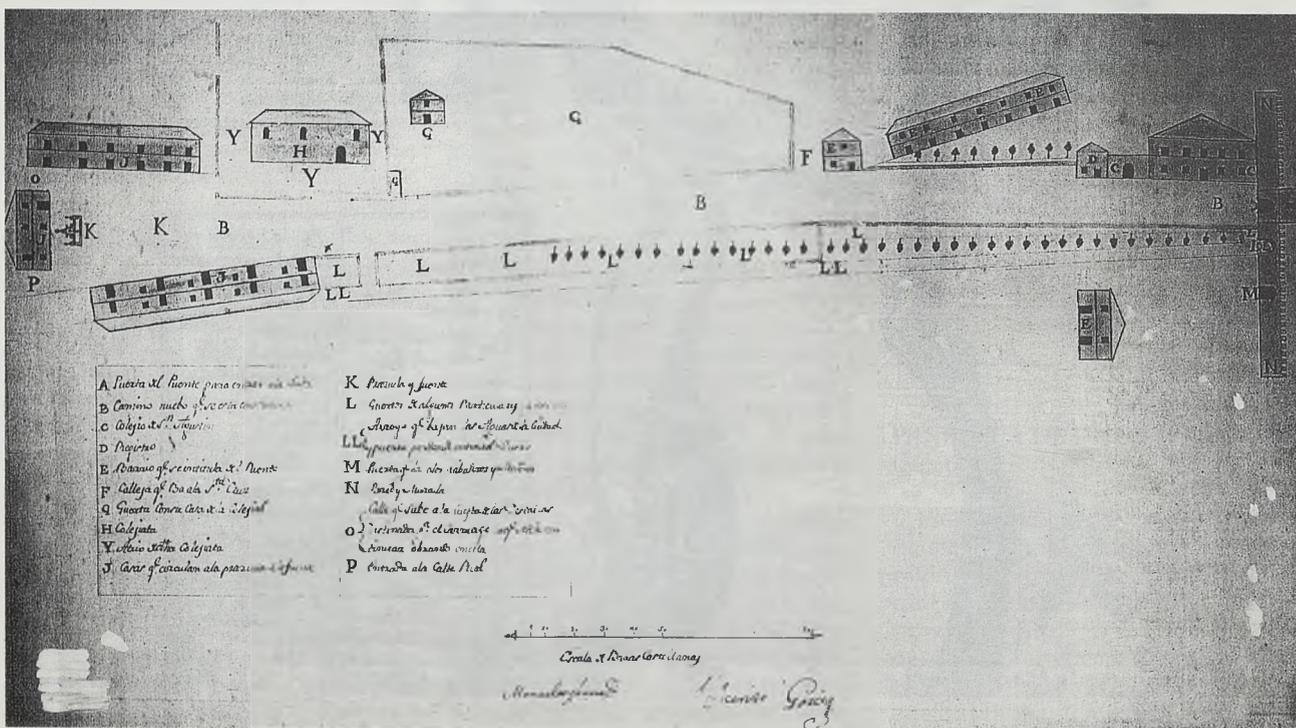
Segovia no les respetaban sus privilegios de exención de pechos, servicios y derramas reales o concejiles (8).

SORIA

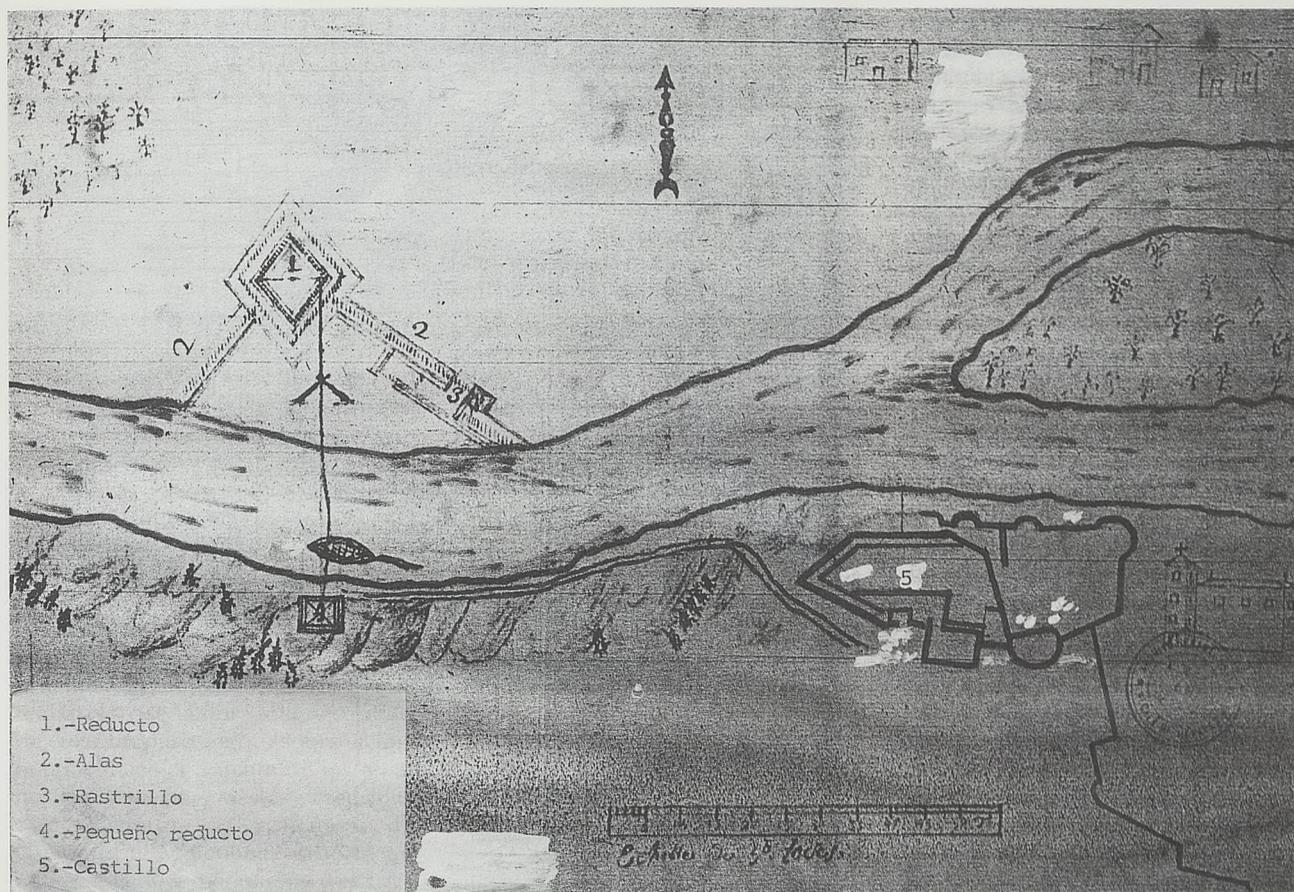
Con ocasión de la construcción de un nuevo camino a la entrada de la ciudad, en dirección al barrio del puente, el encargado de la obra trazó un sencillo dibujo en el que aparece parte de la muralla así como la "Puerta del puente para entrar a la ciudad". Esta puerta, también llamada de Navarra, se completaba con dos torres sobre dicho puente: una junto a la mencionada puerta y otra en el centro (9).

JUBERA (Soria)

En 1315, el obispo de Sigüenza, don Simón, se quedaba con el señorío de Jubera y su castillo por compra hecha a Magdalena Fernández. En 1392, el rey don Enrique y en 1420 su hijo, Juan II, concedían el privilegio de que los moros que allí habitaran pagarían igual que los cristianos, aunque con la condición de mantener y guardar el castillo.



Soria: Puente, muralla y puerta que le protegieron.



Mora de Ebro: Castillo

En 1737, Felipe V, teniendo presente cierta sentencia de Alfonso XI pronunciada en 1331, ratificaba a la mitra el señorío de Riba de Santiuste (Guadalajara), la torre de Saviñán (Zaragoza), Jubera y su castillo, así como otros privilegios. A fines del mismo siglo, Carlos III concedía su Real Licencia para que el obispo pudiera levantar en Jubera una nueva población, elevándola simultáneamente a la categoría de villa. Efectivamente, recibiría el nombre de Lugar Nuevo consistente en 26 casas, casi todas iguales.

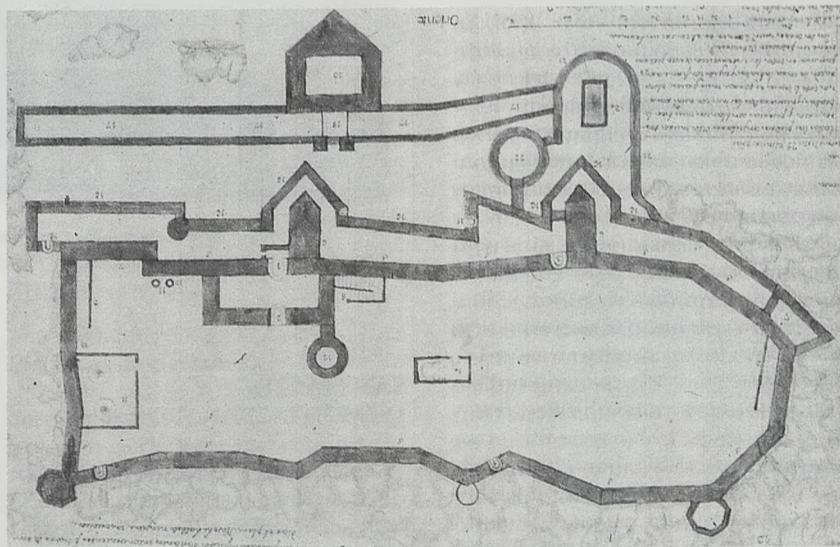
Madoz nos recuerda que "dentro (del pueblo) se encuentran las ruinas de dos castillos de los cuales en el uno aún se conserva su torreón y algunos lienzos de pared de cal y canto" (10).

MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS (Soria)

Esta villa, en sitio alto, se encontró durante siglos protegida por una

muralla consistente, más bien, en una cerca. La horadaron tres puertas. Su estratégico emplazamiento fronterizo

explica la relativa buena conservación de su castillo así como algunos paramentos de dicha muralla.



Curioso croquis de la fortaleza de San Martín de Montalbán.

A comienzos del siglo XIX se quejaban las autoridades locales de hallarse en ruinas y con graves desprendimientos. Era necesario repararla antes de que toda ella se viniera al suelo. Los dos cercanos lugares de Fuentelmonje y Chércoles siempre habían ayudado a su conservación pero ahora se negaban a contribuir, por lo que se acudía ante el Consejo Real (11).

MORA DE EBRO (Tarragona)

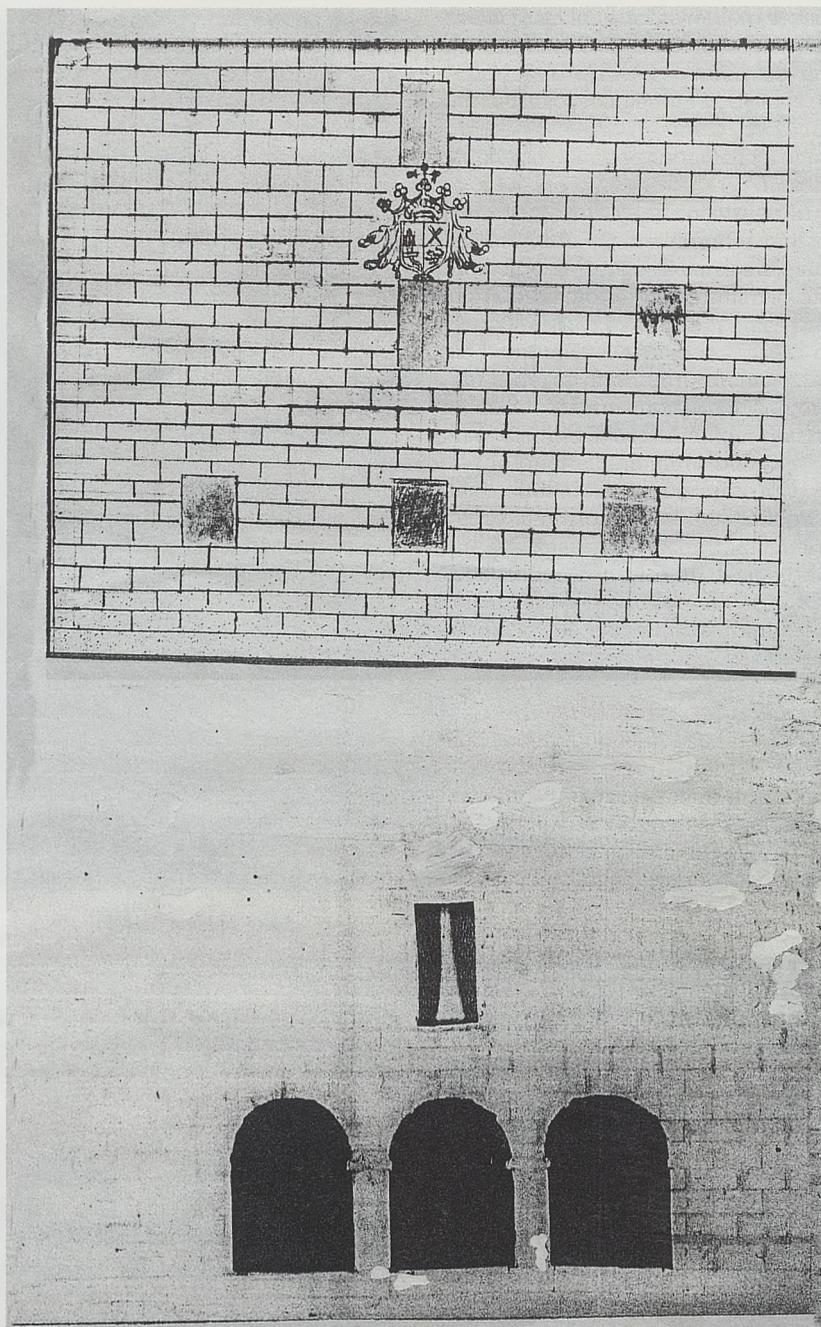
Con ocasión de la Guerra de Sucesión y su repercusión en Cataluña y País Valenciano, en 1710 era enviado a la Comandancia General un sencillo plano del castillo de Mora de Ebro. Su emplazamiento junto al Ebro le confería singular importancia a la hora de dominar el valle de este río (2).

GUADAMUR (Toledo)

En 1446, Juan II entregaba a Pedro López de Ayala el lugar de Guadamur. En los años inmediatamente posteriores le sería disputado por la ciudad de Toledo. Para asegurar su posesión comenzó la construcción de un castillo. En 1468 el rey le daba facultad para concluirlo. Como consecuencia de la absorción por los duques de Frías de los condados de Oropesa y Fuensalida, quedaría en adelante en aquel ducado y apellido.

A comienzos del siglo XIX, la duquesa de Frías y marquesa de Villena, acudía ante el Consejo para que se tomase providencia para contener los excesos de algunos vecinos del pueblo que estaban demoliendo y llevándose los materiales del castillo de su propiedad.

En 1803 se comisionaba al alarife Roque Díaz Cardiel para que averiguase e informase sobre los hechos. Las testificaciones demostraron que ciertos albañiles estaban arrancando y llevándose buena cantidad de materiales para la construcción de viviendas en el pueblo. Las demoliciones se estaban ejecutando "en los baluartes del castillo de esta villa que miran al oriente". Evaluó el perjuicio en unos 75.000 reales (13).

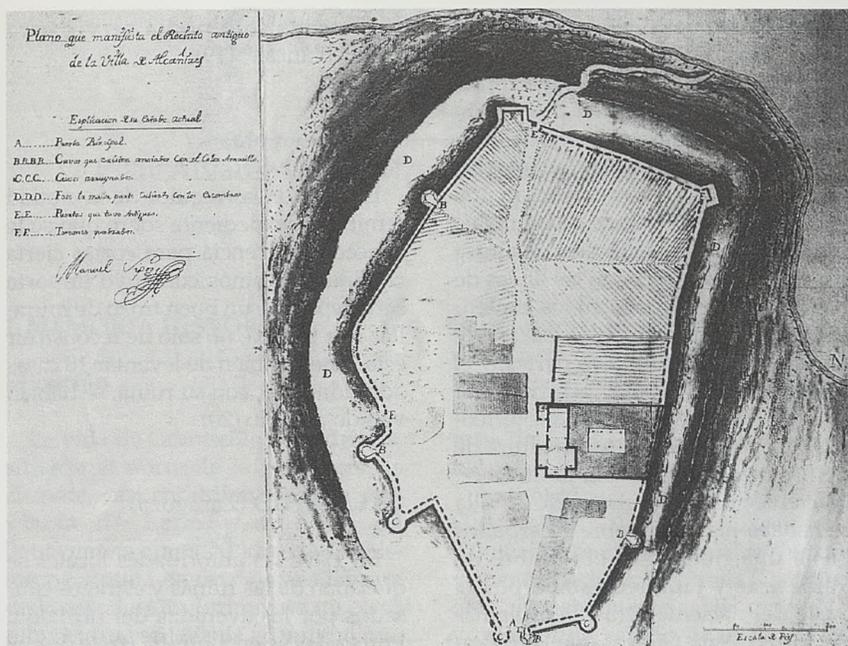


Dibujo de la torre bilbaina, emplazada en la esquina de la Plaza Mayor, realizado por Francisco Machín en 1749.

SAN MARTIN DE MONTALBAN (Toledo)

Al enviar el párroco de San Martín de Montalbán ciertas noticias para la formación del diccionario de Tomás López, a fines del siglo XVIII, las acompañó de un curioso dibujo del

castillo. Aunque de no gran precisión, el croquis resulta interesante para un mejor conocimiento de esta impresionante fortaleza toledana. "Luego de los recintos de Toledo y Talavera, este castillo es la obra militar más importante de la provincia", al decir de F. Bordejé (14).



Plano de la Villa de Alcañices.

CURIEL (Valladolid)

Seguramente como consecuencia de la supresión de los señoríos por las Cortes de Cádiz, los vecinos se creyeron dueños del lugar. El gobierno reaccionario de Fernando VII repuso los señoríos y por ello se quejaba ahora la duquesa de Benavente, antigua dueña del pueblo y su castillo. En 1817 acusaba al vecindario de propiarse en sus derechos demoliendo la muralla con el fin de aprovechar los materiales con fines particulares.

La Chancillería de Valladolid fue tajante: las leyes del reino prohibían la reedificación de murallas en pueblos de señorío, aunque tampoco permitían su demolición.

Se ordenó a ciertos comisionados de Peñafiel que informaran y defendieran los intereses de la duquesa.

Tanto de dichas murallas como del castillo apenas si queda el recuerdo. De este último, ya en el año y documento mencionados, aseguraba la duquesa que "hoy en el día sólo quedan escombros de él" (15).

TUDELA DE DUERO (Valladolid)

En 1780 los procuradores de Tudela de Duero acudían ante el Consejo Real solicitando permiso para reparar

su puente y "construir la muralla que se halla arruinada".

En el expediente se nos proporcionan otros detalles de las defensas del pueblo. Estaba rodeado del Duero, de manera que formaba una península. Por el lado de salida hacia Valladolid, la cerca se abría con dos puertas: la del Castillo, en la calle Mayor y principal, y la del Boquerón, en dirección a Aragón y Sitios Reales. Con anterioridad el pueblo había estado defendido por una gran fortaleza como lo demostraba la etimología de su nombre.

Los alarifes que intervinieron en informes y proyectos fueron varios: P. Alvarez de Benavides, José de las Cabadas, Fernando Gutiérrez y Rafael Juárez de Castilla. Según Diego de Ochoa, el acondicionamiento de la puerta del Boquerón costaría 120.000 reales (16).

BILBAO (Vizcaya)

A mediados del siglo XVIII, Miguel Francisco de Sarachaga y Zubialdea solicitaba que se le mantuviese en el derecho a tener escudo con las armas reales en cierta torre perteneciente al mayorazgo de su mujer Josefa de Echavarri y Bilbao.

Dicha torre estaba sita en la calle de Artecalle, esquina a la Plaza Mayor. Lucía tales armas por haber estado

hospedados en ella Enrique IV (año 1457) y Fernando el Católico, en 1476.

Como en 1649 se habían ejecutado ciertas obras en su fachada, se encontraba bastante alterada. Efectivamente, los canteros y carpinteros Juan de Urizar, Ignacio de Horma y Juan Pérez de Elorriaga abrieron una galería, apoyada en modillones, sustituidos en 1732 por arcos de piedra levantados por el alarife Ignacio de Sagarminaga. Se había mantenido, sin embargo, su anterior fábrica de sillería.

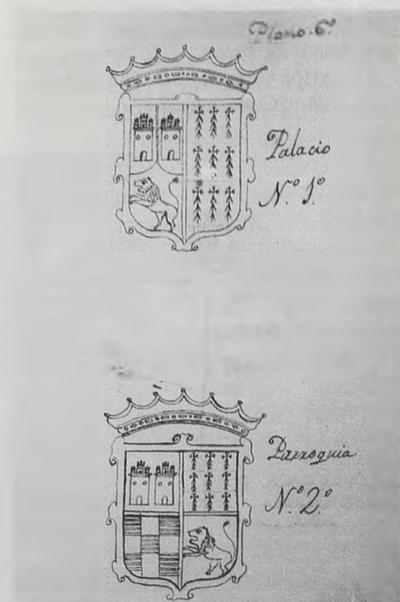
El Consejo accedió a la petición (17).

ZAMORA

En 1714 el ingeniero Bruno Cavallero presentaba un plano del fuerte de la plaza de Zamora con las obras y mejoras realizadas poco antes. En su opinión se trataba de "la mejor que tiene el Rey en toda esta frontera de Castilla y Extremadura por su situación y ventajosas circunstancias".

Se trataba ahora de completarle con un almacén para pertrechos de guerra. Las condiciones fueron fijadas por los maestros de obras José de Barcia y Antonio Machado. Por 18.900 rs. fue rematada su ejecución en el arquitecto Juan Antonio de la Teja. En el mismo año ya la tenía finalizada.

Consta que, simultáneamente, se realizaron también obras en el fuerte de Carbajales (18).



Escudos de armas de los marqueses de Alcañices, sitos en su palacio y parroquia, trazados por Manuel Sijos.

ALCAÑICES (Zamora)

Por supresión de los caballeros del Temple, erigió el rey de Castilla el Estado de Alcañices en marquesado, nombrando por alcaide de la fortaleza y castillo al capitán Diego de Almanza, a quien confirió al mismo tiempo el gobierno político y militar de dicha plaza. Por muerte del mencionado Diego sin sucesión, pasó el marquesado a Juan Enríquez de Almanza sucediéndose unos a otros hasta que el 17 de marzo de 1615 falleció Enrique de Almanza y Borja sin hijos. Recayó entonces en su hermana.

A comienzos del siglo XIX se incoaba cierto pleito entre la nueva marquesa y los pueblos de la tierra de Alcañices por cuestión de impuestos. Como uno de los argumentos de la mayor antigüedad de los lugares, anteriores al señorío, los vecinos presentaron varias lápidas romanas, algunas inscripciones religiosas medievales, así como la descripción de las antiguas defensas de Alcañices. De todo ello se encargó el arquitecto Manuel Sipos. Trazó un plano del pueblo, dibujó los

escudos de armas de los marqueses y describió así las defensas:

"Esta se hallaba sobre una loma, según se manifiesta en el plano, con cuatro cubos... los que tenían de altura veinte y dos pies y que los tres restantes... solo se les conocían los cimientos y varios trozos de muralla... de cuatro, cinco y siete pies de altura y los trozos restantes con las líneas de puntos solo se reconocían los cimientos, cuyas construcciones eran de mezcla de cal, cantería en partes, y el resto de mampostería, pizarra. Que también subsistían parte de dos torreones cuadrados, el uno con la altura de treinta pies y el otro con la de trece. Que el recinto o perímetro de la Villa se hallaba plantado sobre escarpados hasta una ribera con el nombre de Valdesejas y también estaba por la parte del naciente otra ribera llamada San, o Peña Cueva, que cercaban dicho sitio por naciente, mediodía y poniente. Que también se reconocían los fosos que iban señalados... y también se manifestaban dos entradas que tuvo... cuya fortificación se reconocía ser de tiempo inmemorial, pues

su defensa solo podía servir para armas blancas" (19).

TORO (Zamora)

En 1788, el corregidor de la ciudad remitía un expediente sobre que se le concediese licencia para cortar cierta cantidad de pinos con cuyo importe sería reparado un buen trozo de muralla. Y se trataba, no sólo de reconstruir ésta, sino también de levantar 10 casas adosadas que, con su ruina, se habían venido al suelo (20).

CALATAYUD (Zaragoza)

En 1784, las autoridades locales se quejaban de las ruinas y estragos causados por las avenidas del río Jalón. Entre ellas se encontraba parte de sus murallas. El deterioro había sido especialmente grave junto al puente de San Lázaro.

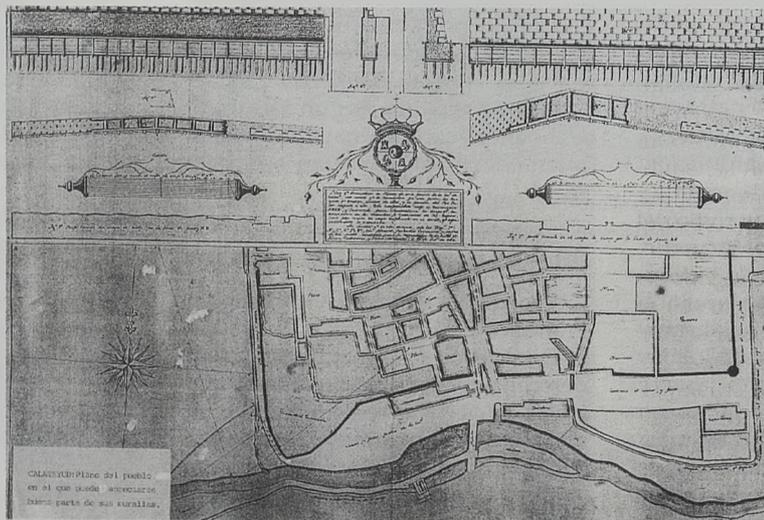
El proyecto de obras, acompañado de un plano, fue ideado por el arquitecto Julián Cabronero y Jover (21)

NOTAS

- (1) AHN: Estado, leg. 297/1 y 2.
- (2) Idem: Cons. leg. 22.495.
- (3) Idem: Cons. legs. 896 y 4.025. Arch. de R. Ac. San Fernando 2-28/7.
- (4) AHN: Osuna, leg. 3.334.
- (5) BN: Ms. 19.701.
- (6) AHN: Cons. legs. 23.753 y 23.867.
- (7) Idem: Cons. leg. 37.879.

- (8) Idem: Cons. leg. 2.501.
- (9) Idem: Cons. leg. 2.755.
- (10) Idem: Cons. leg. 2.849.
- (11) Idem: Cons. leg. 4.025.
- (12) Idem: Estado, leg. 390.
- (13) Idem: Cons. leg. 32.113.
- (14) BN: Ms. 7.309.
- (15) AHN: Cons. leg. 3.279.

- (16) Idem: Cons. leg. 2.133.
- (17) Idem: Cons. leg. 4.519.
- (18) Idem: Estado, leg. 512.
- (19) Idem: Cons. leg. 32.246.
- (20) Idem: Cons. leg. 1.378.
- (21) Idem: Cons. leg. 22.666.



Calatayud: Plano del pueblo en el que puede apreciarse buena parte de sus murallas.

CASTILLO DE GRANUCILLO DE VIDRIALES

Pilar Alvarez Ortiz, M.^a Angeles Calabuig González y Santiago Pardo Montarelo

I. MEMORIA HISTORICA

Situación

La villa de Granucillo de Vidriales, situada al norte de la provincia de Zamora, casi en el límite con la provincia de León y al oeste de Benavente a unos 20 km. de la misma, se asienta en una amplia llanura de la que destaca levemente un cerro sobre el cual se levanta el antiguo castillo palacio.

Se llega a él a través de la carretera nacional 630 que une Zamora con Benavente, donde nos desviaremos hacia el oeste, tomando la comarcal 620 en dirección a Colinas de Trasmonte, donde tomamos la carretera local que en dirección al Valle de Vidriales nos conduce al pueblo de Granucillo de Vidriales.

El castillo, como hemos dicho, sobre un pequeño cerro, domina una amplia extensión de tierras de secano y cultivos de cereal.

DATOS HISTORICOS

En 1848, Madoz en su *Diccionario* se refiere a Granucillo como a un despoblado existente en el partido judicial de Benavente. Unos años más tarde —en 1854— Ledo del Pozo hace alusión a las seis merindades del Condado de Benavente. Estas son: Villamandos, Allende del Río, Polvorosa, Valverde, Tera y Vidriales —donde se encuentra ubicado Granucillo—. Gómez Moreno apunta que en el valle de Vidriales existe una villa cuyo nombre —en 1215— sonaba a “Granuciello”, y que, posiblemente fuera “habitación antigua de los superatios astures”.

Despoblamiento y probabilidades históricas no confirmadas por estudios arqueológicos auguraban una gran dificultad para la elaboración de esta memoria. Ante esta escasez de

noticias, ha sido fundamental la ayuda prestada por la doctora doña Isabel Beceiro Pita que, amablemente, nos ha permitido consultar sus tesis doctoral —aún inédita— sobre los condes de Benavente.

La construcción del castillo de Granucillo no está documentada. Gómez Moreno opina que es “relativamente moderno” y Pinilla González que “probablemente es del siglo XV” y que habría estado ligado a algún señorío local.

A finales del siglo XIV —aporta Beceiro Pita— pertenecía Granucillo a la familia Escobar, concretamente a Juan Escobar. Era éste un miembro de la pequeña nobleza, hijo segundón de Fernán Rodríguez de Escobar —Comendador de Castrotorafe y Villafáfila por la Orden de Santiago— que había recibido estos lugares como merced de Enrique II. A su muerte, Fernán Rodríguez de Escobar dispone la perpetuación de sus bienes en régimen de mayorazgo, excluyendo la casa de Granucillo con su barrio, y los barrios de Conquilla y Granucillino. A través de un complicado proceso familiar, las tres aldeas revierten a Juan Rodríguez de Escobar —o Juan Escobar—, que de las dos formas aparece en los documentos.

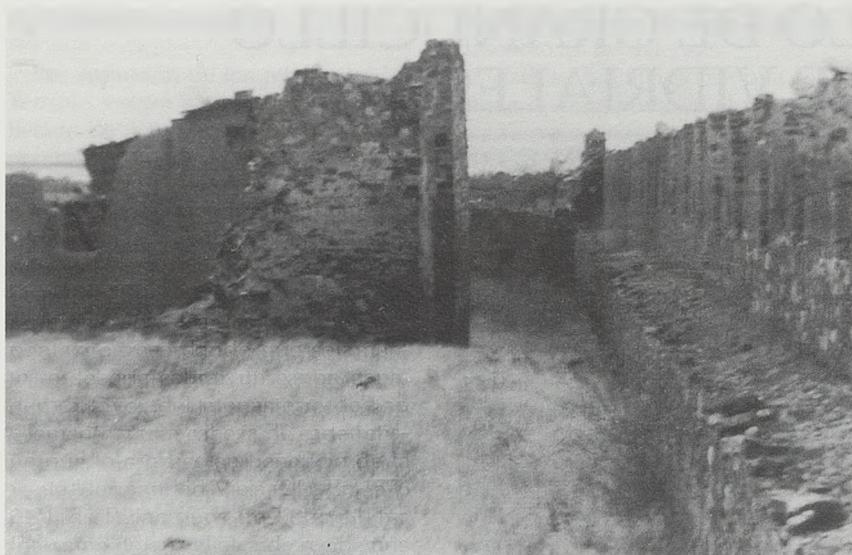
En 1403, Juan Escobar vende Granucillo, Granucillino y Conquilla de Valvedriales a don Juan Alfonso de Pimentel, primer conde de Benavente desde 1398. Este don Juan Alfonso —según se señala en el anónimo *Manuscrito de la provincia de Zamora*— estaba casado con una hermana de la reina de Portugal. Vino a Castilla con su sobrina doña Beatriz, que casó con Juan I. Sostuvo los derechos de éste a la Corona de Portugal, combatiendo valientemente en Aljubarrota. Don Enrique III, en agradecimiento a su apoyo, le nombró su Mayordomo Mayor y le otorgó el señorío de la villa de Benavente, castillo, aldeas y término con el título de

conde. Le concedió también una serie de privilegios, como por ejemplo, la plena potestad jurisdiccional. Entre las posesiones de este señorío —otorgadas por Enrique III— no estaba incluida la villa de Granucillo, que tuvo que comprar junto a Granucillino y Conquilla para redondear sus posesiones en esta tierra. Estas, por tanto, fueron las primeras adquisiciones a don Juan Alfonso de Pimentel en esta zona, satisfaciendo así su afán de poseer los lugares que estaban incluidos en las merindades que componían la tierra de Benavente.

Las causas de la venta de Juan Escobar —sigue explicando I. Beceiro Pita— pudieron ser el progresivo empobrecimiento de los segundones a lo largo de la Baja Edad Media, así como la falta de productividad de Granucillo, que ya en esta época se hallaba despoblado. Para paliar este problema, el primer conde de Benavente recibió de Enrique III una serie de privilegios para favorecer la repoblación. Entre ellos se encuentra



Detalle del arco de acceso visto desde el interior.



Recinto interior.

“la exención de moneda real durante tres años”, como se contiene en la misma confirmación de la compra.

De la fecha de construcción del castillo, gracias también a Isabel Beceiro, sabemos que tuvo que ser anterior a 1446 ó 1448. De esta fecha data un documento que hace referencia a la obligación que tenían los vecinos de entregar leña para el castillo. En esta época la fortaleza pertenecía a don Alonso Pimentel —tercer conde de Benavente—, pues don Rodrigo Alonso Pimentel —segundo conde de Benavente— murió en 1440.

Don Alonso Pimentel tuvo una extraordinaria importancia política. Fue Merino Mayor de León y Asturias y homenajeó generosamente en su villa a Juan II. Más adelante rompió con el monarca a causa de don Alvaro de Luna, su favorito. Por esta rebeldía fue hecho prisionero y encerrado en el Portillo —de donde se fugó—, tomando posteriormente Alba de Aliste, que entonces pertenecía a don Alvaro de Luna. En represalia, el rey en persona puso cerco a Benavente en 1449, aunque sin lograr tomarla. Tras el ajusticiamiento de Don Alvaro de Luna y bajo el reinado de Enrique IV, participó generosamente con sus huéspedes en la Guerra de Granada. Murió Don Alonso en Benavente en 1459.

Respecto a la función a que pudiera haber sido destinado el castillo de Granucillo, parece ser por los restos que quedan —exiguos, por otra parte— que fue la de residencia-palacio.

En esta memoria se supone que Granucillo siguió vinculado a los Pimentel hasta que esta familia fue absorbida por la Casa de Osuna como consecuencia del matrimonio de doña María Josefa Pimentel, —decimoquinta condesa de Benavente— con el Duque de Osuna. Esta alianza matrimonial supuso el fin del linaje de los Pimentel, o lo que es decir lo mismo, de los Condes de Benavente. En la actualidad la titularidad del Ducado la ostenta doña Angela María Téllez Girón y Duque de Estrada.

II. DESCRIPCION DEL EDIFICIO

Este castillo-palacio, que debió ser construido, como todas las fuentes consultadas aproximan, a finales del siglo XIV o principios del XV y sobre un pequeño cerro, por tanto sin dificultades en la orografía, se ejecuta sobre unas trazas de gran claridad.

Su cerca exterior conforma un cuadrado perfecto de unos cincuenta metros de lado, de reducida altura y completamente almenado su contorno.

La puerta de acceso al recinto se produce al centro del muro oeste y orientada a la villa, que se asienta a las faldas del cerro en este frente, formada por arco de medio punto con dovelas y jambas de sillares bien tallados.

Los cuatro lados de la cerca contienen los mismos elementos defensivos. En un nivel inferior y a intervalos y

distancias iguales estrechas aspilleras para el uso de arcos y ballestas, en un nivel superior, el paseo de ronda recorre todo el contorno, que estaba almenado. La presencia de aspilleras inferiores nos hace pensar en la presencia de una galería perimetral al interior, cubierta como ampliación del adarve que debió ser de estructura de madera.

La antigua torre del homenaje o dependencias palaciegas se situaban hacia el ángulo noroeste del albacar del castillo y debieron estar comunicadas en su primer nivel, que no inferior, con el paseo de ronda o mejor con la galería perimetral de conexión y defensa de la línea defensiva inferior.

No podemos asegurar, por falta de datos en los restos actuales, las alturas de que disponía la torre, sirviéndonos de conjetura el hecho de que al estar comunicada con el adarve no podría haber tenido menos de dos.

Las fábricas se ejecutan en mampostería de cal y canto ante la falta de piedra para tallar en la zona y al modo primitivo de los castillos fronterizos del siglo XII y XIII, sin embargo, las esquinas tanto de la cerca como de la torre se construyen con sillares tallados de buena factura que aún se conservan.

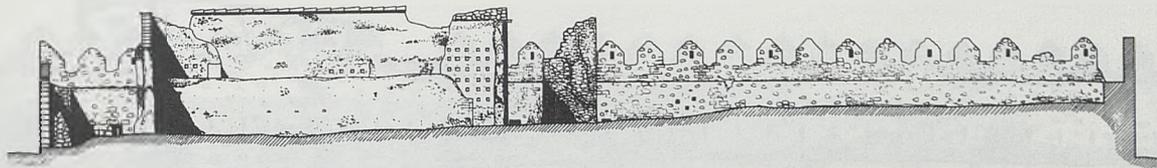
Sobre el almenado se realizan reparaciones en el siglo XIX, a decir de los vecinos de Granucillo, siguiendo el estilo goticista del primitivo.

En época no muy lejana y tras el último despoblamiento de la villa, se reconvierte el palacio, al pasar a manos privadas, a un uso más doméstico como es, la utilización de las construcciones interiores como palomares tras desmochar la torre hasta la base y reedificarla de tapial, caso que hemos observado en otras fortalezas estudiadas y cuyo resultado último ha sido tanto la pérdida del antiguo patrimonio como el abandono del uso del mismo para el desarrollo de la colombicultura.

INFORME SOBRE SU SITUACION CONSTRUCTIVA Y ESTRUCTURAL

El castillo de Granucillo de Vidriales ha sufrido desde su paso a manos privadas de la que podemos llamar especulación agraria y de la desidia y abandono de sus últimos propietarios.

En la actualidad se encuentra



SECCION 1

inmerso en un proceso degenerativo cuyo resultado final será sin duda la total desaparición de sus restos.

Su muralla o cerca exterior aún mantiene un buen estado estructural, la reparación del almenado consiguió que hoy se conserve en buen estado estructural la mayor parte de la misma. Es en las zonas donde éste ha desaparecido donde se produce un mayor peligro de alcanzar la ruina de un modo inmediato. Siendo estas zonas más afectadas, la totalidad del muro oeste, donde se sitúa el portón de entrada, que ya ha perdido la fábrica de cal y canto que sostenía, suponiendo para el edificio que el próximo paso será la pérdida del dovelado del arco de acceso y su ruina por tanto.

Parte del muro sur también ha per-

un mayor cambio, puesto que fue aquí donde el afán especulador se centró, siendo desmochadas tanto su coronación como gran parte de la base para la ulterior construcción, sobre esa cimentación de singular belleza, de una nueva edificación de tapial capaz de reproducir en este recinto los palomares de los que es rica la tierra de Castilla.

Nada o prácticamente nada hemos podido pues recibir de lo que fueron las dependencias interiores, hoy en total estado de ruina no sólo en cuanto a las antiguas fábricas de cal y canto del castillo, sino también en cuanto a las más modernas de tapial cuyo abandono tanto constructivo como de uso es evidente en los restos que hoy podemos observar.

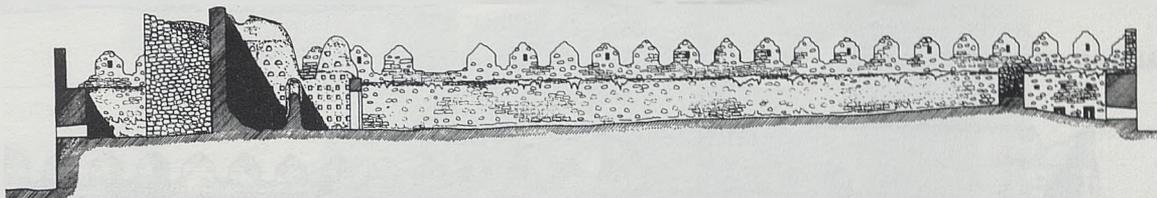
SITUACION JURIDICA. PROPIEDAD Y USO A QUE SE DESTINA

Consultada la Delegación de Hacienda de Zamora, encontramos en el catastro de rústica, la referencia necesaria a la propiedad del castillo de Granucillo de Vidriales.

Incluido éste en el polígono 2, parcelas 506 y 507 incluidas en el interior de su cerca y definidas del siguiente modo:

Parcela 506, superficie 390 m² calificada como cereal de tercera y propiedad de Lorenzo Martínez Vázquez.

Parcela 507, superficie 2.390 m² calificada como cereal de tercera y propiedad de Andrés García y uno, que resulta ser Lorenzo Martínez Vázquez, vecino de Benavente y cartero de pro-



SECCION 2

dido las almenas, con lo que esto supone en cuanto a la desprotección de un muro de cal y canto fácilmente atacable por el agua y las heladas que disuelven los morteros y producen el desmembramiento de la fábrica.

Todas las estructuras de madera, que a modo de galería debieron recorrer el perímetro de la cerca al interior, han desaparecido.

Es, no obstante, en la antigua torre-palacio donde se ha producido

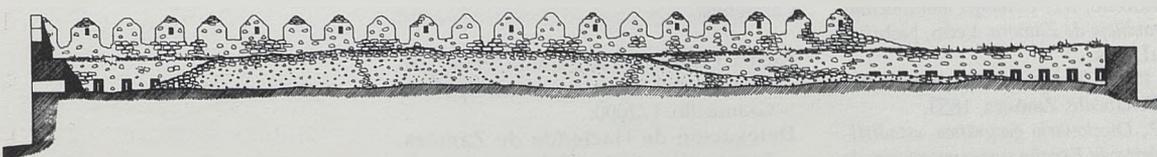
Para el mantenimiento de los restos existentes parece necesaria la protección de la cerca en su cara oeste y sur con la reedificación del almenado o la conservación de este muro fácilmente atacable por los agentes atmosféricos.

En cuanto a sus edificaciones interiores, el derribo de tapias y palomares y la protección de los restos primitivos serían fundamentales para acometer obras más ambiciosas.

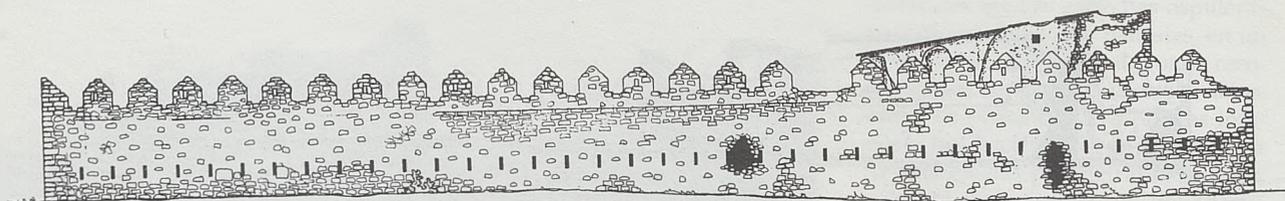
fesión, parcela que a efectos catastrales se denomina "Paraje el Palacio".

Existe una tercera parcela denominada como 306 que rodea todo el recinto, con una superficie de 3 ha, 29a. y 10 ca. propiedad de Andrés García Alfonso y calificada como secano de quinta.

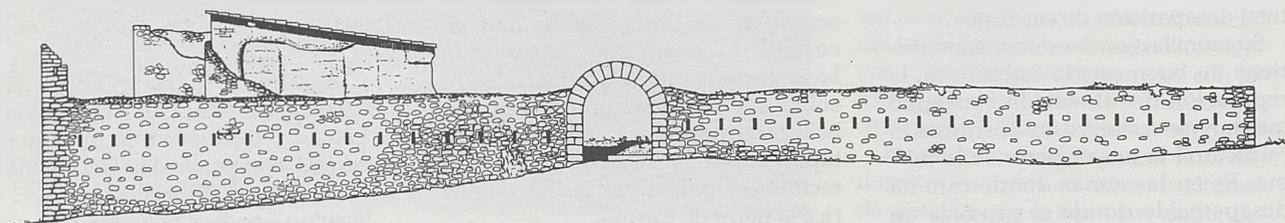
El uso al que está sometido el recinto, en la actualidad, es en efecto la de cultivo de cereal, tanto al exterior de la cerca, como en su interior.



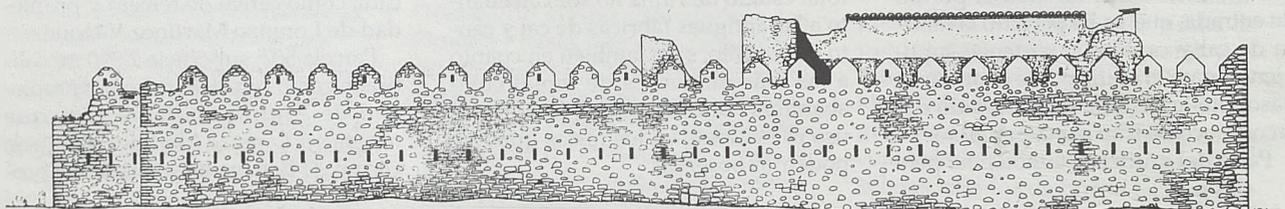
SECCION 3



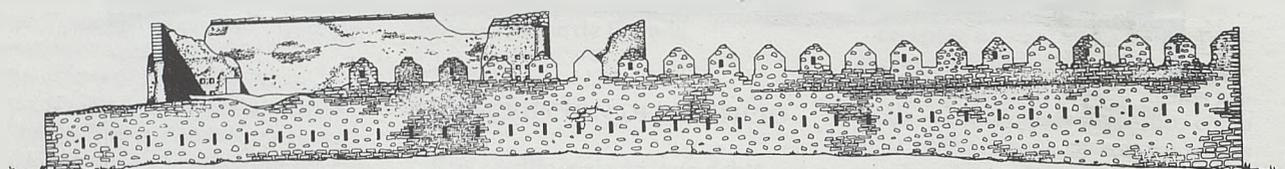
ALZADO ESTE



ALZADO OESTE



ALZADO NORTE



ALZADO SUR

BIBLIOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

Anónimo, *Manuscrito de la provincia de Zamora*, Ciudad, 1891.
 Beceiro Pita, Isabel, *El Condado de Benavente*. Tesis doctoral. Sin imprimir (por cortesía de la autora).
 Quadrado, J. M., *Valladolid-Palencia y Zamora*, Barcelona, 1885.
 Gómez Moreno, M., *Catálogo monumental de la provincia de Zamora*, León, Nebrija, 1980, ed. facs.
 Ledo del Pozo, *Historia nobiliaria de la ciudad de Benavente*, Zamora, 1853.
 Madoz, P., *Diccionario geográfico, estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1848, 3.ª ed.

Pinilla González, Jaime, *Castillos de Zamora y Salamanca*, León, Lancia, 1990.

Fuentes documentales

AHN, Sección Osuna, leg. 444.

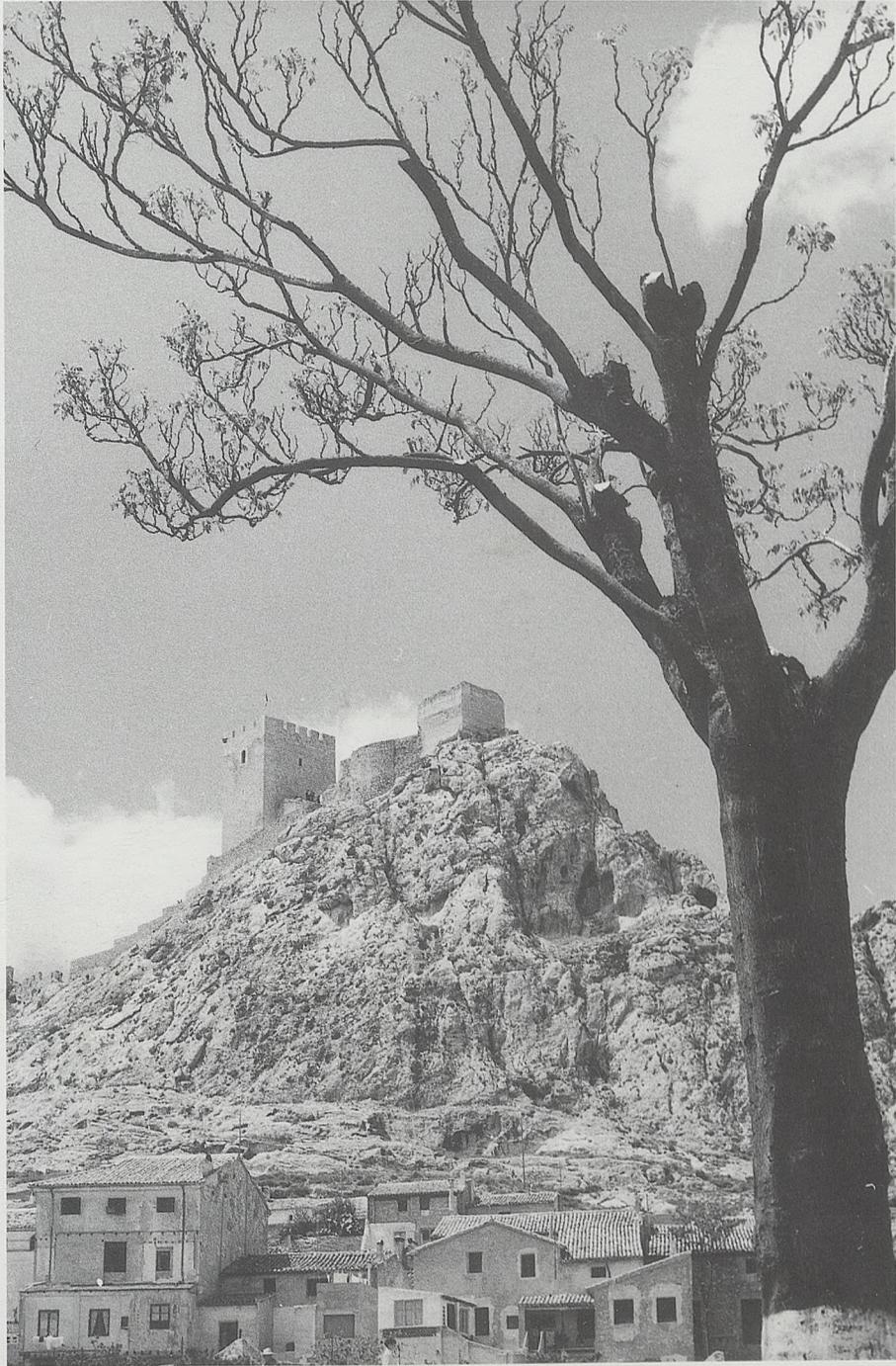
Cartografía

Excma. Diputación de Zamora. Plano parcelario del término municipal de Granucillo. 1/2000.

Delegación de Hacienda de Zamora. Fotografía aérea del término de Granucillo.

Delegación de hacienda de Zamora. Catastro de 1930.

Documentación gráfica: Gabriel Grande Araoz y Manuel López de Quintana Sánchez.



Sax (Alicante) Foto: Juan Mateo Box.

